



**INFORME TÉCNICO DE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO
“SALVEMOS JUNTOS A
CARTAGENA, POR UNA
CARTAGENA LIBRE Y
RESILIENTE”**

Corte noviembre 15 de 2020

**ALCALDE
WILLIAM DAU CHAMAT**

**Salvemos Juntos
a Cartagena**





INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

“SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE”

CORTE NOVIEMBRE 15 DE 2020

GULLERMO ÁVILA BARRAGÁN
Secretario de Planeación Distrital

MARÍA BERNARDA PÉREZ CARMONA
Profesional Especializado Inversión Pública

Equipo Técnico de Seguimiento y Evaluación:

LUZ MARLENE ANDRADE HONG
ESTHER MARÍA GARCÍA TURIZO
LUZ MARINA SEVERICHE MONROY
YORLIN LANS VARGAS
YAMIL GÓMEZ ROCHA
EDINSON PÉREZ LOBO
JESÚS TORRES TORRALVO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS, NOVIEMBRE 2020



INTRODUCCIÓN

Este informe se enmarca dentro la Ley 154 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que establece la obligatoriedad de los entes territoriales y sus mandatarios, de formular y ejecutar un Plan de Desarrollo, hacer seguimiento y evaluación periódica de dicho plan. El seguimiento y la evaluación se convierten en un ejercicio responsable que permite dar a conocer a todos los actores del territorio, los avances de los pilares, líneas estratégicas, programas y metas, a fin de establecer el nivel de cumplimiento logrado para dicho plan, en cada uno de los años del periodo de gobierno.

El período al que se le realiza seguimiento y evaluación corresponde a corte 15 de noviembre de 2020, en él se muestran los resultados consolidados de todo el período de ejecución del Plan de Desarrollo **“SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE 2020 - 2023”** en lo que corresponde a los resultados de las acciones establecidas en los planes de acción de las dependencias o entidades centralizadas y descentralizadas de la Administración Pública del Distrito de Cartagena.

Es de importancia señalar que este informe de seguimiento y evaluación fue construido con base en la estructura del Plan de Desarrollo, es decir, por pilares, líneas estratégicas, programas, y metas fijadas para el período 2020-2023.

A continuación, presentamos mediante el sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo **“SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE 2020 - 2023”** correspondiente al Plan de Acción de la Secretaría de Planeación Distrital a corte del 2020 los resultados, por meta producto.



OBJETIVO

De acuerdo a los lineamientos legales que rigen en materia de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y la rendición de cuentas, este informe tiene como objetivo socializar los avances en cada una de las estructuras del Plan de Desarrollo “**SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE 2020 - 2023**”, con corte a noviembre 15 de 2020, así como se ha contribuido en la garantía de los derechos ciudadanos a través de la gestión institucional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Los resultados expuestos en este informe son analizados por medio de criterios de evaluación basados en la tabla de calificación de resultados de eficacia¹ del Departamento Nacional de Planeación DNP y la carga programática de metas que se evidencia en las herramientas de Planeación como el plan indicativo y el plan de acción 2020 ajustado a partir de la aprobación del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “**SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE**”. Para el caso de corte a 15 de noviembre del 2020, el porcentaje de cumplimiento esperado de metas producto debería estar en el 19,03%. Siendo así, para ser considerada la ejecución como eficiente Alto el avance debería estar entre 16% y más.

A continuación, se muestran los criterios de evaluación para calificar el resultado de eficacia de acuerdo con la metodología entregada por el DNP.

Tabla. Eficacia y Eficiencia DNP

A NOVIEMBRE 15 DE 2020, ESTOS SON LOS RANGOS		
NIVEL DE EFICACIA.	ESTADO INDICADORES TABLERO DE CONTROL	CALIFICACIÓN
Alto		16% o más
Medio		Entre 10% - 15,59%
Bajo		Menor 10%

¹La **eficacia** se entiende como el grado de cumplimiento de las metas y objetivos a nivel de productos y resultados. Cartilla Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas 2014, pág. 15. DNP. Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.



La estructura del componente Estratégico del Plan de Desarrollo Distrital “**SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE 2020 - 2023**” es la siguiente:

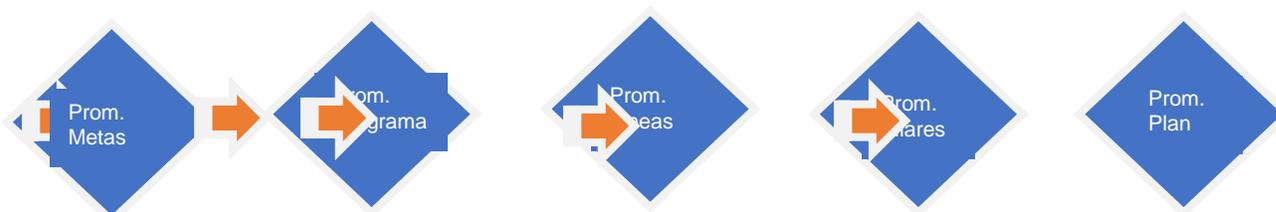
Tabla. Estructura del Plan

PILARES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Metas de Bienestar. Indicadores de Bienestar.	PROGRAMAS	Metas Producto. Indicadores de Producto.
---------	---------------------	--	-----------	---

La evaluación al Plan de Desarrollo “**SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE 2020 - 2023**” con corte a noviembre 15 de 2020, es realizada a través del cálculo de los avances de las metas producto, dado a que las metas de bienestar deben darse su medición de carácter anual y algunas deben ser validadas con entidades Nacionales y a la fecha de corte de esta evaluación la vigencia anual no ha culminado.

Para el cálculo de los valores de los avances porcentuales de programas, líneas estratégicas y pilares se realizó un cómputo por promedios simples en cada uno de los niveles de la estructura del Plan de Desarrollo, es decir, el promedio de las metas producto programadas nos muestran el avance de los programas, el promedio de los programas nos calculan el avance de las líneas estratégicas, el promedio de las líneas estratégicas nos dan el avance por pilar y el promedio de los pilares nos arrojan el resultado del Plan.

Figura. Método de Evaluación





RESULTADOS DE LOS PILARES

El Plan de Desarrollo “**SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE 2020 - 2023** se estructuró a partir de la necesidad de prever desafíos futuros, establecer y garantizar desde hoy, condiciones que nos permitan (desde diferentes escenarios) sobreponernos, adaptarnos y encontrar oportunidades innovadoras para el desarrollo social sostenible y colectivo, tal como ha sucedido con la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19.

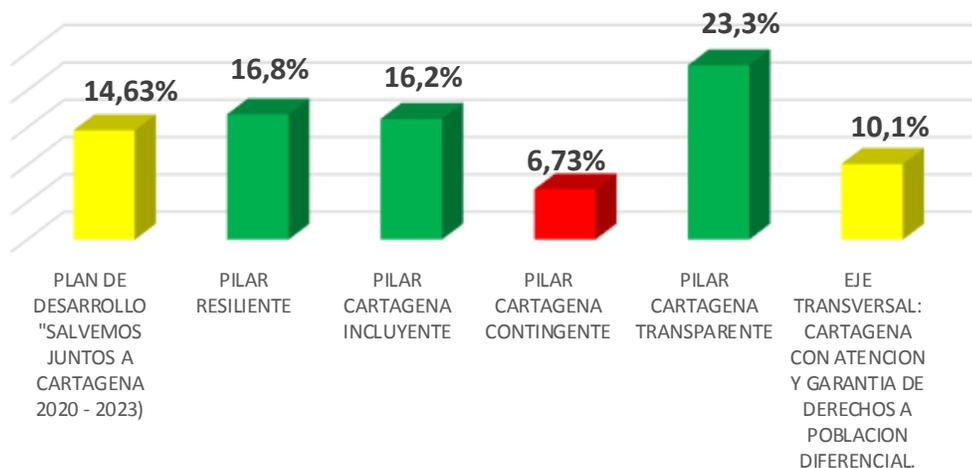
De acuerdo con la medición de eficacia establecida por el DNP, el avance de las metas del Plan de Desarrollo “**SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE 2020 – 2023** se ha ejecutado en un 14,63%, lo que permite observar según la tabla de criterios de calificación de resultados, que se logró un nivel medio en las acciones del gobierno frente a un uso racional de los recursos dispuestos para obtener los logros².

Al realizar el análisis por pilares, se observa que a noviembre 15 de 2020 el pilar con más alta ejecución en esta evaluación es el *Pilar Transparente*, el cual muestra avances del **23,3%** de implementación de sus metas, en este pilar hubo ejecuciones altas en las metas del programa *Prevención, Promoción y Protección de los Derechos Humanos*. El *Pilar Contingente* es el de menor ejecución mostrándose la mayoría de sus líneas en un estado crítico de acuerdo con la tabla de eficacia. Dadas las circunstancias y eventos marcados en esta vigencia como la presencia en la ciudad de la pandemia COVID-19 que nos llevó a cuarentena, desaceleró la ejecución de la administración distrital y obligó a que se concentraran los esfuerzos a superar las condiciones en el sistema de salud, entrega de ayudas humanitarias, entre otras, lo que conllevó a que muchas líneas del Plan tuvieran baja ejecución. Sin embargo, la administración ha trabajado en la reactivación económica y acciones para dinamizar nuestra economía local y lograr promover e impulsar todas las medidas necesarias para enfrentar y mitigar una de las mayores crisis mundiales, generada por el COVID-19, que ha impactado negativamente la economía de Cartagena, afectando en gran medida a sus habitantes.

²Esta medición surge del análisis y la ponderación de las metas producto, de los distintos Pilares.



**AVANCE PLAN DE DESARROLLO. PRIMERO CORTE NOV 2020.
PILARES.**



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

TABLA: PORCENTAJE DE AVANCE POR PILAR PLAN DE DESARROLLO CORTE NOVIEMBRE DE 2020

PLAN DE DESARROLLO "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020 - 2023)	14,63%
PILAR RESILIENTE	16,8%
PILAR CARTAGENA INCLUYENTE	16,2%
PILAR CARTAGENA CONTINGENTE	6,73%
PILAR CARTAGENA TRANSPARENTE	23,3%
EJE TRANSVERSAL: CARTAGENA CON ATENCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS A POBLACIÓN DIFERENCIAL.	10,1%



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

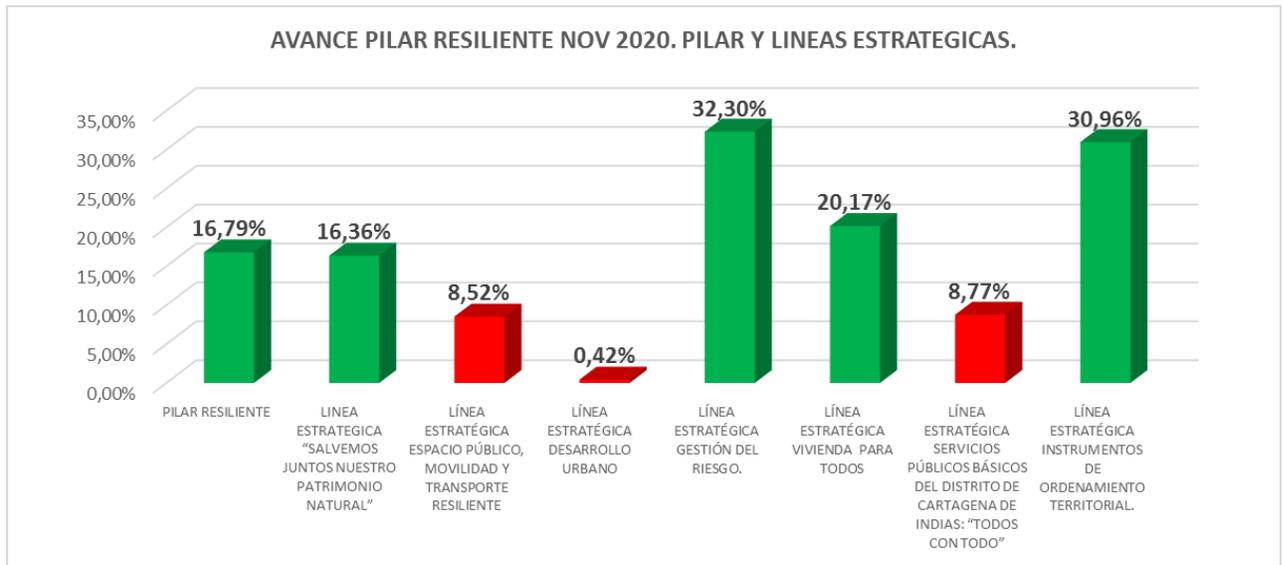
A continuación se muestran los avances de las acciones en cada uno de los Pilares del Plan de Desarrollo Distrital:

PILAR CARTAGENA RESILIENTE

Con el desarrollo de este Pilar se busca que la ciudad de Cartagena logre un territorio equitativo, ordenado y articulado con el fin de alcanzar un hábitat sostenible en lo urbano y lo rural, en equilibrio con la gestión integral del riesgo; el acceso responsable, adecuado y equitativo al espacio público, equipamientos y demás bienes y servicios de ciudad, ofreciendo ambientes saludables y seguros para la preservación y la vida.

Se busca incorporar la oferta pública de suelo a partir del ajuste de las normas y obligaciones urbanísticas, la aplicación de los instrumentos que se adoptan; la implementación de mecanismos de gestión o promoción pública para la construcción de vivienda; la adopción de modalidades de subsidio a la oferta, en complemento y coordinación con los subsidios nacionales. Se hace necesario desarrollar e integrar la infraestructura existente, con el sistema masivo de transporte de la ciudad de manera que su funcionamiento sea sostenible, incluyente, y seguro para todos los ciudadanos.

El Pilar Cartagena Resiliente ha logrado un avance durante el año 2020 y al corte del 15 de noviembre de 2020 de 38% y con respecto a lo programado al cuatrienio 2020-2023 de 16,79%. Estos porcentajes son el resultado de la labor que cada una de las dependencias que lo conforman ha ido desarrollando a lo largo del año y mediante la ejecución de las 7 líneas estratégicas con los respectivos programas que la componen presentando los siguientes resultados:



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

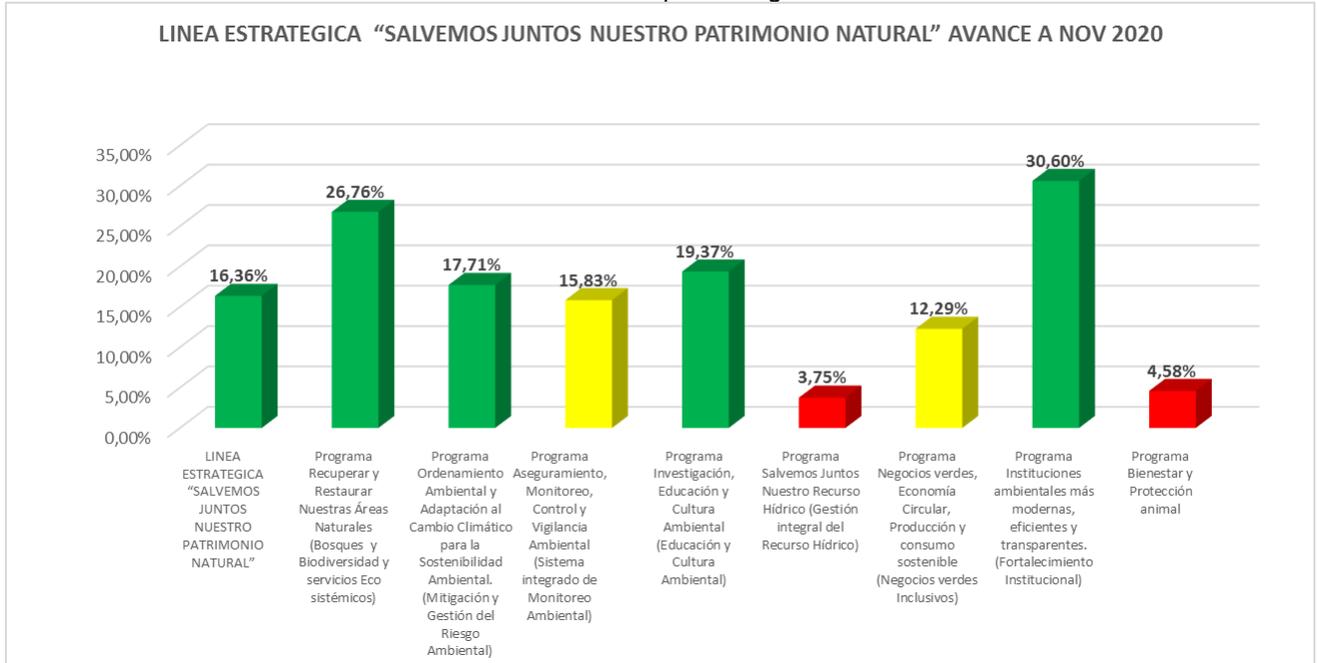
De acuerdo a lo establecido en los criterios técnicos definidos por el proceso de seguimiento y evaluación así como de la semaforización establecida de las 7 Líneas Estratégicas, el Pilar muestra un regular desempeño, solamente 3 líneas cumplen las expectativas, como son: la línea de Gestión del Riesgo con 32,30% de desempeño, seguido por la de Ordenamiento Territorial y de Vivienda con 30,96% y 20,17% respectivamente, continúan con calificación favorable la línea Salvemos Juntos nuestro Patrimonio Natural con 16,36% y con muy bajos resultados están las líneas de Espacio Público y Movilidad, la de Servicios Públicos y la de Desarrollo Urbano con 8,52%, 8,77% y 0,47% respectivamente. Es de resaltar que es muy importante tomar medidas inmediatas para lograr avanzar de manera positiva en los resultados del Pilar, teniendo en cuenta su papel primordial en el desarrollo de la ciudad en materia ambiental, movilidad y desarrollo territorial general del Distrito.

LÍNEA ESTRATÉGICA SALVEMOS JUNTOS NUESTRO PATRIMONIO NATURAL

Tiene como fin garantizar una base natural sostenible con una oferta ambiental que provea los recursos naturales y las condiciones ambientales necesarias para todos los habitantes de la ciudad, mediante acciones de conservación, protección y administración adecuada de los recursos naturales. Con un avance del 16,36%, mediante el trabajo en sus 8 programas, se observa que el mejor desempeño lo tiene el programa "Instituciones ambientales más modernas, eficientes y transparentes" con 30,6% trabajando en los procesos de gestión institucional, estandarizados y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, seguido por el programa "Recuperar y restaurar nuestras áreas naturales" con 26,76%, mediante la siembra de 650 nuevos árboles; con el resultado más bajo observamos el programa "Salvemos juntos nuestro Recurso Hídrico" justificado en que la intervención a los cuerpos de agua para



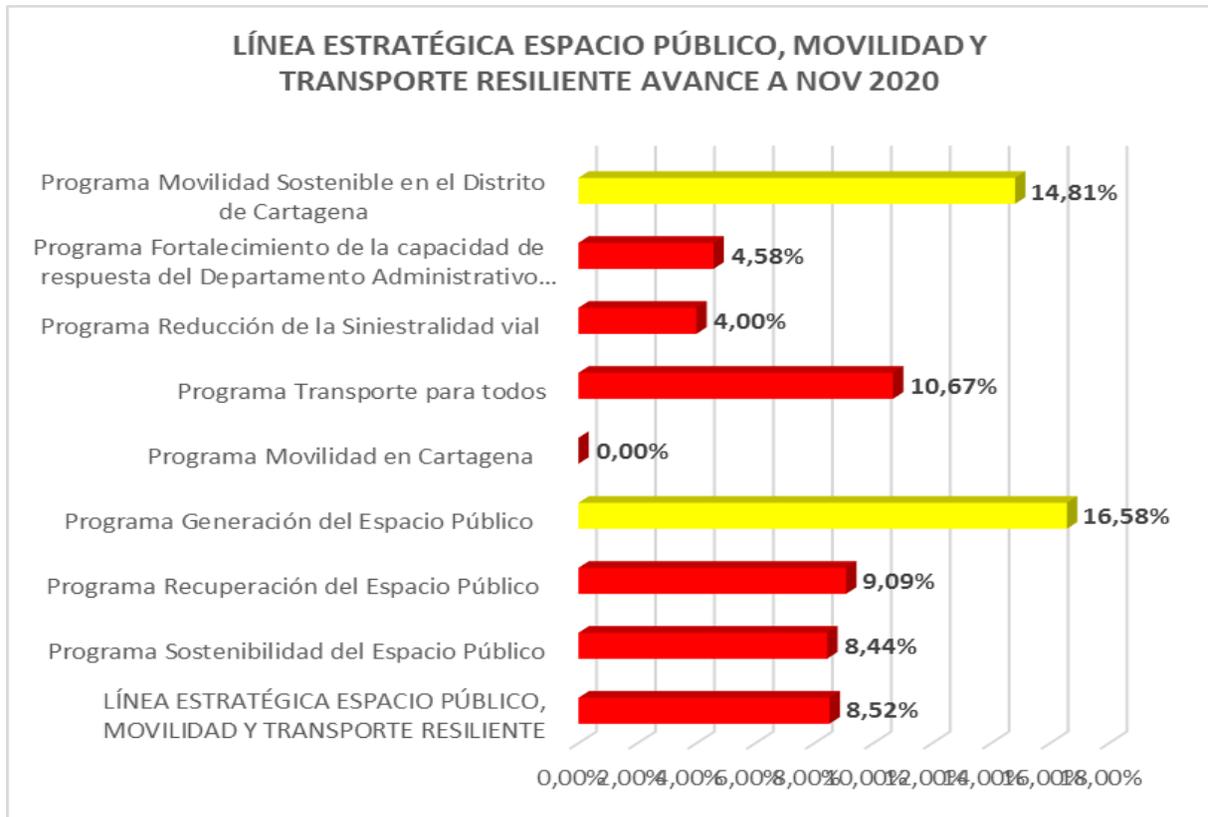
la optimización de sus condiciones físicas, hidráulicas y ambientales no fue suficiente, ya que solo se desarrolló esta intervención en el 30% de 1 de los 4 cuerpos escogidos.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

LÍNEA ESTRATÉGICA: ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE RESILIENTE.

Propende por el fortalecimiento de las iniciativas colectivas que impacten positivamente el uso del espacio público, la movilidad y el transporte masivo en el Distrito de Cartagena, para así propiciar oportunidades de disfrute del territorio para la comunidad cartagenera, que apalanquen su calidad de vida.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

Las dependencias que conforman esta línea son Gerencia del Espacio Público, Transcribe y DATT, con el trabajo de cada dependencia esta línea presenta avances del 8,52%

En términos generales el desempeño de esta línea estratégica tiene todavía mucho por trabajar, los programas asociados a la Gerencia del Espacio Público no alcanzaron un nivel aceptable para el momento de esta rendición siendo estos los de más bajo desempeño, como es el programa “Sostenibilidad del Espacio Público” con 8,44% representado en los 5 convenios interadministrativos para la adopción de parques que se han realizado con: el departamento de Bolívar para el Parque El Edén en Las Gaviotas y el Parque de Bolívar, la Sociedad de Derecho Privado Mar S.A. del Parque San Diego, con la Fundación Centro Histórico de Cartagena de Indias, el Parque Fernández de Madrid y con Gestión Salud S.A.S. el Parque de San Fernando, así como el alistamiento en su primera fase de la formulación de la política de espacio público.

Programa “Recuperación del espacio público”: con 9,09% con la realización de acciones en la revitalización de parques, parques para la primera infancia y zonas verdes, las zonas de la ciudad que se



están trabajando para la revitalización son: la Plaza del Joe, la Cancha de Los Ángeles en el barrio El Pozón, parque Los Lagos en el barrio El Pozón, parque Pantano de Vargas, sector Nuevo Paraíso, Parque Triángulo de la Magdalena en el barrio Olaya Herrera, entre otros.

Programa “Transporte para todos”: la intervención en este programa es de manera directa de Transcaribe, arroja como resultado de su trabajo un avance del 10,67% representado en la chatarrización de 76 buses.

Programa “Generación del espacio público”: al considerar a la ciudad de Cartagena como un lugar de construcción social, la generación de espacio público debe ser tratada de manera interdisciplinaria y multimodal, a fin de que los ciudadanos sigan teniendo calidad de vida por medio del goce y disfrute de más espacio público, es así que este programa logró avances del 16,58% mediante la renaturalización de 33.152,22 M2 de espacio público en la ciudad con las jornadas de siembra de árboles frutales y maderables, en las zonas de Playa Azul, Teatro Heredia, Muelle La Bodeguita, palito de caucho, Parque barrio El Libertador, avenida Pedro de Heredia, barrio Ciudad del Bicentenario, etc.

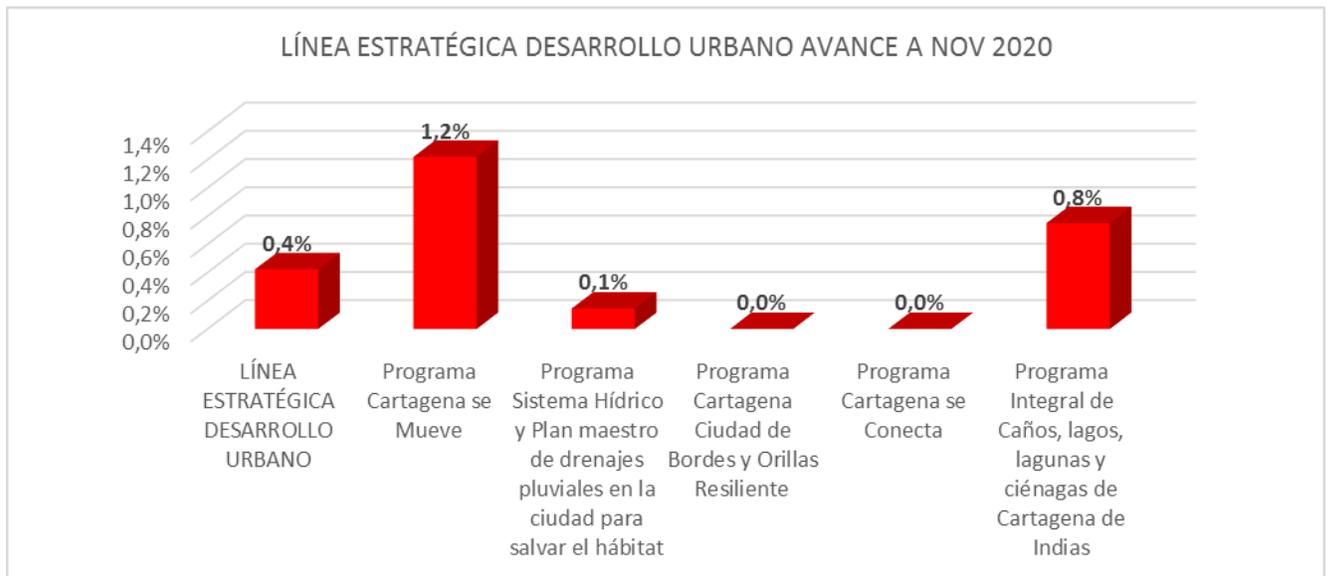
Programa “Movilidad sostenible en el distrito de Cartagena”: a través de este programa se hacen acompañamientos educativos, de capacitación y de sensibilización ciudadana para disminuir las causas que generan los trancones, aplicando la normatividad vigente sobre la circulación de toda clase de vehículos, con presencia como autoridad de tránsito, dando solución inmediata a los problemas que se presentan y agilizando la movilidad de los vehículos. Este programa nos muestra un porcentaje de logros o avances del 14,81%, mediante la puesta en marcha de acciones pedagógicas enmarcadas en la campaña por el buen uso del SITM TRANSCARIBE, incentivando a los usuarios al buen uso del sistema y respetando los protocolos de bioseguridad. Estas actividades se realizaron en el Patio Portal abarcando una población indirecta de 200 usuarios, así como operativos de controles de las motos, 1.024 comparendos por diferentes infracciones, de los cuales se inmovilizaron 1.083 motos, el saldo de este operativo fue el resultado de aquellos casos en el que los conductores dejaron sus vehículos sin que se le hiciera su comparendo. Además de esto, por falta de medios, se dejaron de inmovilizar 141 motocicletas.

Los programas de “Fortalecimiento de la capacidad de respuesta” del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, DATT, así como el de la “Reducción de la siniestralidad vial” y la “Movilidad en Cartagena” fueron los que más bajo resultado presentaron con 4,58%, 4% y 0% respectivamente.



LÍNEA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO URBANO

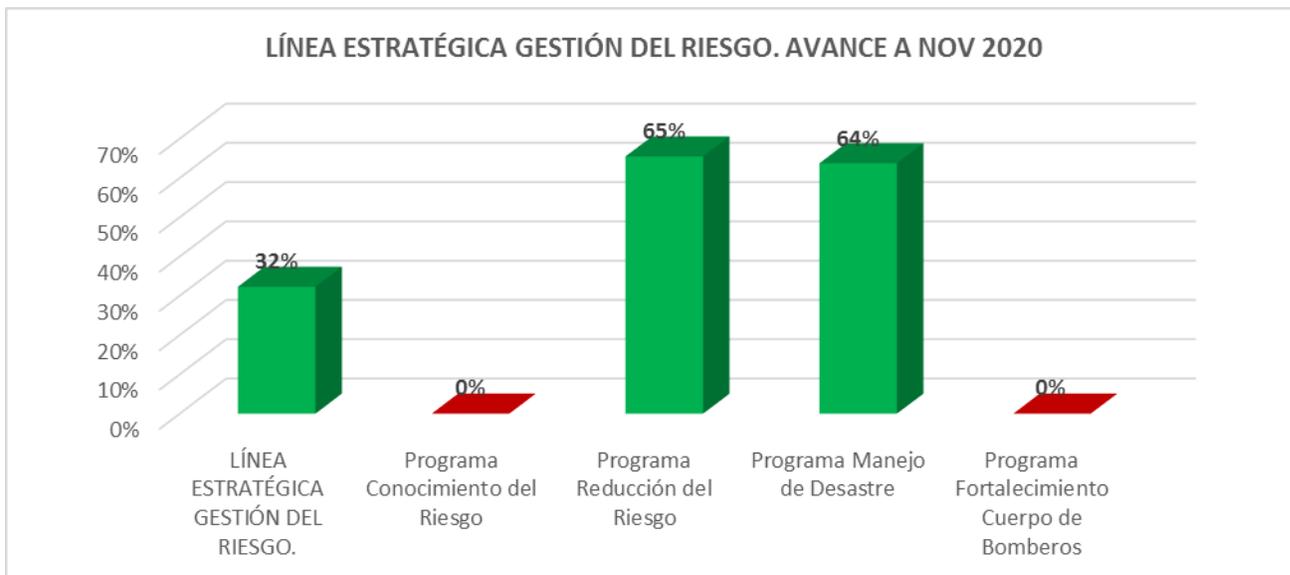
Esta línea le apuesta al desarrollo integral y sostenible para potenciar la competitividad de la ciudad, mediante la actualización de la malla vial a partir de la construcción y rehabilitación de vías regionales y urbanas, así como una infraestructura física apropiada, contando esta con el diseño y la construcción de los canales que componen el plan de drenajes, lo cual conlleva a la protección de los canales y lagos y la construcción de infraestructura para la resiliencia. Con un avance del 0,4%, es la línea dentro del Pilar Cartagena Resiliente que menos avance ha logrado, está compuesta de los aportes y trabajos que desarrollan dependencias como la Secretaría de Infraestructura y el Departamento de Valorización Distrital.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL RIESGO

Desde el pilar de la “Resiliencia” se pretende que esta línea, la cual está integrada y comprometida en la Gestión del Riesgo de Desastres en su territorio para la sostenibilidad del desarrollo, presenta un avance a lo largo del 2020 del 32%, mediante el trabajo ejecutado en cada uno de sus programas a cargo de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo y Desastres de la siguiente manera:



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

Programa “Conocimiento del riesgo de desastre”: con nulo avance ya que la meta de “Ajustar y actualizar un plan Distrital de Gestión del Riesgo” solo ha mostrado acciones que representan un 70% en la etapa de pre diagnóstico, aunque se avanzó en los puntos de reducción del riesgo con la identificación de las obras realizadas de mitigación en el Distrito de Cartagena y futuras a realizar en los riesgos de inundación y remoción en masa.

Programa “Reducción del Riesgo”: es un proceso de la gestión del riesgo, se trata de gestionar la aplicación de medidas de intervención correctivas y prospectivas, dirigidas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo actuales, a evitar nuevos riesgos y a generar mecanismos o instrumentos financieros que permitan obtener recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

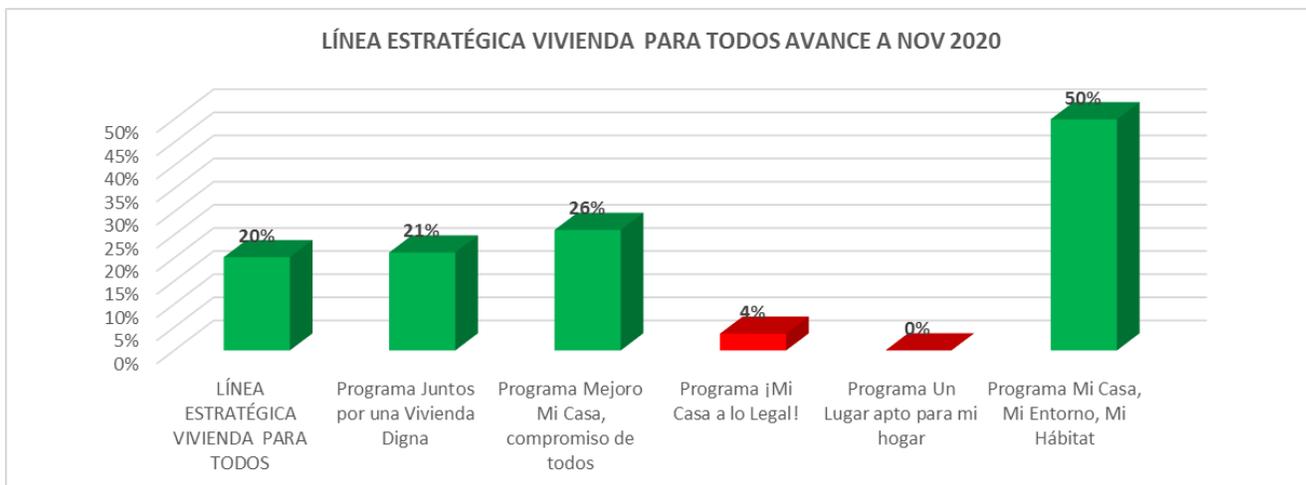
Este programa muestra avances del 65% como resultado de la realización de capacitaciones presenciales a 248 personas sobre el Plan de Contingencia Familiar ubicados en los siguientes barrios: Olaya sector La Bendición de Dios, barrio Villa Rosa II, Bayunca sector Reino de Pambelé, barrio Ciudadela 2000. Capacitaciones sobre plan de contingencia familiar a 64 personas pertenecientes a los comités barriales de emergencias (Combas), Flor del Campo, Olaya sector La Puntilla, Olaya sector Playa Blanca, Zarabanda, así como miembros de la comunidad capacitados en riesgos tecnológicos mediante el Taller sobre el adecuado manejo de los Residuos Sólidos en el hogar y comunidad, con acciones que sirvan para reducir el riesgo por la inadecuada disposición de estos residuos, realizado a través de plataforma virtual el 28 de agosto de 2020. Capacitaciones presenciales sobre el manejo de residuos sólidos a 139 personas pertenecientes a los comités barriales de emergencias (Combas): Pesebre, 13 de Mayo, Pescadores de la Bahía, Reino de Pambelé, Bayunca, La Puntilla, La Victoria, La Magdalena.



Programa “Manejo del desastre”: es un proceso de la gestión del riesgo el cual coordina y ejecuta actividades de forma eficaz y efectiva para atender los efectos negativos causados por las emergencias, así mismo para la recuperación post desastres, la ejecución de las respuestas y la respectiva recuperación: rehabilitación y reconstrucción segura, garantizando las necesidades básicas como alimentación, alojamiento, agua, saneamiento, accesibilidad y transporte, entre otros. El avance del 64% se consigue mediante la puesta en marcha de la estrategia de respuesta a las emergencias del Distrito con la realización de un taller que ayude a tener herramientas pedagógicas para reducir el riesgo de emergencias en nuestras comunidades. Adquisición de ayudas humanitarias (50,000), bonos virtuales de alimentación (recursos provenientes del Ministerio del Interior en coordinación con la UNGRD), destinados para la atención de la población vulnerable, en el marco del proceso de aislamiento preventivo.

LÍNEA ESTRATÉGICA VIVIENDA PARA TODOS

Con esta línea el Distrito de Cartagena busca garantizar el acceso a una vivienda digna para la población más vulnerable de la ciudad, a través de la puesta en marcha de estrategias que permitan suplir sus necesidades básicas y las de su entorno, entendiendo sus formas particulares de ocupar los territorios en que se encuentran.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

El avance alcanzado por esta línea a lo largo del 2020 es de 20%, logro que se dio por el trabajo desarrollado en las metas que componen cada uno de sus programas así:

El programa con el mayor avance que fue de 50% es “Mi casa, mi entorno, mi hábitat” direccionado a gestionar los diferentes mecanismos y planes que se utilizan para ordenar el territorio tendiente al desarrollo



urbano y de la vivienda, siendo esta última un componente del hábitat el cual comprende además de la construcción básica de la vivienda, servicios públicos domiciliarios, vías, transporte, escuelas, zonas de recreación y todo lo que se relaciona con el buen vivir realizando el alistamiento, caracterización de los diferentes grupos poblacionales y adecuación tecnológica del observatorio de vivienda. Le siguen en avances de sus compromisos los programas “Mejoro mi casa, compromiso de todos” y “Juntos por una vivienda digna” con 26% y 21% respectivamente con la realización de 20 mejoramientos en la zona urbana del distrito de Cartagena de Indias y el acompañamiento socio económico y técnico en la realización de los mejoramientos dentro de marco del convenio 008 entre Corvivienda, Minvivienda y Findeter.

Los programas “Mi casa a lo legal” y “Un lugar apto para mi hogar” presentaron 4% y 0% respectivamente.

Se pretende con el presupuesto asignado para la vigencia 2020 realizar 650 legalizaciones y titulaciones de predios. Además se legalizarán: propiedad horizontal del proyecto Flor de la Esperanza. En Bicentenario Mz 72 hacen falta viviendas para legalizar.

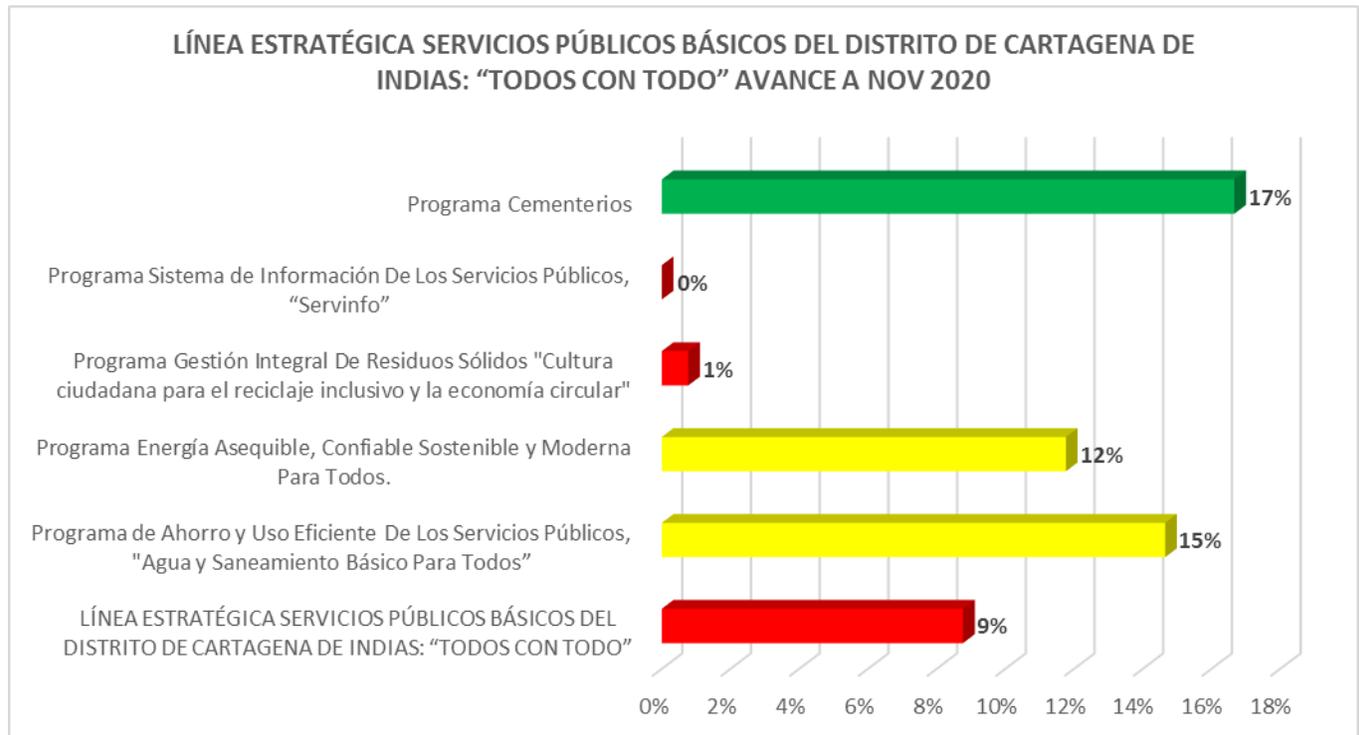
Tabla. Avances por programas

PILAR / PROGRAMA	AVANCE A NOV 2020
LÍNEA ESTRATÉGICA VIVIENDA PARA TODOS	20%
Programa Juntos por una Vivienda Digna	21%
Programa Mejoro Mi Casa, compromiso de todos	26%
Programa ¡Mi Casa a lo Legal!	4%
Programa Un lugar apto para mi hogar	0%
Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat	50%



LÍNEA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS: “TODOS CON TODO”

El Distrito de Cartagena gestiona de forma adecuada y ajustada a la normatividad los recursos y competencias en materia de servicios públicos domiciliarios, de forma que propenda al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, todo esto mediante la implementación de las políticas y planes necesarios para dar sostenibilidad técnica y ambiental a la prestación de dichos servicios, procurando garantizar el acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas natural pendientes en la zona rural e insular y mantener la sostenibilidad de los mismos para el desarrollo del Distrito de Cartagena.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

Esta línea estratégica muestra un avance durante el periodo del 2020 del 9%. Los programas que la componen muestran los siguientes resultados:

Programa “Cementerios”: pretende garantizar que la prestación de los servicios en los cementerios de propiedad del Distrito de Cartagena, se efectúen con el cumplimiento de las normas de carácter sanitario



y ambiental, en especial lo previsto la Ley 9 de 1979, Decreto Ley 205 de 2003, Resolución 5194 de 2010, Decreto 2676 de 200 y Resolución 1164 de 2002 o las disposiciones que las modifiquen, adicionen o sustituyan. El resultado del trabajo desarrollado en este programa representa el 17% en la línea estratégica focalizado en la puesta en marcha de la organización de la logística de las jornadas de fumigación y desratización en los cementerios distritales de Cartagena de Indias: Olaya Herrera, Albornoz, Ternera y Santa Cruz de Manga.

Programa “Ahorro y uso eficiente de los servicios públicos”: avance del 15%, está en desarrollo la realización de un proyecto que se financia con recursos de regalías y que es específico para la comunidad de Membrillal. Nombre del proyecto: “Extensión de redes secundarias del sistema de acueducto en la Vereda Membrillal Cartagena de Indias”, de igual manera se inició la ejecución en manos de Aguas de Cartagena de la construcción del punto de llenado de los bongos y adecuación del punto de acceso en la Isla de Bocachica.

Programa “Energía asequible, confiable, sostenible y moderna para todos”: con 12% representado en que se está realizando el proceso de contratación de la firma consultora para iniciar el proceso de caracterización de fuentes energéticas de Isla Fuerte.

Los programas “Gestión integral de residuos sólidos” y “Cultura ciudadana para el reciclaje inclusivo y la economía circular”, arrojaron 1% y 0% de avances respectivamente.



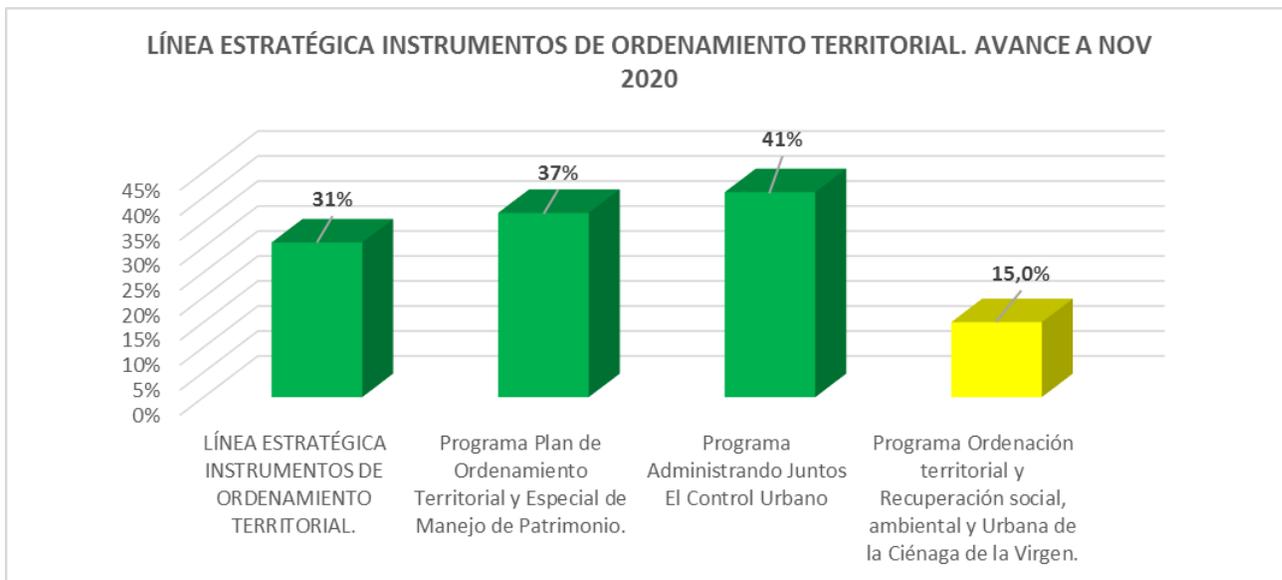
LÍNEA ESTRATÉGICA: INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En la ciudad de Cartagena existen amplios sectores del suelo urbano clasificados con el tratamiento de renovación urbana, especialmente, los cercanos a los bordes de cuerpos de agua (Bahía, canales y lagos interiores) con potencial inmobiliario y paisajístico, en los cuales se presenta deterioro ambiental, conflictos de uso y ocupación del suelo.

Sumado a lo anterior, el escenario de patrimonio tan importante como es el legado físico de siglos de arquitectura que va desde lo colonial hasta lo moderno como el Art Deco, conforma un significativo entramado urbanístico que hay que proteger y preservar. En este contexto el principal foco de atención para lograr el anterior objetivo es el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual se define como el instrumento de gestión para el desarrollo urbanístico.

Bajo el anterior contexto, desde que la ciudad empezó a generar medios de expansión urbanística a los entornos cercanos al entorno amurallado, se ha notado la carencia de un interés del sector público y privado en el desarrollo de proyectos acordes con las necesidades y la dinámica social y económica, lo que ha generado deterioro progresivo de estos sectores en los ámbitos: ambiental, estructura urbana y social. Esta línea estratégica presenta avances del 31% en lo corrido del 2020, como resultado del trabajo realizado en cada uno de sus programas; siendo el más representativo con 41% el programa “Administrando juntos el control urbano” con la ejecución de las estrategias del Plan de Normalización Urbanística.

Le sigue con avance del 37% el programa “Plan de Ordenamiento Territorial y Especial de Manejo de Patrimonio”, a partir de la revisión de los documentos existentes, se elaboró el Documento de Evaluación y Seguimiento del POT vigente, dando inicio a las sesiones de participación programadas para el último trimestre del año. Así como la adopción del Decreto 1195 de 2020 "Por medio del cual se autoriza la reapertura de playas en el Distrito de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones".



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

Con el 15% de avance logrado, se encuentra el programa “Ordenación territorial y recuperación social, ambiental y urbana de la Ciénaga de la Virgen”, mediante la meta de “Estudios y diseños ajustados para la construcción de 14.2 km del tramo este de la vía Perimetral con calles de servicio y acceso”, y un 33% en la “Conformación de un sistema de gestión hídrica de la Ciénaga de la Virgen y recuperación del manglar”.

PILAR CARTAGENA INCLUYENTE

Este pilar propende por generar una gestión orientada a los resultados apropiada, de frente a la ciudadanía, articulada y multidimensional para crear oportunidades que mejoren las condiciones de vida, que proporcionen una vía para superar la pobreza, las condiciones de inequidad y avanzar hacia una sociedad incluyente, una sociedad sana con cobertura y acceso a servicios de salud con calidad y oportunidad, una sociedad educada que supera la baja calidad en las instituciones, y previene la deserción de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo. Que protege su patrimonio a partir de la apropiación de este, como valor cultural y con una normativa actualizada y consensuada con sus ciudadanos. Una sociedad diversa que reconoce, respeta e incorpora los derechos de las poblaciones en cada acción cotidiana, promueve la participación como eje fundamental para superar los flagelos que



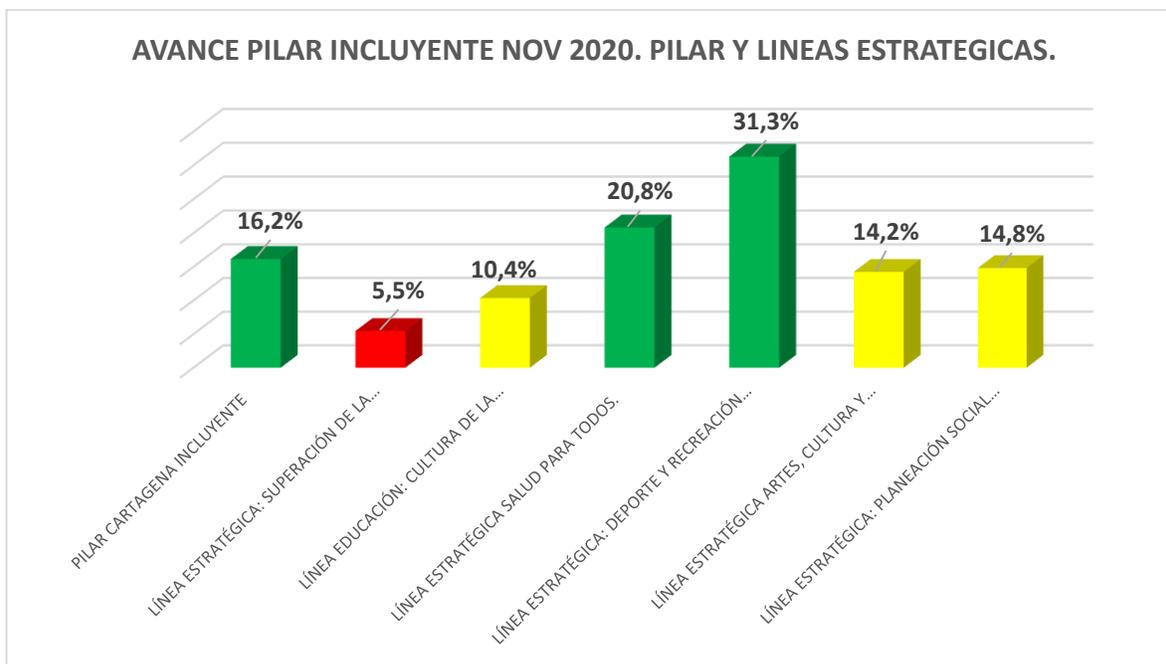
generan exclusión y actúa conscientemente³. Lo anterior se alcanza con la implementación de las Líneas Estratégicas que conforman este pilar, siendo estas: “Superación de la pobreza y la desigualdad”, “Cultura de la formación”, “Salud para todos”, “Deporte y Recreación para la transformación social”, “Arte, Cultura y Patrimonio para una Cartagena incluyente” y “Planeación social del territorio”.

A continuación, se presenta cuadro comparativo de los avances registrados por este pilar, de septiembre 30 a noviembre 15 del presente año, se muestra que este pilar pasó de un 8,2% en la primera medición a un 16,6% a la fecha, evidenciando el progreso en la implementación de las políticas públicas pese a las circunstancias que enmarcan esta vigencia. Las líneas estratégicas que mejoraron sus resultados fueron: Cultura de la Formación (pasó de un 4% a un 10%), Arte, Cultura y Patrimonio (pasó de 5% a 14%) y Planeación Social del Territorio (avanzó de un 4% a 14%). Pese a que la línea estratégica de Superación de la Pobreza quedó en rojo, es decir, no alcanzó el rango de eficiencia alto para este período dado a que obtuvo solamente un 5% de avance, se le amerita el esfuerzo de pasar de un 0,07% en septiembre a 5% en noviembre.

PILAR/LÍNEA ESTRATÉGICA	AVANCE SEP 2020	AVANCE NOV 2020
PILAR CARTAGENA INCLUYENTE	8,20%	16,2%
LÍNEA ESTRATÉGICA: SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD	0,70%	5,5%
LÍNEA EDUCACIÓN: CULTURA DE LA FORMACIÓN	4,00%	10,4%
LÍNEA ESTRATÉGICA: SALUD PARA TODOS	10,10%	20,8%
LÍNEA ESTRATÉGICA: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	25,20%	31,3%
LÍNEA ESTRATÉGICA: ARTES, CULTURA Y PATRIMONIO PARA UNA CARTAGENA INCLUYENTE	5,10%	14,2%
LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO	4,20%	14,8%

La siguiente gráfica muestra los avances presentados por cada línea estratégica de este pilar, destacándose la perteneciente a “Recreación y Deporte” con el mejor resultado 31,3%.

³ Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena, 2020-2023” artículo 8, página 90-91.



LÍNEA ESTRATÉGICA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD

Centra todos sus esfuerzos en fortalecer el trabajo de articulación y cooperación a todos los niveles, para realizar el acompañamiento a familias que se encuentran en pobreza extrema, las cuales están focalizadas geográficamente en la zona insular y corregimental, igualmente en algunas áreas urbanas del Distrito con miras a superar las barreras de la misma y las secuelas económicas, sociales, de salud, culturales y ambientales, dejadas por el COVID-19.

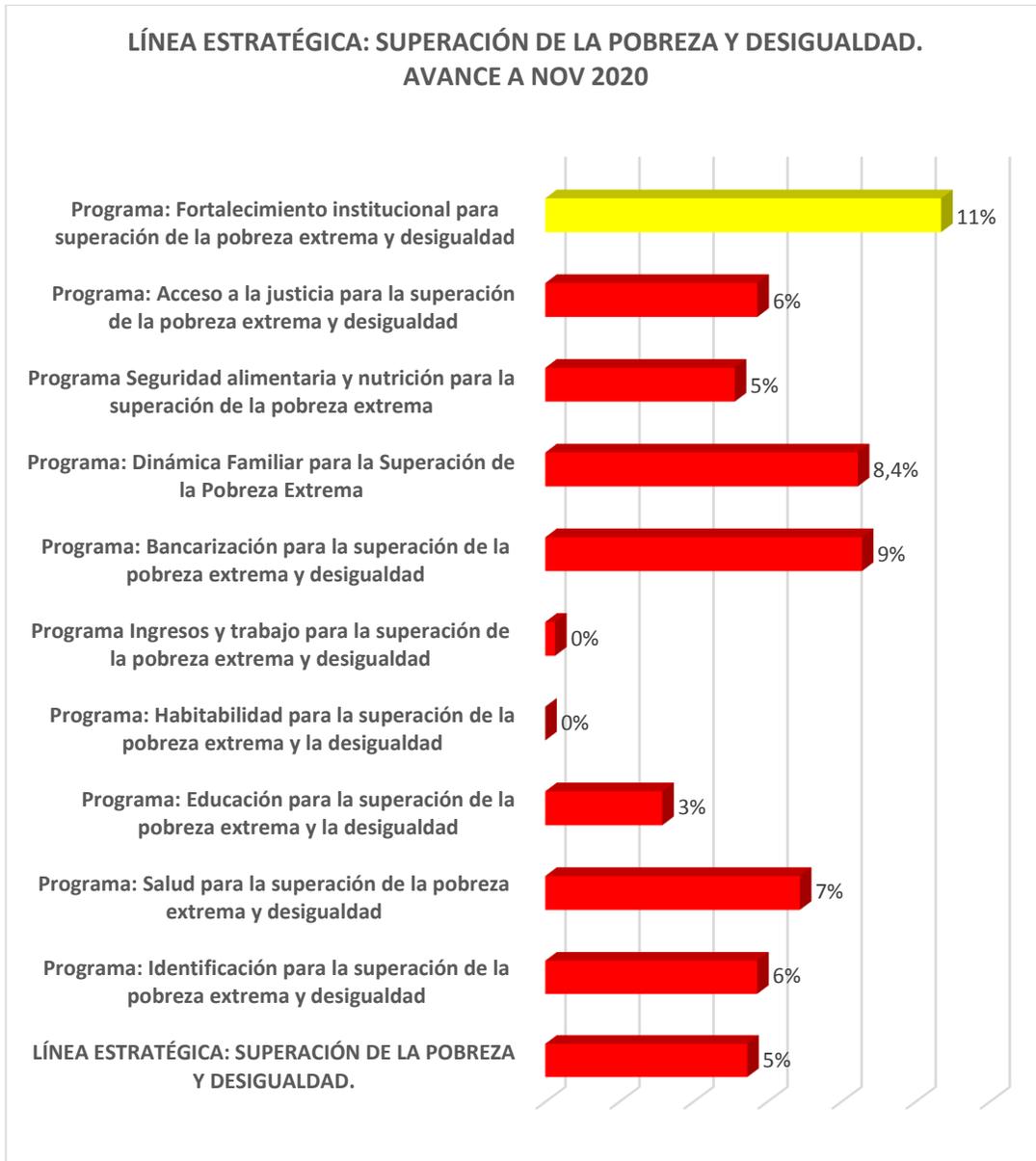
Esta línea estratégica está a cargo del Plan de Emergencia Social Pedro Romero - PES-PR, y para lograr su objetivo despliega sus diez programas: identificación, salud, educación, habitabilidad, ingreso y trabajo, bancarización y ahorro, dinámica familiar, nutrición y seguridad alimentaria, acceso a la justicia y fortalecimiento institucional, los cuales se implementan para realizar el acompañamiento a los hogares que se encuentran en pobreza y pobreza extrema abordando los enfoques: diferencial, étnico (atención a población de afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros, indígenas), enfoque por curso de vida: dado a mujeres, NNAJ (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes), LBGTQ+ y población migrante.

Teniendo en cuenta que la implementación del Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena" inició a partir del mes de julio del presente año, el resultado dado por esta dependencia en el primer trimestre cuya fecha de corte fue 30 de septiembre, fue del 0,07% muy inferior al esperado, se toma de manera positiva que a noviembre de 2020 se presenta un avance del 5%, que, aunque no supera el rango de eficiencia alto, sí denota el esfuerzo por la implementación de sus proyectos de inversión. Igualmente se



explica, que los resultados presentados a continuación son con respecto al cuatrienio, pero de acuerdo a la programación realizada por esta dependencia para la vigencia 2020, el nivel de cumplimiento es del 51% aproximadamente.

Los avances de cada programa se presentan en la siguiente gráfica:





De los diez programas que conforman esta línea estratégica, sólo tres superan el rango de eficiencia “Alto”, destacándose el de “Fortalecimiento Institucional” (11% de cumplimiento) el cual planifica, organiza y ejecuta todas las jornadas de entrega de la oferta institucional del Distrito para superar las barreras de la pobreza, de las que lleva adelantadas 3 jornadas de 5 programadas para esta vigencia y en las cuales se han atendido a 8.486 personas. Trabajo articulado con las diferentes entidades del orden Nacional como: Registraduría Nacional, Distrito Militar, Base Naval, Migración Colombia, DPS, entre otros. Igualmente ha realizado alianzas estratégicas con ONG’s como Fundación Traso, FIAN Colombia, Banco Mundo Mujer, entre otros; todo lo anterior con el apoyo y soporte de las dependencias del Distrito como: DADIS, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría del Interior y Corvivienda.

El segundo programa que se destaca en avance sobresaliente es el correspondiente a “Bancarización para la Superación de la Pobreza” (8,56% de 7,58% esperado), el cual a través de dos ferias realizadas en el mes de septiembre da como resultado el apoyo en el acceso a crédito a 18 mujeres emprendedoras, así como también el ingreso al sistema financiero formal a 50 personas poseedoras de algún tipo de emprendimiento o empresarismo, impulsando a la generación de ingreso y sostenimiento de estas familias vulnerables.

Se espera que antes de finalizar esta vigencia, los programas de “Habitabilidad” y de “Ingresos y Trabajo”, adelanten resultados positivos, dado que son los únicos que no han presentado avances (0%).

Programa “Identificación para la superación de la pobreza extrema y desigualdad”: tiene como objetivo brindar orientación y acompañamiento a la población en extrema pobreza, afro, palenquera, indígena, víctimas y migrantes que requiera diligenciar documento de identidad acorde a su edad y situación legal en el país. Se propone realizar una articulación institucional con entidades como la Registraduría Nacional del Estado Civil, Notarías, Distrito Militar 14 (Cartagena), Prosperidad Social y Migración Colombia, de tal manera que se cumpla el propósito tanto en el área urbana como rural del Distrito de Cartagena.

Presenta un avance del 5,73% de un 5% esperado, ayudado principalmente por el resultado de sus tres metas producto:

- Aumentar a 48.732 las personas identificadas en pobreza extrema en articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, meta con un avance del 3,65% ante el esperado del 4%. Este resultado se debió a que se realizaron jornadas masivas de identificación, a partir del 1° de septiembre 2020, la primera en la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística ubicada en el barrio Chiquinquirá, actividad adelantada con el convenio de articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil. La otra jornada se realizó en las instalaciones del Mercado de Santa Rita cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad, en articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, acumulando así 889 documentos expedidos hasta la fecha.



- 5.000 los hombres en extrema pobreza con situación militar definida por el Distrito Militar. Con un avance del 2,04% al cuatrienio y 100% a la vigencia, esta meta tuvo su consecución con la realización de una jornada de expedición de libreta militar en articulación con el Distrito Militar No. 14 en las instalaciones de la Base Naval del distrito de Cartagena, expidiendo 102 libretas militares (2,04% de avance, de un esperado del 1%).
- 10.000 migrantes asesorados y orientados en la regulación de su situación legal, representando un avance del 11%, esta meta se pudo alcanzar en un 100% a la vigencia, por el trabajo articulado con Migración Colombia y la Registraduría Nacional del Estado Civil, se ha logrado asesorar a 1.149 personas en la legalización de su situación migratoria, jornadas realizadas en las instalaciones de la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, ubicada en el barrio Chiquinquirá.

Programa “Salud para la superación de la pobreza extrema y desigualdad”: este programa tiene como objetivo articular con las entidades competentes, la vinculación de la población en pobreza extrema, en especial a los niños, niñas, jóvenes adolescentes, al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSS, para que accedan a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, hospitalización, tratamiento y rehabilitación.

Conformado por tres metas producto, presenta un avance del 6,88%, en donde la meta “10.000 personas en extrema pobreza capacitadas virtual y presencialmente en “Salud Integral a la Comunidad” se destaca con un avance del 16%, para ello, se realizaron capacitaciones virtuales y presenciales de: infecciones de transmisión sexual, planificación familiar, derechos sexuales y reproductivos de la mujer, en el lavado de manos y protocolos de bioseguridad, para dar un total de 1.634 personas capacitadas, en articulación con el DADIS, Fundación Caminos y entre otras entidades.

De igual forma en diferentes jornadas masivas de atención a la comunidad se realizaron 513 afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social en articulación con el DADIS, dando cumplimiento a la meta de “100% personas en pobreza extrema vinculadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en articulación con el DADIS”.



Programa Educación para la Superación de la Pobreza Extrema y la Desigualdad: este programa busca articular las oportunidades de formación a personas en condición de pobreza extrema afro e indígena, que les facilite adquirir educación formal, competencias ciudadanas y laborales. Presenta un avance al cuatrienio del 3,16%, coadyuvado por los resultados de las siguientes metas:

- 3.959 niños, niñas y adolescentes en pobreza extrema incluidos al sistema educativo en articulación con la Secretaría de Educación para el periodo 2020 - 2023. La Secretaría de Educación Distrital ingresó nuevamente al sistema educativo 166 niños y niñas este año ya que no cumplía con las actividades, dando como resultado un 4% de avance de un 2,65%.
- 1200 jóvenes y adultos en pobreza extrema alfabetizados en articulación con la Secretaría de Educación para el periodo 2020 – 2023. Se logró que la Secretaría de Educación Distrital integrara a 31 personas, se alfabetizaran en los ciclos académicos pertinentes, siendo este un avance de meta del 3% de un 4,2% esperado.
- 2.000 nuevos jóvenes y adultos en pobreza extrema acceden a educación técnica, tecnológica y/o superior, articulado con Prosperidad Social D.P.S y/o entidades distritales, departamentales y/o nacionales, para eso se viene trabajando en articulación con el Departamento para la Prosperidad Social DPS y la Fundación TRASO para que la población focalizada acceda a educación técnica, tecnológica y superior.
- 12.000 personas acceden a la educación para el trabajo y desarrollo humano para el periodo 2020 – 2023, articuladas y/o entidades distritales, departamentales y/o nacionales. El programa de educación en las diferentes jornadas de atención masivas de "Salvemos juntos" en Fredonia, Loma fresca y Nariño ha sido oportuno con la oferta académica cerrada de cursos de educación para el trabajo. Presenta un 5,9% de avance.

Programa “Dinámica Familiar para la Superación de la Pobreza Extrema”: promover el fortalecimiento del núcleo familiar, el entorno social y comunitario de las familias en situación de pobreza extrema, víctimas y migrantes, con el fin de fomentar el tejido familiar; así mismo implementar estrategias educativas-pedagógicas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia basada en género y el embarazo a temprana edad en jóvenes y adolescentes. Tiene un avance del 8,45% impulsado principalmente por las metas:

- 12.000 familias en pobreza extrema formadas en mecanismos saludables de convivencia para prevenir la violencia basada en género e intrafamiliar, la cual tiene 10,5% de ejecutado, causado principalmente por la atención de 278 jóvenes en varias jornadas en La Boquilla, Fredonia, Chambacú y Loma Fresca en diferentes temas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, prevención de maltrato, prevención de violencia basada en género y diversidad sexual.



- 13.453 jóvenes y adolescentes en pobreza extrema formados para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, el maltrato, la violencia de género, diversidad sexual y racismo. Con un 12% de avance, soportado por la atención de 587 personas formadas en derecho étnico y rescate de valores culturales en Fredonia sector Isla de Belén, La Esperanza, Nuevo Paraíso, entre otros.

Programa “Seguridad alimentaria y nutrición para la superación de la pobreza extrema”: Busca garantizar a la población cartagenera el derecho a la alimentación y nutrición adecuadas, a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente o mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente.

Con un 5,1% de avance, este programa se encuentra conformado por cuatro metas producto de las cuales solo dos presentaron ejecución, estas son:

- 3.500 niños de 6 meses a 5 años caracterizados nutricionalmente y vinculados a programas de nutrición, con un 2% de ejecución.
- 16.000 familias en pobreza extrema beneficiadas con la implementación de la nueva estrategia Mercado Móvil, con un 5% de ejecución.

Programa “Acceso a la justicia para la superación de la pobreza extrema y desigualdad”: Busca reducir los niveles de exclusión social de la población en pobreza extrema, generados por las barreras culturales, legales e institucionales presentes en el sistema jurídico colombiano, en cuanto al efectivo acceso a la justicia de la población.

Tiene un avance del 2,39% y de las dos metas que la conforman, se destaca la de “10.000 personas formadas en mecanismos alternativos de resolución de conflictos MASC y el protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia” que reporta la atención de 813 personas, denotando así un avance del 8% al cuatrienio.

LÍNEA ESTRATÉGICA CULTURA DE LA FORMACIÓN “Con la Educación para Todos y Todas Salvemos Juntos a Cartagena”

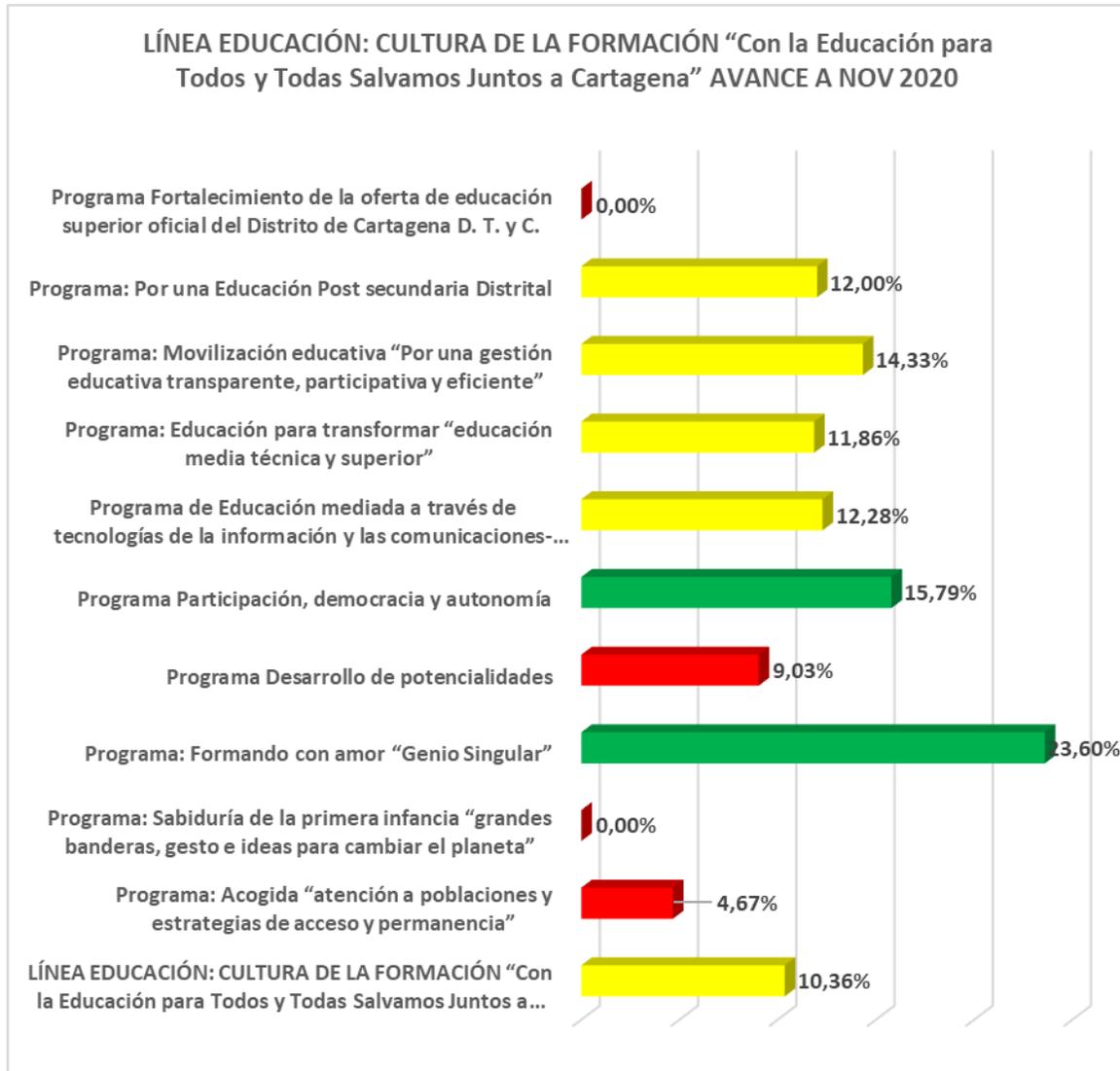
Encaminada al diseño y ejecución de programas y proyectos que permitan el mejoramiento de los procesos formativos de la ciudad de Cartagena bajo una perspectiva de inclusión, transparencia y participación, la línea de Cultura de la Formación trabajará para el aumento de la cobertura neta en extraedad, la disminución de la deserción escolar, mejorar los resultados en las pruebas Saber 11 y aumentar el número de beneficiarios de becas para educación superior.

Presenta un avance del 10,36% a noviembre 15, frente a un 4% a septiembre 30 del mismo año, lo que evidencia la implementación de los proyectos de inversión.



Esta línea estratégica se compone por 10 programas a cargo de tres dependencias: Secretaría de Educación Distrital, Escuela Taller de Cartagena y Colegio Mayor de Bolívar, de los cuales solamente dos superan el nivel de eficiencia “alto” es decir que cumplen con el avance requerido a la fecha de corte siendo este el 16% de alcance, estos programas son “Formando con amor” con un 23,6% y “Participación, democracia y autonomía” con un 15,79%. De igual manera 4 programas no alcanzan a cumplir con el avance esperado y deben realizar esfuerzo en su implementación dado a que sus resultados se encuentran en 0% es decir a la fecha no han ejecutado metas, o su ejecución es baja, es el caso de los programas “Acogida” (4,67%), “Sabiduría a la primera infancia” (0%), “Desarrollo de potencialidades” (9,03%) y “Fortalecimiento de la oferta de educación superior” (0%). Los 4 programas restantes se encuentran en el rango de ejecución medio, es decir entre el 10% y 15,9% de ejecución de metas producto.

En la gráfica que se presenta a continuación, se muestran los resultados de los programas que componen la línea estratégica de educación, a saber:



Programa Acogida “Atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia”

Este programa desarrolla los proyectos importantes para cumplir con las metas de cobertura educativa de la Secretaría de Educación Distrital, como “Fortalecer la oferta del ente territorial para la prestación del servicio educativo”, “Disminuir el índice de extraedad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el distrito de Cartagena”, presenta un avance del 4,67% de un 17% esperado, siendo un resultado rezagado, debido a que de 7 metas que componen este programa, solo dos presentan avances y resultados. Las otras metas atinentes al mejoramiento de los ambientes de aprendizajes o infraestructura educativa no presentan avance (0%), sin embargo, se tiene en cuenta la gestión realizada por la Secretaría de



Educación Distrital en ocasión a la situación de pandemia y el aislamiento preventivo, en cuanto a la dotación de la vigencia que se orientó a los puntos de lavados de mano, con el concurso y apoyo del MEN.

De este programa se destaca el cumplimiento de las siguientes metas:

- “Atender anualmente a 100.000 estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales focalizados con estrategias para el acceso y la permanencia”, la cual presenta un avance del 24% de un 25% esperado.
- “Diseñar e implementar una estrategia para la caracterización, atención y acompañamiento a población diversa en 45 Instituciones Educativas Oficiales”, la cual presenta un avance de 4% de un 11% esperado.

Programa Formando con amor “Genio Singular”

Este programa propende por mejorar los resultados de las pruebas Saber de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena, así como también el de fortalecer los procesos etnoeducativos en el sistema educativo del Distrito de Cartagena. Cuenta con un total de 4 metas producto de las cuales sólo 2 presentaron avances, derivando a que este programa tiene como resultado un avance del 23,6% siendo esto impulsor del resultado general de esta línea estratégica. Las metas que incidieron en este resultado fueron las siguientes:

- Revisar, ajustar e implementar los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios PEC de 22 Instituciones Etnoeducativas, con un avance del 23% de un 23% esperado.
- Implementar cátedra de estudios afrocolombianos en 6 Instituciones Educativas Oficiales nuevas, presenta un avance del 67% de un esperado del 50%.

Estas metas han desarrollado actividades como: Acompañamiento virtual a la Institución Educativa a través de interacciones con equipo de etnoeducación y comunidad educativa para el acompañamiento en los ajustes y resignificación, Plan curricular del proyecto etnoeducativo comunitario en contexto urbano y rural, en ese marco se han acompañado a las Instituciones Educativas: Pedro de Heredia, Mercedes Abrego, Islotes de Santa Cruz, Manuela Vergara de Curi, y Santa María: con (2) Interacciones etnopedagógicas con docentes para orientaciones y estrategias curriculares para la implementación transversal de la cátedra de estudios afrocolombianos”.

Programa “Desarrollo de Potencialidades”

Busca desarrollar el Plan de Formación Docente para fortalecer los procesos de aprendizaje y enseñanza en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, incluyendo los procesos concernientes a la aplicación de las TIC’s y formación bilingüe. Compuesto por 4 metas producto, este programa tuvo un avance del 9% de un 16% esperado, debido a que sólo 2 metas reportaron ejecución, estas son:



- “Formar 1000 docentes en apropiación de ambientes de aprendizaje mediados por tecnología”, con un avance del 5,2% de un 25% esperado.
- “Revisar, ajustar y resemantizar las herramientas de gestión escolar de 105 Instituciones Educativas Oficiales”, un 31% de avance de un 18% esperado.

Entre las acciones adelantadas por este programa se cuenta:

- Acompañamiento a 52 docentes y directivos docentes de las siguientes instituciones educativas oficiales: Manuela Beltrán, Nuevo Bosque, Fredonia, Fe y Alegría, Las Américas, República del Líbano, República de Argentina, San Lucas, Arroyo de Piedra, Santa Ana, Técnica de Pasacaballos.
- Programa “EsTuDia” en alianza con Lamitech, Corpoeducación, ISA, United Way Colombia: 17 IEO beneficiadas.
- Programa “Tejiendo entornos de calidad: fortalecimiento a la gestión escolar de Instituciones Educativas Oficiales”, se beneficiaron 94 IEO con MEN.
- Programa “El Líder en mí” en alianza con la Fundación Terpel: Beneficia 10 IEO.

Programa “Participación, democracia y autonomía”

Fortalecer el conocimiento del ejercicio democrático y el goce de los derechos de participación tanto en los estudiantes como los docentes que integran el sector educativo en Cartagena, es el objetivo de este programa, el cual se encuentra integrado por un total de 4 metas producto de las cuales una no se programó para esta vigencia, dando como resultado de avance 18% de un 19% esperado.

- Fortalecer los órganos de Gobierno y Convivencia Escolar de 100 Instituciones Educativas Oficiales, con un avance del 5% de un 10% esperado.
- Realizar 4 Foros Distritales de Educación, presenta 25% de avance del 25% esperado.
- Revisar, ajustar y fortalecer los proyectos pedagógicos transversales de 105 Instituciones Educativas Oficiales, presenta un avance del 25% del 23% esperado.

Para el cumplimiento de estas metas, se adelantaron actividades como:

Focalización de las instituciones educativas que se van a acompañar en el fortalecimiento de los Comités de convivencia, se ha iniciado una primera fase con la asistencia del MEN a los rectores para la implementación del SIUCE, para realizar la fase de seguimiento de la ruta de atención integral, asistieron 5 IEO de las focalizadas las cuales son: Escuela Normal, Olga González Arraut, Fulgencio Lequerica, Hijos de María e Islas del Rosario.

Se desarrolló el Foro Educativo “El reto de educar en pandemia”, en el cual se presentaron Experiencias Educativas Significativas Urbanas y Rurales. Así mismo, como actividad de evento central bajo la temática



principal del foro "El reto de educar en pandemia" se contó con la participación de invitados, los cuales hicieron ponencias significativas.

- Asistencia técnica a los establecimientos educativos y Eje de Cultura en la escuela.
- Asistencia técnica a equipos psicosociales y rectores de las IEO.
- Desarrollo de conmemoración del Festival Jorge García Usta: Premiación a instituciones con mejores desempeños del Festival 2019.

Programa "Educación mediada a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Tic's"

Se enmarca en la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través de la mediación con herramientas tecnológicas, para afrontar la emergencia de salud generada por el coronavirus. Este programa presenta un avance del 12,28% tiene un total de 4 metas producto con el objetivo de articular e integrar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con los procesos de enseñanza aprendizaje de las IEO del distrito de Cartagena de Indias, para esto se realizó lo siguiente:

- Solicitó la contratación de equipos tecnológicos para las IEO.
- Se contrató la prestación del servicio de conectividad para las instituciones educativas oficiales, a través de contrato Interadministrativo No. 019-2020, para estudiantes de todas las IEO, hasta finalizar calendario escolar. Contrato Interadministrativo No.019-2020, por valor de: \$1,510, 204,435,20, se beneficiaron 101 instituciones ya que otras contaban con este beneficio brindado por otra entidad.
- Se suscribió contrato para la adquisición de póliza de seguro para los equipos tecnológicos entregados en la vigencia 2020. Contrato No. 202020, suscrito con Liberty Seguros SA.
- Contratación del servicio de acompañamiento, administración especializada y soporte del sistema de información "Colombia Evaluadora", esta se ha cumplido y se encuentra en ejecución mediante contrato No. 7-057-057-2020-SED; a través del cual se podrá verificar el uso que los docentes vienen dándole a las herramientas tecnológicas.
- Talleres de apropiación y uso de la plataforma con la comunidad educativa, a la fecha 700 personas, entre docentes y administrativos, han recibido la formación.

Se destacan las siguientes metas como impulsoras de este programa: "856 docentes que emplean computadores y dispositivos tecnológicos con fines de enseñanza, aprendizaje y gestión escolar" con un avance del 17,52% beneficiando a 150 docentes, y la otra meta es "27.144 estudiantes haciendo uso de las herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje" con un 19,32% de avance, con un reporte de 5,245 personas han utilizado la plataforma Colombia Evaluadora.

Programa: Educación para transformar "Educación Media Técnica y Superior"



El objetivo de este programa es elevar el ingreso de egresados oficiales en las Instituciones de Educación Superior de Cartagena, garantizándoles anualmente en el cuatrienio, cupos para beneficiar el equivalente de hasta el 13% de los bachilleres oficiales egresados anualmente a través de las Becas del Fondo Educativo Bicentenario, Becas a la Excelencia Académica y el Programa CERES, teniendo como población objetivo, no solo a los egresados oficiales de las instituciones educativas oficiales del área urbana, sino también a los egresados de las instituciones educativas oficiales rurales, a poblaciones pertenecientes a comunidades étnicas (afrodescendientes e indígenas principalmente) y egresados oficiales en condición de discapacidad.

Para lo anterior se han atendido durante esta vigencia a 505 beneficiarios así: 357 becarios FEBIC, 30 becarios Excelencia Académica y 118 becarios de CERES. Se está a la espera de la suscripción de los convenios interadministrativos donde se atenderán aproximadamente 400 estudiantes y además de la incorporación de recursos de Vigencias Anteriores del Fondo Bicentenario donde se espera atender aproximadamente a 437 personas (220 FEBIC, 130 CERES, 30 Excelencia Académica y 57 Becas Inclusivas).

El porcentaje de avance de este programa fue del 11,86% de un 35% esperado, en donde la meta “Graduar a 9000 jóvenes de Establecimientos Educativos Oficiales en doble titulación” se cumple en un 35% al cuatrienio, y la meta “Entregar 4.141 becas para Educación Superior a Egresados Oficiales del Distrito de Cartagena” se cumple en un 12% con los resultados presentados anteriormente.

Cabe destacar que las “Becas Inclusivas” se encuentran en proceso de reglamentación y suscripción de Convenio interadministrativo con el Icetex, para garantizar la financiación integral de la Cohorte de los estudiantes ganadores de la misma. Así mismo se iniciará la convocatoria a las IES de Cartagena, para que hagan parte de la Alianza y se logre garantizar una alta oferta de programas universitarios en el programa.

Programa Movilización educativa “Por una gestión educativa transparente, participativa y eficiente”

Fortalecer la gestión educativa del Distrito a través de su modernización institucional, ajustando su estructura funcional, garantizando el desarrollo de capacidades y el bienestar integral del talento humano, gestionando el conocimiento para la toma de decisiones en cumplimiento y asegurando la prestación de un servicio educativo digno, es el objetivo de este programa, el cual presenta un avance del 14,33%. Para ello estructuró 5 metas productos de las cuales se destacan con una ejecución aceptable, las siguientes:

- Consolidar una nueva estructura organizacional para la Secretaría de Educación, UNALDES y Establecimientos Educativos, con un 5% de avance.
- Aumentar a 42 los sistemas de gestión de la calidad de la Secretaría de Educación Distrital e Instituciones Educativas Oficiales, con un 67%.



Como actividades se destacan:

- Jornadas de sensibilización y capacitación en la Norma ISO 9001:2015, a los dos grupos de instituciones educativas oficiales (Grupo (16) y Grupo II (27)); y al grupo de funcionarios de planta central de la SED.
- Acompañamiento en la ejecución del proceso de auditoría interna en las instituciones educativas oficiales: 20 de Julio, San Francisco de Asís, Madre Gabriela de San Martín, Técnica de Pasacaballos y Secretaría de Educación.
- Auditorías internas programadas para la primera semana de diciembre: Olga González de Arraut y Ambientalista.
- Jornada de inducción de sistema de gestión de calidad y sistema de atención al ciudadano a los nuevos funcionarios de la Secretaría de Educación.
- En proceso aplicación de diagnóstico de estado del sistema de gestión de instituciones educativas focalizadas.
- Auditorías externas realizadas en IEO: Técnica de Pasacaballos, San Francisco de Asís. Pendientes: Madre Gabriela de San Martín, 20 de Julio y Secretaría de Educación.

Programa “Por una Educación Post secundaria Distrital”

Adelantado por la Escuela Taller de Cartagena, este programa busca fortalecer la oferta institucional de formación post secundaria, acorde con las necesidades técnico-laborales del sector productivo específicamente en oficios relacionados con la conservación del patrimonio, tanto material como inmaterial, así mismo, esta dependencia trabaja por potencializar la tenencia y disposición de ambientes educativos, con la debida aplicación de protocolos de bioseguridad post-COVID19, en aras de garantizar un proceso de formación segura para los miembros de la comunidad educativa.

Presenta un 12% de avance de un 16% esperado; compuesto por tres metas producto solamente una fue la programada para esta vigencia y presenta un avance a noviembre 15 del 12% debido a que se adelantó la meta “Certificar 1.250 nuevos jóvenes en programas técnicos laborales asociados a los oficios de conservación del patrimonio” con 150 beneficiarios.

LÍNEA ESTRATÉGICA SALUD PARA TODOS

Bajo el liderazgo del Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS, se orientará de forma articulada la gestión de los integrantes del Sistema de Salud en el territorio para responder a las prioridades de salud de la población y contribuir al mejoramiento de la salud, la satisfacción de las expectativas de los ciudadanos y la sostenibilidad del Sistema. Todo esto a través del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) con sus diferentes Líneas de acción: Salud pública, Aseguramiento, Prestación de servicios, Talento Humano, Enfoque diferencial, Financiamiento, Articulación intersectorial y Gobernanza.



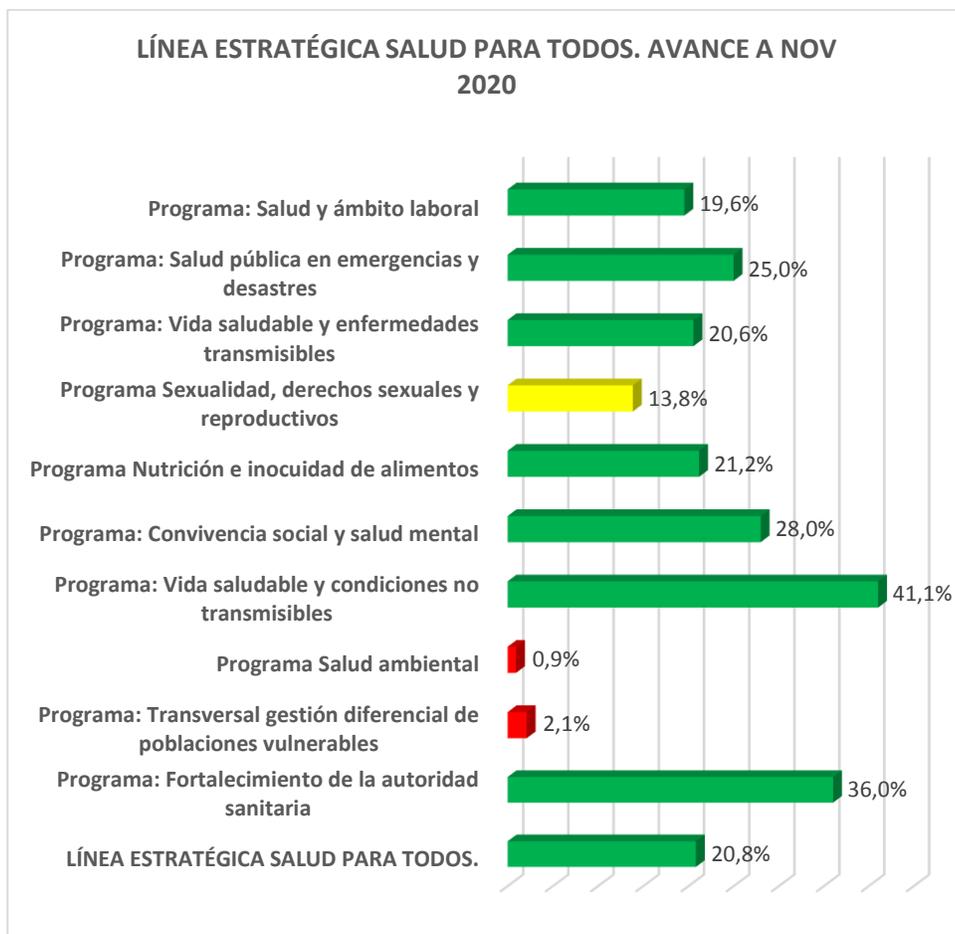
Se persigue el reducir el riesgo primario en la población, es decir, la aparición de nuevas enfermedades, controlando el riesgo técnico, entendido como la mengua en eventos derivados de fallas de atención en los servicios de salud, y de la mayor carga de enfermedad por mortalidad y discapacidad evitable, robusteciendo las tecnologías de gestión en salud pública y la ejecución del plan de intervenciones colectivas en el Distrito.

Con el compromiso de sacar adelante la situación de pandemia generada por el COVID- 19, el DADIS implementó esta línea estratégica en el marco del Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena” con la estructuración de 10 programas que a su vez responden también a la implementación del Plan Territorial de Salud ordenado por el Ministerio de Protección Social. De esta forma, la línea estratégica Salud para Todos presenta un avance del 20,8% resultado aceptable del 24% esperado para la línea estratégica. Solamente tres programas no cumplieron con el nivel de eficiencia alto, estos son: “Salud ambiental” con 0,09%, “Programa transversal” con un 2,1% de avance y “Sexualidad, derechos sexuales” con 13,8%.

Sin embargo, estos programas han desarrollado actividades que denotan la gestión para alcanzar los objetivos estipulados por cada uno de sus programas. Por ejemplo, para el programa de Sexualidad: se ha realizado el desarrollo de capacidades al 100% de EAPB y su red prestadora en la implementación de la RIA Materno – Perinatal. En un 0.3% se capacitaron en calidad de la atención de la gestante, fortaleciendo el desarrollo de capacidades en la Estrategia de Maternidad Segura a 110 médicos, y se han fortalecidos las capacidades de 10 EPS y su red prestadora a través del seguimiento de planes de mejoramiento en la estrategia e implementación de la RIAS Materno – Perinatal y los ajustes necesarios para realizar control prenatal en el marco del COVID-19; se han desarrollado 25 actividades de información en salud para la promoción de los derechos, sexuales y derechos reproductivos y prevención del embarazo en adolescentes en el entorno educativo.

El programa Transversal igualmente ha adelantado actividades como: Asistir técnicamente anualmente a cuarenta (40) Instituciones prestadoras de salud para que implementen modelos y rutas de atención integral en salud en niños y niñas que incluya la aplicación de protocolos, guías y estrategias de salud infantil con resultados orientados a la calidad y humanización. Se realizó una acción de Educación para la Salud mediante la implementación de dos (2) estrategias comunitarias que permitan la adopción de prácticas claves para el cuidado de la salud infantil en el entorno hogar. Debido al COVID-19 y al distanciamiento social, se han realizado las asistencias técnicas no presenciales a las EAPB, actividades que se programan en asistencias virtuales. Se han atendido y orientado en salud a 669 víctimas del conflicto armado, residentes en el Distrito de Cartagena, que asisten al Punto de Atención a Víctimas.

A continuación, se presenta gráfica con los resultados de cada programa integrante de la línea estratégica de salud.



Programa “Fortalecimiento de la autoridad sanitaria”

Tiene como objetivo el aumento de la cobertura de afiliación al SGSSS, reorganizar la infraestructura hospitalaria, inspección y vigilancia a los prestadores de servicios de salud, control e inspección a los medicamentos, finalizar la formulación del Modelo de Acción Integral Territorial MAITE.

Presenta un avance de 36% de un 25% esperado. Se compone de 15 metas producto de las cuales sólo dos no presentan avances de ejecución a la vigencia. De los más importantes y en ejecución los siguientes:

- La contratación de PIC de la vigencia cuenta con suscripción de los contratos interadministrativos con la Universidad de Cartagena N° 020 que vincula productos de las dimensiones: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria, Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles, Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles y Condiciones no Transmisibles y el Contrato N° 021 con ESE Hospital Cartagena de Indias



incluye productos de Salud Ambiental-Agua, Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles y ESE Hospital Local de Cartagena. Ambos promedian una ejecución del 60% por los operadores.

- Se tomó como referencia la población de 1 año y 5 años, las cuales a corte de octubre no presentan las coberturas útiles de 79%, se está llevando a cabo un plan de intensificación por parte de la EPS con acompañamiento de Minsalud y Supersalud.
- Se realiza en el marco del contrato N° 028 2020 con la Universidad de Cartagena: Implementar primera fase de la política Nacional de Salud Mental 2018 y la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas 2019 en el Distrito de Cartagena, se está a 40% de ejecución.
- En el seguimiento periódico al plan de contingencia Dengue y el consolidado final de acciones realizadas en el marco de la campaña "Córtale las alas al dengue", se está trabajando en la estrategia de seguimiento clínico a los casos y visitas a las comunidades identificados con brotes brindando información sobre erradicación de criaderos de mosquito y se han intensificado otras medidas de control vectorial. Cabe resaltar que se evidencia un descenso tanto en la incidencia como en la letalidad comparado con la semana epidemiológica 45 de 2019 la letalidad por dengue era de 14,6% y para 2020 es de 5,2%.
- Adaptar e implementar el plan "Los primeros mil días de vida en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud" tiene un avance de 15% para la vigencia en el marco del contrato interadministrativo con la Universidad de Cartagena N° 017 de 2020 se avanzó en el desarrollo de capacidades en 100 profesionales del área de la salud en implementación de estrategias neonatales como cuidados esenciales del recién nacido, seguimiento al recién nacido alto riesgo y estabilización y transporte de las Unidades Neonatales y servicios de atención de parto, y demás actores del sistema de seguridad social en salud mediante el contrato N° 017 con la Universidad de Cartagena.

Programa "Vida saludable y condiciones no transmisibles"

Promover modos, condiciones y estilos de vida saludables en las diferentes etapas del curso de vida y espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada en salud ante eventos relacionados con condiciones no transmisibles: prevenir muertes prematuras por enfermedades circulatorias, manejo de tumores malignos de mama, de cérvix, de cáncer infantil, problemas de audición-visión-oral.

Este programa está integrado por 16 metas producto, presentando un avance del 41% del 25% denotando esto la ejecución aplicada de sus proyectos de inversión. Entre las metas se destaca "Realizar anualmente desarrollo de capacidades al talento humano de las 18 EAPB y 30 IPS para fortalecer la detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de mama" cumplida en un 100%. Entre las actividades realizadas por este programa se resaltan las siguientes:

- Acompañamiento al 100% de las EAPB en el proceso de adopción de la estrategia "Conoce tu riesgo, peso saludable" y su aplicabilidad en los entornos.



- Se han desarrollado un total de 23 asistencias técnicas, seguimiento y evaluación al talento humano del 100% de EAPB y su red prestadora en detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de cérvix, cáncer de mama, cáncer infantil.
- "Búsqueda activa institucional en la IPS de atención de cáncer infantil: Clínica Blas de Lezo y Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja (semanalmente). Desarrollo de capacidades en cáncer infantil y ruta de cáncer infantil a recurso humano de Fundaciones, ESE Cartagena de Indias, grupos organizados de comunidad, madres Fami y Hogares Comunitarios.
- Se realizó el desarrollo de capacidades al talento humano tipo capacitación y acompañamiento a actores del sistema (15 EPS) sobre la normalidad vigente las RIAS y MIAS resolución 3280, utilizando las TIC en el marco de la pandemia por SARSCOV2 COVID -19 para la atención de salud auditiva en el Distrito de Cartagena.
- Se verificó el cumplimiento de la oportunidad en la atención 100 niños entre 2 a 8 años diagnosticados con defectos refractivos. Se ha cumplido con 21.
- Se ha vigilado que las EAPB cumplan en 75 niños diagnosticados con la aplicación de las guías y protocolos de atención de alteraciones auditivas.
- Se han realizado 9 acompañamientos en proceso de desarrollo de capacidades al talento humano tipo capacitación y acompañamiento a actores del sistema (19 EPS) sobre la normalidad vigente las RIAS y MIAS resolución 3280 utilizando las TIC en el marco de la pandemia por SARSCOV2 COVID-19 para la atención de salud visual en el Distrito de Cartagena.
- Se ha realizado el desarrollo de capacidades a 82 odontólogos de las IPS en los lineamientos técnicos y operativos según normatividad vigente.

Programa “Convivencia social y salud mental”

Este programa “Promueve el cuidado de la Salud Mental de las personas, familias y comunidades, reducir los riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, la conducta suicida, el suicidio, el consumo problemático de sustancias psicoactivas y promover la convivencia social”. Presenta un avance de 28% de un 25% esperado, siendo un aspecto positivo para la conformación de esta línea estratégica. Este programa está conformado por 5 metas producto todas programadas para esta vigencia, y en el que se destaca la meta de “Adoptar, adaptar e implementar la Política Nacional de Salud Mental y Política Integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas según el contexto Distrital” la cual avanzó en un 40%, del resto de metas, todas quedaron en un 25% de ejecución.

Programa “Nutrición e inocuidad de alimentos”

Con un 21% de avances, este programa se compone de un total de 5 metas producto, que buscan en su integralidad, la promoción de prácticas de hábitos alimentarios saludables, promoción de la lactancia



materna manteniendo la proporción de bajo peso al nacer y desnutrición global en niños y niñas menores de cinco años, y prevención en general de la malnutrición, garantizar entornos escolares alimentarios saludables, acciones de inspección, vigilancia y control en materia de alimentos y bebidas alcohólicas disponibles para el consumo en el Distrito, para disminuir riesgo de enfermar o morir por el consumo de estos.

A la fecha, ha realizado actividades como:

- Desarrollo de capacidades a 12 IPS y EAPB en estrategia IAMI y Consejería en Lactancia.
- Desarrollo de capacidades a 27 CDI y 5 Hogares infantiles en Guías Alimentarias basadas en Alimentos GABAS.
- Vigilado y controlado el cumplimiento de las normas vigentes en 940 establecimientos preparadores y comercializadores de alimentos y bebidas alcohólicas, servicios de alimentación y similares.
- Diseñado e implementado una estrategia de información en salud para promover la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria hasta los dos (2) años o más para la reducción de la DNT.
- Desarrollo de capacidades al Talento Humano de 20 CDI y Hogares Infantiles priorizados, sobre la implementación de guías alimentarias establecidas en el país.
- Desarrollo de capacidades a talento humano de cinco (5) instituciones educativas priorizadas sobre implementación de guías alimentarias establecidas a nivel nacional.

Programa “Vida saludable y enfermedades transmisibles”

Este programa está orientado a reducir el impacto sobre la salud, el bienestar social y económico, en la población del Distrito, de enfermedades infecciosas consideradas emergentes, re-emergentes y desatendidas como la enfermedad de Hansen (Lepra) y Tuberculosis, prevenir, controlar y minimizar los riesgos que favorecen la aparición de eventos que se caracterizan por epidemias focalizadas disminuyendo la carga de las enfermedades transmitidas por vectores (Dengue), la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus efectos negativos en la población así como las infecciones respiratorias agudas (IRA), fortaleciendo técnica y operativamente a las instituciones prestadoras de salud del Distrito de Cartagena para mejorar la calidad y humanización en la atención de salud y disminuir el riesgo de enfermar y/o morir por estas enfermedades.

Para su consecución, el DADIS ha desarrollado actividades como:

- Aplicación de todos los biológicos del esquema a 12.179 niños y niñas menores de un año. Se realizó el desarrollo de capacidades al recurso humano asistencial en salud de las 60 IPS que prestan el servicio de vacunación.



- Existen 8 IPS priorizadas que cuentan con salas de atención a enfermedades respiratorias agudas en el Distrito de Cartagena que apliquen las guías y protocolos para la atención de las enfermedades respiratorias en niños y niñas.
- Se realizaron acciones de desarrollo de capacidades a 14 empresas administradoras de planes de beneficios y red prestadora de servicios de salud que atienden población infantil.
- Se realizaron anualmente acciones de Educación para la Salud a 100 voluntarios como agentes de cambio (Líderes y lideresas, actores claves en la comunidad) en la prevención y manejo de la infección respiratoria aguda en menores de 5 años en los entornos hogar y comunitario.
- Se realizaron dos Asistencia Técnica, Asesoría y Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos programáticos y guías de atención de la Tuberculosis en 20 EPS, 100 IPS del primer nivel y hospitales o clínicas del Distrito de Cartagena.
- Realizar Unidad de Análisis y CERCET al 100% de los casos de mortalidad asociada a Tuberculosis y casos especiales. Además se está realizando el estudio de contactos del 100% de los casos inscritos en el programa de Tuberculosis que va al 0,95.
- Se han desarrollado capacidades en la estrategia de control y eliminación de la lepra a 60 entidades de salud (IPS, EAPB y Centros de Rehabilitación Física y Dermatológicos)
- Se han realizado 85 Asistencia Técnica, Asesoría y Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos programáticos y guías de atención de la Tuberculosis en 20 EPS, 100 IPS del primer nivel y hospitales o clínicas del Distrito de Cartagena.
- La implementación de un (1) plan estratégico de Tuberculosis post 2015 en el Distrito de Cartagena hacia el fin de la Tuberculosis que está en el 0,5.
- Se ha aplicado todo lo biológico del esquema a 12.179 niños y niñas menores de un año.
- Se han vacunado a 13.171 niños y niñas de un año con todos los biológicos del esquema.

Por todo lo anterior, este programa cumple con un avance del 20% teniendo en cuenta que de las 15 metas que lo conforman, solamente 3 no alcanzan el nivel esperado del 25%.

Programa “Salud pública en emergencias y desastres”

Con un cumplimiento esperado del 25% y así mismo ejecutado, este programa busca educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, emergencia o de desastres, incluyendo las acciones para contener y mitigar la pandemia del COVID-19 y/o otros riesgos biológicos, siguiendo los lineamientos nacionales emitidos por el Ministerio de Protección Social.

Conformado por tres metas producto, todas con un 25% de ejecución, presenta acciones como:

- Socialización del Plan Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres a 512 personas de los sectores Salud, Comunidad y entes transectoriales.
- Aplicación del reglamento sanitario internacional en 25 Instituciones con servicios de urgencias.



- 25 IPS con servicios de urgencias respondan oportunamente ante las emergencias y desastres que enfrenten.

Programa “Salud y ámbito laboral”

Este programa presenta un avance del 20%, conformado por 5 metas producto que buscan el fomento del cuidado, capacidad de agencia y la gestión del riesgo en la prevención de accidentes, enfermedades de laborales y otras situaciones prevalentes, en este sentido el abordaje del ámbito laboral conllevará a la reducción de inequidades presentes ante la exposición a factores de riesgo en los escenarios donde las personas se organizan para la producción de bienes y servicios.

Pese a la situación presentada por la pandemia del COVID-19, este programa logró adelantar las siguientes actividades:

- 7 acciones de sinergias y planes de acción con los sectores: públicos, privados y comunitarios para promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los entornos laborales informales del Distrito de Cartagena.
- Desarrollo de capacidades al 100% de las ARL, para el abordaje de la salud y ámbito laboral en el Distrito de Cartagena.
- 3 intervenciones colectivas a la población del sector de la economía informal del Distrito de Cartagena.
- Se realizó un evento del Desarrollo de capacidades a 20 microempresas y macroempresas del Distrito de Cartagena sobre el SGSST.

LÍNEA ESTRATÉGICA DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Esta línea estratégica está orientada a dinamizar los procesos de gestión de su desarrollo integral y sopesar el impacto de las políticas al servicio del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos a través de la implementación de la política pública del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre enmarcándose en los principios constitucionales y en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Decenal del sector, que reconocen estas actividades como Derechos Fundamentales.

El deporte es una herramienta de superación, los hábitos de vida saludable generan bienestar en las personas, por esto es importante fortalecer todos los procesos del IDER con talento humano de calidad, más y mejores escenarios deportivos y procesos inclusivos, multiculturales, respeto a la diversidad y la participación. Es por esto que, desde el Instituto, se han identificado cuatro (4) componentes:

Componente 1 – El Deporte como Herramienta de Inclusión Social

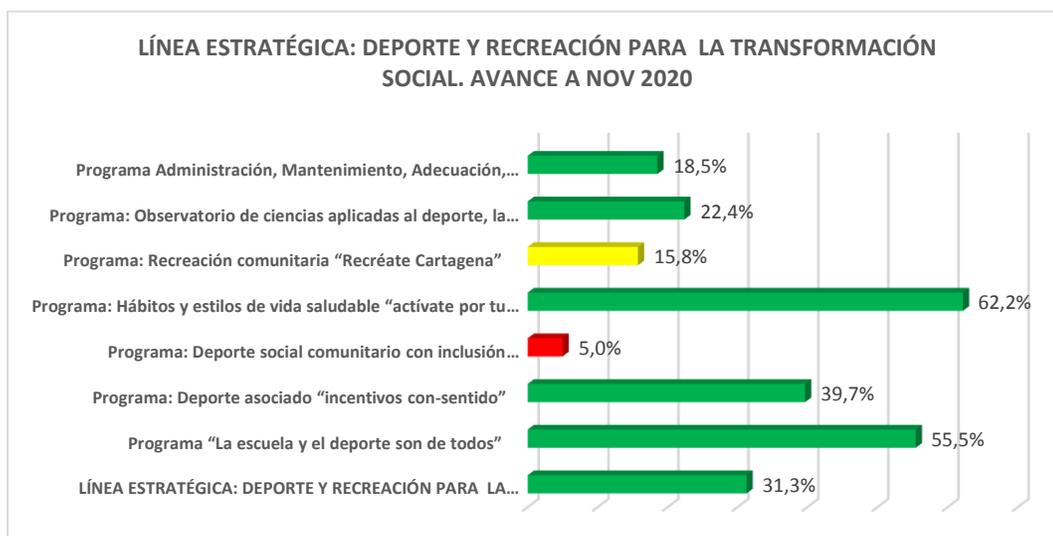
Componente 2 – La Recreación como Herramienta de Cohesión Comunitaria



Componente 3 – La Ciencia e Investigación Aplicadas al Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre

Componente 4 – Infraestructura Compartida y al Servicio de Todos

Integrada por 7 programas, la línea estratégica de Recreación y Deporte, presenta un cumplimiento del 31,3%, frente a un esperado del 58%, impulsado por la buena ejecución de 5 programas principalmente, cuyos resultados se presentan a continuación:



Programa "La Escuela y El Deporte son de Todos"

Este programa presenta un avance del 55.5% y busca brindar a los niños, niñas, y adolescentes un programa estructurado de formación en cualquier disciplina deportiva para su adecuada evolución en el plano técnico, físico y psicológico, con el fin de llevarlos a las etapas superiores de rendimientos, con los resultados esperados.

Conformado por tres metas producto, la correspondiente al indicador de "Número de núcleos de Escuela de Iniciación y Formación Deportiva creados" presenta un avance en su meta producto del 100% a 15 de noviembre de 2020 pero se hace la aclaración que la meta para este año solo se mantuvieron los 50 núcleos existentes y un avance en la meta del cuatrienio del 93%. De igual manera, el indicador de "Número de Niños, niñas y adolescentes inscritos en la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva", presenta un avance del 100% a 15 de noviembre de 2020 y un avance en la meta del cuatrienio del 64%.

Se ha desarrollado actividades que han beneficiado a 3.463 niñas, niños y adolescentes, entre las que se destaca:

- Se cuenta en la actualidad con 50 núcleos y 36 énfasis deportivos. Durante el segundo trimestre a causa de la pandemia del Coronavirus, se ajustó la metodología de intervención institucional hacia las



plataformas virtuales, dadas las restricciones. Esta estrategia se desarrolló a través de redes sociales y plataformas virtuales con la publicación de mega clases semanales y video tutoriales.

- Así mismo, en el tercer trimestre se dio apertura al 4° nivel de perfeccionamiento deportivo en alianza con las ligas deportivas de los deportes: Baloncesto, Voleibol, Softbol, Boxeo, Natación, Canotaje, Gimnasia y Karate Do, realizando jornadas de trabajo en salas virtuales por medio de la plataforma Zoom, atendiendo a 380 niños, niñas y adolescentes nuevos integrantes de la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva, es decir, beneficiamos de manera virtual a 1.575 niños, niñas y adolescentes.
- Se llevó a cabo un evento de la Escuela de Padres. Se adquirieron 50 kits de dotación para los niveles 1 y 2 de iniciación y formación deportiva. Se está en proceso de diseño de la reactivación del desarrollo de las actividades en modalidad presencial, de acuerdo con los protocolos de bioseguridad.

Programa Deporte Asociado “Incentivos Con-Sentido”

Con el fin de brindar apoyos a deportistas, clubes, ligas, federaciones y otras organizaciones deportivas, para posicionarlos como actores locales del sistema deportivo y hacer de Cartagena de Indias un Distrito campeón, se creó este programa, el cual presenta un avance del 44.3%.

Para el cumplimiento de este programa, es importante anotar que el IDER gestiona la creación de la Resolución No. 050 (01 de abril de 2020) “Por medio de la cual se actualiza la reglamentación de los programas de apoyo a Deportistas de Altos Logros – PADAL y Futuros Ídolos del Deporte – PAFID y se establece el procedimiento para la entrega de incentivos a quienes hagan parte de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1389 de 2010”. Se realiza la socialización de la convocatoria pública el día 17 de junio del 2020, a través de plataformas virtuales. Posteriormente, el 19 de junio del 2020 se publicó en la página web del IDER la convocatoria pública para incentivos a los programas Futuros Ídolos del Deporte (PAFID) y Deportistas de Altos Logros (PADAL) para postulaciones y adjudicaciones, al cierre de esta convocatoria se inscribieron 243 deportistas y se seleccionaron 109 por valor de \$456.933. 342 mediante la Resolución No. 121 del 4 de agosto de 2020. En este último trimestre de 2020, se realizó la segunda convocatoria de PADAL y PAFID en la que se beneficiarán a 146 deportistas por valor de \$542.802.227 a través de la Resolución No. 131 del 31 de agosto de 2020. Se compone por 4 metas producto de las cuales se programaron y presentaron ejecución 3 de ellas, estas son:

- Número de estímulos y/o apoyos otorgados a ligas, clubes, federaciones y otras organizaciones deportivas, este indicador en su meta producto presenta avance del 55% a 15 de noviembre de 2020, y un avance en la meta del cuatrienio del 14%.
- Número de personas beneficiadas por los estímulos y/o apoyos otorgados a ligas, clubes, federaciones y otras organizaciones deportivas, este indicador en su meta producto presenta un avance del 100% a 15 de noviembre de 2020 y un avance en la meta del cuatrienio del 61%.



- Número de estímulos y/o apoyos otorgados a deportistas de altos logros, futuras estrellas y Viejas Glorias del Deporte convencional y paralímpico, este indicador presenta un avance del 100% a 15 de noviembre de 2020 y un avance en la meta del cuatrienio del 44%.

Programa Deporte Social Comunitario con Inclusión “Cartagena Incluyente”

Con un avance del 5% de un 22% esperado, este programa busca promover el desarrollo humano y la integración de la ciudadanía desde diferentes modalidades y disciplinas deportivas, destacando la importancia del ser humano y la colectividad como centro fundamental, al tiempo que se contribuye a la construcción de identidad, personalidad, desarrollo cognitivo, motriz, emocional, la construcción de territorio y fortalecimiento del tejido social de los grupos etarios y poblacionales.

Teniendo en cuenta que durante este período se han realizado eventos de manera restringida debido a la Pandemia del Coronavirus COVID-19, el único indicador que se movió de este programa fue el de “Número de participantes en los eventos o torneos de deporte social comunitario con inclusión” con un 9,93% de ejecución, debido principalmente al desarrollo de algunas actividades, como:

- Una caminata en conmemoración del Día Internacional de la Mujer entre el IDER y la organización Dragón Boat con salida del barrio Centro y llegada al barrio Manga (sábado 7 de marzo), en la cual participaron 172 mujeres.
- Se realizaron actividades de entrenamiento y práctica del deporte a las personas con discapacidad en las siguientes disciplinas deportivas: para natación, paratletismo, softbol, voleibol sentado, fútbol auditivo, ajedrez, boccia, a través de estas se beneficiaron a 210 personas.
- Durante este último trimestre se asistió a las Mesas de EATI-Discapacidad con el fin realizar un proyecto para este eje transversal del Plan de Desarrollo y Plan de Trabajo sobre actividades a realizar en el mes de la discapacidad (diciembre).
- Se llevaron a cabo capacitaciones con el Ministerio del Deporte: Una sobre el tema de Discapacidad y la otra sobre el Deporte Social y Comunitario. Se realizaron videos recreativos para personas con discapacidad y se continuaron los entrenamientos deportivos semanales de forma virtual para deportistas con discapacidad, beneficiando a 210 personas.
- Cabe recalcar que en este tiempo de pandemia hubo la necesidad de reestructurar y desarrollar los programas desde la virtualidad, dentro del programa de Deporte Social Comunitario con Inclusión “Cartagena Incluyente” se desarrolló el proyecto de “Fortalecimiento del Deporte Social Comunitario en tiempo de Pandemia en la ciudad de Cartagena de Indias”, este proyecto tiene dos estrategias: Familias Activas y Todos a Aprender Deporte, que se llevarán a cabo los meses de noviembre y diciembre.

Programa “Hábitos y Estilos de Vida Saludable”



Siendo el programa que presenta la mejor ejecución dentro de esta línea estratégica, con un avance del 62.2%, tiene como objetivo brindar a la comunidad la forma de aprender y desarrollar acciones y estrategias que se incorporen al quehacer diario para que su cuerpo y mente estén en forma durante todo el proceso de vida. Pese a que por motivos de la pandemia se han tenido que reestructurar las metodologías de intervención hacia la comunidad, específicamente cambiar de presencial a virtual, se adelantaron actividades en el marco del proyecto de “Transformación de hábitos para la generación de Entornos Saludables en el Distrito de Cartagena de Indias”, como las siguientes:

- Treinta (30) Jornadas de sensibilización a organizaciones públicas y privadas.
- Una (1) jornada de sensibilización a centros penitenciarios y carcelarios.
- Veintiuna (21) jornadas de sensibilización a centros de vida y/o grupos organizados de personas mayores.
- Tres (3) campañas de concientización de Salud.

Este programa cuenta con tres metas producto programadas y ejecutadas de la siguiente manera:

“Incrementar a 14.131 los participantes vinculados a la actividad física” con 98% de avance al cuatrienio, sobrepasando el ideal esperado.

“Incrementar a 19.448 los asistentes a los eventos de hábitos y estilos de vida saludable dirigidos a todas las edades”, con 77% de ejecución al cuatrienio

“Realizar 18 eventos de hábitos y estilos de vida saludable dirigidos a todas las edades”, con el 11% de avance.

Programa Recreación Comunitaria “Recréate Cartagena”

Dinamizar el desarrollo social y proporcionar espacios de encuentro a los cartageneros a través de actividades recreativas que promuevan el esparcimiento, aprovechamiento del tiempo libre, la integración familiar, social y comunitaria, es el objetivo de este programa, el cual presenta un avance de ejecución del 16%. Siendo el programa que no alcanzó el nivel de eficiencia alto, se destaca que ha ejecutado acciones en procura de beneficiar a la población con los programas de recreación, con el desarrollo de la oferta institucional a través de las redes sociales y plataformas virtuales y atendiendo las medidas de aislamiento local realizando publicaciones de videos tutoriales.

Las metas producto que hacen parte de este programa son: “Atender a 24.984 participantes de las actividades recreativas en el Distrito de Cartagena de Indias”, con un cumplimiento del 15% con un total de 3.817 beneficiados; “Incrementar a 22.999 los asistentes a los eventos de recreación comunitaria dirigidos a todas las edades” con un avance del 20% con un total de 4.656 beneficiados y por último “Realizar 17 eventos de recreación comunitaria dirigidos a todas las edades” con un total de 2 eventos realizados siendo esto el 12% de ejecución de la meta al cuatrienio.



Programa Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos

Desarrollar una estrategia transparente y masificada del uso de los escenarios deportivos, fomentando la cultura ciudadana del cuidado responsable, así como el desarrollo de manuales de lineamientos técnicos para las futuras instalaciones y de una estrategia de mantenimiento que podamos realizar de manera preventiva y correctiva es el fin de este programa.

Con un avance del 18,5%, se encuentra integrado por 4 metas producto orientadas principalmente al manejo eficiente de los escenarios deportivo, su mantenimiento y construcción de nuevos escenarios en la medida que los recursos lo permitan, por ello, la meta “Mantener, adecuar o mejorar 110 escenarios deportivos (4 en territorios afro, negro, palenquero) en el distrito de Cartagena de Indias” tiene una ejecución del 41%.

Se destaca como actividad adelantada por el IDER en el marco de este programa, la creación de la resolución No. 058 del 13 de abril del 2020, donde se establecieron los criterios para la administración de escenarios deportivos, así como la clasificación de los escenarios deportivos y se fijaron las tarifas para alquileres de las unidades deportivas, unidades administrativas y unidades de ventas y servicios que se encuentran en ellos. De igual manera, también se adelantó el Manual de Lineamientos Técnicos para Escenarios Deportivos. Durante este periodo se otorgaron 138 permisos de préstamos de escenarios deportivos que benefician a 2.665 personas, entre los permisos otorgados a las ligas que cumplen con todos los protocolos de bioseguridad establecidos se encuentran la Liga de Squash, Atletismo, patines, Fútbol, Pesas, Tenis, Voleibol, entre otras.

Programa Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Cartagena de Indias

Con el fin de consolidar una plataforma de generación y apropiación social de conocimiento, este programa pretende orientar la gestión público-privada desde la perspectiva del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Cartagena de Indias. Para ello, se realizaron cuarenta y un (41) capacitaciones de manera presencial y virtual que beneficiaron a 4.222 personas; inicio de Tecnología en Actividad Física con el SENA (50 CUPOS), segunda cohorte de Tecnología en Actividad Física con el SENA (50 CUPOS) y Programa Técnico en Juzgamiento Deportivo (50 cupos), este programa técnico inicia en el mes de octubre de 2020. También se propone la divulgación de documentos científicos e históricos del deporte cartagenero desde diferentes disciplinas y narrativas, al tiempo que promoveremos actividades y eventos de apropiación social de conocimiento.

Este programa presenta un avance del 22.4% integrado por un total de cinco metas productos de las cuales se programaron cuatro, y de estas, alcanzaron una ejecución en el rango de eficiencia alto, las siguientes: “Publicar 4 documentos históricos y científicos sobre el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Cartagena de Indias” con un 50% de avance, donde se reporta la publicación de 2 documentos, y la meta de “Incrementar a 16.720 las personas con



apropiación social de conocimiento” con un total de 4.949 personas beneficiadas, siendo esto el 30% de avance.

LÍNEA ESTRATÉGICA: ARTES, CULTURA Y PATRIMONIO PARA UNA CARTAGENA INCLUYENTE

La cultura es un derecho fundamental consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) trabajará durante este cuatrienio por la transformación de las relaciones de exclusión histórica que han dejado atrás a una gran parte de la ciudadanía y que han impedido el goce pleno de las garantías que otorga el Estado Social de Derecho, consagrado en la Constitución de 1991. Garantizando el acceso a la cultura también se contribuye a sentar las bases de una Cartagena equitativa e incluyente. Para esto, esta línea estratégica se compone de los siguientes programas los cuales se presentan a continuación con sus respectivos avances:

LÍNEA ESTRATÉGICA ARTES, CULTURA Y PATRIMONIO PARA UNA CARTAGENA INCLUYENTE	14,24%
Mediación y bibliotecas para la inclusión	2,96%
Estímulos para las artes y el emprendimiento incluyente	27,76%
Patrimonio Inmaterial: prácticas significativas para la memoria	44,19%
Valoración, cuidado y apropiación social del patrimonio material	10,56%
Derechos culturales y buen gobierno para el fortalecimiento institucional y ciudadano	0,00%
Infraestructura cultural para la inclusión	0,00%

Programa Mediación y Bibliotecas para la Inclusión

Con el fin de garantizar la reunión, conservación, control y divulgación del acervo bibliográfico y documental en distintos soportes, para fomentar el conocimiento de la historia, la cultura y la memoria de la ciudad, la región y el país, el IPCC estructuró este programa con tres metas producto, que en promedio alcanzaron una ejecución del 2,96% de un 12% esperado, siendo esto un resultado bajo. Este resultado se debió a que por motivos de la situación de pandemia, las bibliotecas se encontraban cerradas y han



realizado su reapertura poco a poco en la medida que se han aprobado sus protocolos de bioseguridad. Una vez se activen, se realizarán las actividades concernientes a la implementación de este programa.

Programa Estímulos Para las Artes y El Emprendimiento en una Cartagena Incluyente

Este programa pretende privilegiar los estímulos a la innovación artística, la social y la ciudadana. Así mismo, impulsar la cocreación, el fortalecimiento comunitario y el trabajo en red que ponga a dialogar de forma horizontal los saberes ancestrales, los quehaceres artesanales y los conocimientos profesionales y científicos en pro del bien común.

Para ello, se estructuró con 4 metas producto, que han dado como resultado de avance del programa al cuatrienio un 27,76% de ejecución de un 9,2%, en donde se resalta lo ejecutado por la meta “240 proyectos de fomento para el acceso de la oferta cultural en estímulos y becas adecuados a las condiciones sanitarias, de comunicación y a las restricciones de bioseguridad que establezcan las autoridades competentes”, que presenta un avance del 84% dado a que de manera acumulada ya se han formulado 201 proyectos a la fecha. También se destaca la ejecución de la meta “240 grupos en circulación apoyados en servicios para la oferta cultural adecuados a las condiciones sanitarias, de comunicación y a las restricciones de bioseguridad que establezcan las autoridades competentes” con un 25% de avance donde se han beneficiado 60 grupos locales de 30 programados a la vigencia actual.

Programa Patrimonio Inmaterial: Prácticas Significativas para la Memoria

Busca trabajar para seguir fortaleciendo la identidad cultural de la ciudad y buscar la dignificación y preservación del trabajo de portadores y portadoras de saberes, quehaceres y prácticas ancestrales que son tan valiosas como los que acumulan conocimientos académicos.

Compuesto por tres metas producto, este programa presentó un avance del 44%, impulsado principalmente por la meta “237 grupos participantes en las fiestas y festejos del distrito fortalecidos para la salvaguardia del patrimonio inmaterial, adecuados a las condiciones sanitarias, de comunicación y a las restricciones de bioseguridad que establezcan las autoridades competentes” que reporta 70% de avance con 165 grupos beneficiados, cumpliendo casi la meta estipulada al cuatrienio.

Programa Valoración, Cuidado y Apropiación Social del Patrimonio Material

Presenta un avance del 96% con respecto a lo programado para la vigencia 2020 y al cuatrienio se encuentra en un 11% de ejecución; este programa busca fomentar la sinergia con la red de museos que son centros de memoria y que coadyuvan en la apropiación social del patrimonio cultural.



De las cuatro metas que la componen, se destaca la de “Realizar acciones de preservación del patrimonio material inmueble (gestiones de control, verificación, supervisión y asesorías) en 127 inmuebles para su conservación” que presenta un avance al cuatrienio del 16%.



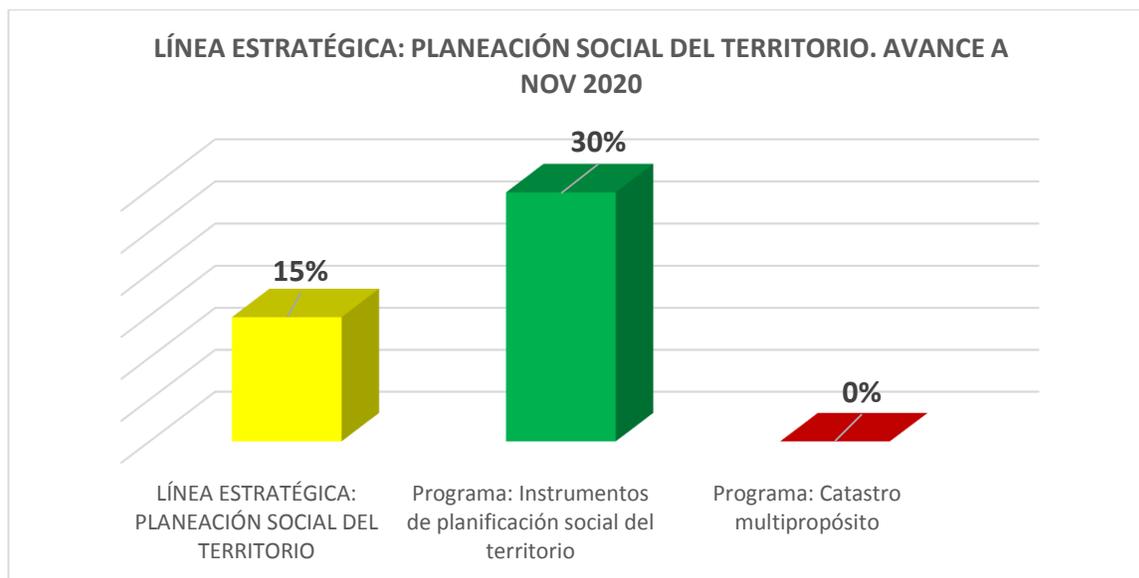


LÍNEA ESTRATÉGICA PLANEACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO

Teniendo como grandes apuestas la implementación de la nueva metodología para Sisbén versión IV, generar una nueva estratificación para el Distrito y por último tener un sistema actualizado de los usos de suelos y sus aplicaciones a través del mantenimiento de la plataforma MIDAS, esta línea estratégica es la apuesta social a cargo de la Secretaría de Planeación, con el fin de tener actualizadas las herramientas necesarias para mejorar el beneficio de la población en general en cuanto a las ayudas sociales y económicas así como también el conocimiento del mejor uso del suelo.

Compuesto por dos (2) programas: Instrumentos de Planeación Social del Territorio y Catastro Multipropósito, esta línea estratégica presentó un avance del 15% a noviembre de 2020 frente a un 4,2% a corte de septiembre de la misma vigencia, lo que aporta un avance significativo para los resultados del pilar Cartagena Incluyente. El primer programa presentó un avance del 30% soportado especialmente por la puesta en marcha la meta “Finalizar Censo de la Metodología IV Sisbén” con un 56% de avance de meta, siendo esto el aspecto más relevante para el Distrito, dado la importancia que representa esta herramienta para sostener los beneficios a programas sociales de la población vulnerable cartagenera.

El segundo programa que hace parte de esta línea estratégica es el de “Catastro Multipropósito”, el cual se encuentra en período de formulación de los proyectos para su debida implementación mientras se fortalecen las capacidades de los funcionarios de la Secretaría de Planeación para iniciar en la próxima vigencia.





PILAR CARTAGENA CONTINGENTE

Este pilar pretende promover e impulsar todas las medidas necesarias para enfrentar y mitigar la crisis generada por el COVID-19. Un suceso de talla mundial que ha impactado negativamente la economía de Cartagena, afectando en gran medida a sus habitantes. De “Pujante” a “Contingente”, este Pilar cambió de nombre después de presentarse la declaración de pandemia COVID-19. A raíz de las condiciones existentes, la prospectiva obligó a establecer un escenario paliativo frente a las consecuencias que traerá la reducción de la actividad social y económica en el Distrito de Cartagena. En esta medida, y ante la inminente caída de la economía mundial, la administración pública implementará estrategias para la reactivación económica y social en el territorio, a través de un **plan de contingencia económica**, donde se fortalecerá la empleabilidad, el emprendimiento y se impulse el turismo local, la competitividad y la innovación.

El propósito inicial de este Pilar es el **cierre de brechas entre el crecimiento económico y las variables sociales que dan cuenta de las condiciones de vida de la población, así como el aprovechamiento del posicionamiento que tiene la ciudad a nivel internacional** con el fin de atraer inversión para su recuperación. En este sentido, se trabajará para salvar y recuperar un turismo competitivo y sostenible, y articular las oportunidades presentes en el plan de recuperación de la ciudad para contribuir a aumentar la inclusión productiva de los cartageneros más vulnerables. Por lo tanto, está pensado para reducir las tasas de desempleo e informalidad laboral de las poblaciones vulnerables por medio de la implementación del empleo inclusivo, incrementar la productividad y el emprendimiento, aumentar los ingresos promedio de la población y reducir la pobreza en la ciudad, además de fomentar y fortalecer la economía rural agropecuaria, pesquera y acuícola de los productores mediante la promoción del desarrollo productivo del territorio.

En otras palabras, se busca promover la productividad, sostenibilidad empresarial y laboral, bajo elementos de competitividad e innovación, que incluyan el desarrollo de habilidades para la generación de ingresos a emprendedores de la base de la pirámide. Una oferta de servicios especializados a empresas de la ciudad, el acceso a fuentes de financiación y el acceso a las dinámicas empresariales, a través del empleo inclusivo y el encadenamiento productivo. Por ello, se propone una oferta de servicios pertinentes, enfocados en atender necesidades específicas de la población, en atención a sus características y expectativas, que además respondan a las realidades y contingencias del mundo actual.

A continuación, el cuadro comparativo de los avances registrados por este Pilar, de septiembre 30 a noviembre 15 del presente año, donde se muestra que este pasó de un 3,7% a un 6,7%, evidenciando el



progreso de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social en la promoción de la empleabilidad en mujeres y jóvenes, los ecosistemas digitales y los emprendimientos rurales. Así como la materialización de esfuerzos en la formulación del primer Plan de Internacionalización de la Ciudad y los logros significativos en el área de la Cooperación Internacional. Las líneas estratégicas que mejoraron sus resultados fueron Desarrollo Económico y Empleabilidad, que pasó de un 10,9% a un 14,3%, y Competitividad e Innovación, que aumentó de 0,2% a 5,5%.

PILAR/LINEA ESTRATEGICA	AVANCE SEP 2020	AVANCE NOV 2020
PILAR CARTAGENA CONTINGENTE	3,7%	6,7%
LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEABILIDAD	10,9%	14,3%
LÍNEA ESTRATÉGICA: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	0,2%	5,5%
LÍNEA ESTRATÉGICA: TURISMO, MOTOR DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA CARTAGENA DE INDIAS		
LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEACIÓN E INTEGRACIÓN CONTINGENTE DEL TERRITORIO	0,0%	0,0%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

Una de las líneas estratégicas más afectadas por los efectos de la pandemia COVID-19 es la de **TURISMO, MOTOR DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA CARTAGENA DE INDIAS**. Aunque las actividades de los programas asociados a esta línea estratégicas se han venido desarrollando de manera permanente y virtual, sus productos están determinados por el flujo turístico de la ciudad, que desde mediados del mes de abril desapareció. Si bien el turismo ha presentado cierta recuperación desde el mes de octubre, los resultados para este año estarán por debajo de las cifras históricas.

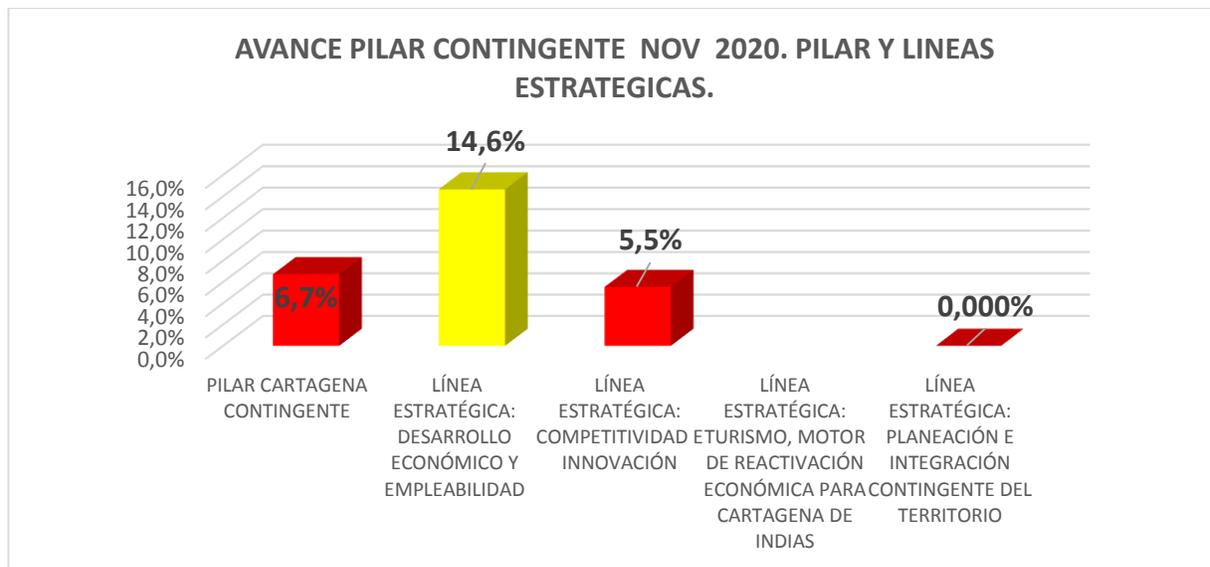
Esta situación es coherente con la situación del sector turismo a nivel nacional e internacional, que en estos momentos se encuentra rodeado de incertidumbre, frente a la continua posibilidad de un rebrote de COVID-19, la crisis de las aerolíneas y las cambiantes y restrictivas medidas de ingreso y circulación en los países, particularmente en Colombia. Más aún, en una ciudad turística como Cartagena, es de esperar que esta área de la economía local presente un declive de grandes proporciones, y cuya recuperación representará un arduo desafío.

No se incluye información respecto a esta Línea Estratégica en esta medición, ya que deben ser ajustadas con el ingreso de turistas por motivo de fin de año, pero será incluida en el segundo reporte de seguimiento trimestral a realizarse en el mes de enero del 2021.



En el caso de la Línea Estratégica de Planeación e Integración Contingente del Territorio, aún se carece de avances, ya que estas metas están proyectadas para diciembre del presente año.

La siguiente gráfica muestra los avances presentados por cada línea estratégica que hace parte de este pilar, destacándose la perteneciente a Desarrollo Económico y Empleabilidad, con un 14,6%.

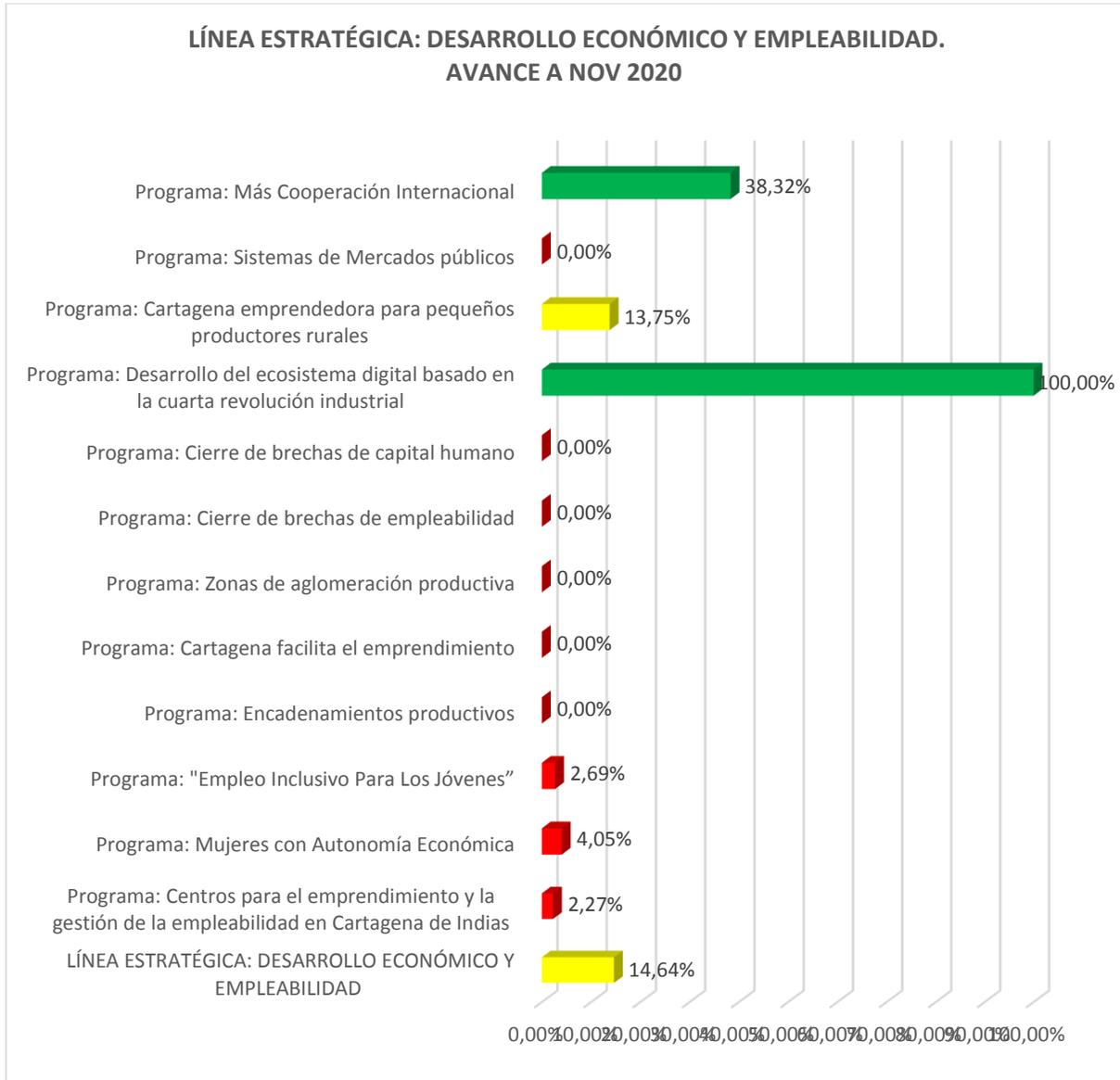


Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEABILIDAD

Esta Línea Estratégica promueve el desarrollo económico en el Plan de Desarrollo, que se concibe como un instrumento de inclusión de sus habitantes, buscando encadenamientos productivos y fomentando el emprendimiento a través de servicios que busquen el cierre de brechas entre los ciudadanos. Esta línea estratégica busca poner al servicio del sector productivo de Cartagena estrategias, herramientas y servicios que contribuyan a aumentar su productividad, basado en un modelo de trabajo articulado entre las distintas dependencias.

A noviembre de 2020, se presenta un avance del 14,6%, que alcanza el rango de eficiencia medio. Así, se denota el esfuerzo por la implementación de sus proyectos de inversión en las metas que están programadas para este año. Los avances de cada programa se presentan en la siguiente gráfica:



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.



Uno de los programas de este Pilar que lograron avances destacables es el de **Centros Para el Emprendimiento y la Gestión de la Empleabilidad en Cartagena de Indias**, entendidos como una estrategia de inclusión productiva propuesta como mecanismo para la reactivación económica y social, dirigida a la generación de ingresos en Cartagena de Indias, a partir de un proceso de fortalecimiento empresarial y de gestión de la empleabilidad.

Dentro de las metas que lograron avances cabe destacar el diseñar una ruta de atención para la inclusión productiva (empresario y empleabilidad), con un logro de 20% de lo propuesto para este año a corte de noviembre. Esta estrategia plantea una ruta de servicios amplia y acorde a las distintas necesidades que puedan presentar los participantes y, en general, el tejido empresarial de la ciudad. Para lo anterior, cuenta con una serie de líneas de trabajo, subprogramas y acciones articuladas entre las todas las entidades que trabajan componentes de generación de ingresos, competitividad, innovación y formalización empresarial. Sumado a lo anterior, la meta producto: “atender a 15.000 personas en empresario y empleabilidad (grupos poblacionales diferenciales)” mostró para lo presupuesto este año, un avance del 87%, con 610 personas beneficiadas.

Por otra parte, la meta “formalizar e implementar y financiar 5.000 unidades productivas”, se alcanzó un total de 45 unidades productivas formalizadas, implementadas y financiadas de 100 que se propusieron para este año, a corte del 15 de noviembre. En este sentido, la propuesta de atención del Distrito está enfocada en el desarrollo de capacidades y en potenciar a los participantes como agentes positivos de cambio, en la autogestión empresarial. Técnicamente, la estrategia está diseñada para la atención de grupos con características específicas desde su hacer: emprendedores de la base de la pirámide, emprendedores con potencial de encadenamiento, emprendedores con propuestas de base tecnológica y con potencial de innovación, emprendedores agropecuarios, emprendedores de las artes, industrias creativas y de economía naranja, grupos de emprendedores con prácticas artesanales y ancestrales, población con actividades comerciales en zonas de espacio público y población con actividades de transporte ilegal e informal.

Respecto a “vincular 2.500 personas laboralmente”, se logró la cifra de 26, con lo cual se alcanza el 52% de lo propuesto para este año. Ante esta situación, es importante resaltar que en el marco de este proceso se atienden todos los grupos poblacionales con enfoque diferencial (población en etapa productiva): personas en pobreza y pobreza extrema, jóvenes, mujeres, población LGBTI, población con discapacidad, adultos mayores, madres cabeza de hogar, población afro e indígena, migrantes, campesinos y población de zona insular y rural.

Por último, de las metas producto que estaban programadas para logros este año, el “formar a 1.500 personas con en competencias específicas, técnicos o tecnólogos, acorde a los diagnósticos laborales”, logró un 100% de avance a 15 de noviembre respecto a lo que se proponía este periodo. Esta meta está conectada con el componente de empleabilidad, con el cual se impulsará la contratación de mano de obra local y el empleo juvenil en el Distrito y, para ello, se requiere de una capacidad laboral necesaria.



Todas las metas anteriores tienen un órgano rector – liderado por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, articulado con la Secretaría de Hacienda, a través de la Unidad de Desarrollo Económico y las demás instancias distritales, encargados de direccionar los programas y acciones que permitieron la materialización de la oferta institucional del Distrito en materia de inclusión productiva, y de acuerdo a los planes macro estratégicos, a las dinámicas sectoriales y en general, atendiendo a la realidad y características del territorio.

NOMBRE DEL PROGRAMA	AVANCE DEL PROGRAMA (Corte 15 de noviembre 2020)	META PRODUCTO (Si está programada para este periodo 2020)	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
Centros Para el Emprendimiento y la Gestión de la Empleabilidad en Cartagena de Indias	2,27%	Diseñar 1 Ruta de atención para la inclusión productiva (Empresarismo y Empleabilidad).		Secretaría de Participación y Desarrollo Social.
		Atender a 15.000 personas en empresarismo y empleabilidad (grupos poblacionales diferenciales)		
		Formalizar e implementar y financiar 5.000 unidades productivas	32 emprendedores orientados al empresarismo (Bendición de Dios la Popa) - Se elaboraron estudios previos para inicio de proceso de contratación y ejecución de actividades en los meses de octubre - noviembre y diciembre de 2020.	
		Vincular 2.500 personas laboralmente	26 registros laborales aplicados a los participantes de la ruta se realizó un acuerdo y alianza con empresas del sector productivo.	
		Formar a 1.500 personas con competencias específicas, técnicos o tecnólogos, acorde a los diagnósticos laborales.		

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

Otro de los programas que lograron avances a destacar: Mujeres con Autonomía Económica, en el que metas productos como “1.010 mujeres participando en procesos de emprendimientos y encadenamientos productivos incorporando el enfoque diferencial”, alcanzó a la fecha de corte del 15 de noviembre un 20% de lo propuesto. Lo anterior es muy importante teniendo presente que en estos los momentos las empresas cierran, donde se prescinde del servicio doméstico y las pequeñas y medianas empresas despiden personal debido a la incapacidad de mantener los costos de operación, y son las mujeres la población mayormente afectada, ya que sus trabajos son a menudo precarios, temporales, y en gran medida sin seguridad social. Adicionalmente, la meta “600 mujeres formadas en artes y oficios y con asistencia técnica” mostró un logro del 100% para este periodo 2020.



Hay que tener claro lo siguiente: las metas contempladas en este programa, serán articuladas y soportadas desde el programa bandera de Inclusión Productiva de la Secretaría de Participación (Centros para el Emprendimiento y la Gestión de la Empleabilidad en Cartagena de Indias).

NOMBRE DEL PROGRAMA	AVANCE DEL PROGRAMA (Corte 15 de noviembre 2020)	META PRODUCTO (Si está programada para este periodo 2020)	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
Mujeres con Autonomía Económica	4,05%	1.010 mujeres participando en procesos de emprendimientos y encadenamientos productivos incorporando el enfoque diferencial	Orientadas en empresarismo 10 mujeres de la Bendición de Dios	Secretaría de Participación y Desarrollo Social.
		600 mujeres formadas en artes y oficios y con asistencia técnica	Se logró ejecutar esta meta, gracias a la articulación con entidades como el SENA, en formación de mujeres en artes y oficios.	

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

En el **Pilar Desarrollo Económico y Empleabilidad** se encuentra el Programa: "Empleo Inclusivo para los Jóvenes", el cual tiene como objetivo principal la orientación y formación a los jóvenes en emprendimiento y oficios acordes a la dinámica laboral y productiva del territorio.

Este programa se articula con la gran estrategia de inclusión productiva que ha propuesto la Secretaría de Participación y Desarrollo Social a través de los Centros para el Emprendimiento y la Gestión de la Empleabilidad en Cartagena de Indias, buscando disminuir los efectos negativos en términos de empleabilidad que pueda causar la pandemia del COVID – 19. De igual forma, se busca disminuir el avance de una gran masa de población juvenil dedicada a oficios informales: mototrabajadores, ventas informales y oficios varios, para insertarlos en procesos formales del desarrollo económico de la ciudad. En este contexto, cabe destacar dos metas producto, la primera "800 jóvenes ubicados laboralmente", la cual logró un avance del 50%, ya que se propusieron 100 para este año y hasta el 15 de noviembre se beneficiaron 50. Adicionalmente, se formaron 150 jóvenes en emprendimiento de 200 propuestos para este año, por lo tanto, la meta producto "2.200 jóvenes formados en emprendimiento", muestra avances del 75%, según lo programado para este año.

NOMBRE DEL PROGRAMA	AVANCE DEL PROGRAMA (Corte 15 de noviembre 2020)	META PRODUCTO (Si está programada para este periodo 2020)	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
Empleo Inclusivo para los Jóvenes	2,69%	800 los jóvenes ubicados laboralmente		Secretaría de Participación y Desarrollo Social.
		2.200 jóvenes formados en emprendimiento		

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.



Otro de los Programas que mostraron avances significativos en el Pilar es: **Desarrollo del ecosistema digital basado en la cuarta revolución industrial**. Por medio de ese programa se busca generar el ecosistema digital de la ciudad de Cartagena de acuerdo al “Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro” incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, donde se articulen los sectores de la academia, industria, comunidad y el Estado. Además de mejorar el bienestar de los ciudadanos cartageneros y su interacción participativa con el distrito como “ciudadanos digitales”, se hará uso e impulso de las tecnologías de la cuarta revolución industrial (4RI) y demás tecnologías emergentes consecuentes como: Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, Chatbot, Tecnología en la nube, Blockchain, Big Data, Drones, Realidad virtual y Aumentada, Impresión 3D, Asistencia Robótica, Deep learning, Machine Learning, entre otros. En este contexto, este programa se propuso para este año: “Implementar 1 plataforma de e-learning para funcionarios y ciudadanos capacitar en TIC, tecnología de la cuarta revolución”, la cual a 15 de noviembre se logró a cabalidad.

NOMBRE DEL PROGRAMA	AVANCE DEL PROGRAMA (Corte 15 de noviembre 2020)	META PRODUCTO (Si está programada para este periodo 2020)	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
Desarrollo del ecosistema digital basado en la cuarta revolución industrial	100%	Implementar 1 plataforma de e-learning para funcionarios y ciudadanos capacitar en TIC, tecnología de la cuarta revolución	Proyecto formulado con Oficio AMC-OFI-0078050-2022	Oficina de Informática

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital-Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

Para el año 2020 el Programa: **Cartagena Emprendedora Para Pequeños Productores Rurales**, no tenía propuesto alguna actividad o logro propuesto, pero alcanzó a ejecutar una parte de lo vislumbrado al 2023 en cuanto a los emprendimientos rurales, agropecuarios, pesqueros o piscícolas, acompañados, fortalecidos y articulados con el mercado local. Al final, el objetivo o propósito es fortalecer la economía rural agropecuaria, pesquera y acuícola de los productores, mediante la promoción del desarrollo productivo del territorio y el acompañamiento de las familias desde lo organizativo, técnico y comercial, para aportar a la seguridad alimentaria, mantener los modos de vida sostenibles y aportar a la superación de la pobreza de las familias rurales más vulnerables.

NOMBRE DEL PROGRAMA	AVANCE DEL PROGRAMA (Corte 15 de noviembre 2020)	META PRODUCTO (Si está programada para este periodo 2020)	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
Cartagena Emprendedora Para Pequeños	10%	Fortalecer, acompañar y articular con el mercado local 8		UMATA y Secretaria de Participación y Desarrollo Social



Productores Rurales		empresarios rurales, agropecuarios, pesqueros o piscícolas		
---------------------	--	--	--	--

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

Uno de los programas del Pilar que más avances mostró es: **Más Cooperación Internacional**. Con esta estrategia el Distrito de Cartagena busca gestionar recursos de cooperación para fortalecer el presupuesto de la ciudad; para que de esta manera se fortalezca el ecosistema local de cooperación internacional y su capacidad de colaboración. En lo corrido del 2020, la meta producto: “Gestionar 40.000.000.000 para financiar el Plan de Desarrollo”, alcanzó la cifra de \$ 38.305.385.462, por lo tanto, esta alcanza ya en el primer corte de seguimiento el 96% de todo el cuatrienio. Obviamente, el reporte tiene en cuenta los recursos por COVID 19, de ahí el alto valor recaudado.

Sumado a lo anterior, la meta: “Habilitar 500 organizaciones para cooperación”, la cual esperaba para este 2020 una cifra de 50, sobrepasó lo propuesto alcanzando 96 organizaciones. Esto muestra el alto grado de cumplimiento de dicha entidad.

NOMBRE DEL PROGRAMA	AVANCE DEL PROGRAMA (Corte 15 de noviembre 2020)	META PRODUCTO (Si está programada para este periodo 2020)	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
Más Cooperación Internacional.	38,32%	Gestionar 40.000.000.000 para financiar el Plan de Desarrollo	Para el reporte de septiembre se tuvo en cuenta el total de los fondos gestionados. Para el reporte de cierre anual diferenciamos los fondos teniendo en cuenta la gestión durante la emergencias IOTA y COVID 19	Oficina de Cooperación Internacional
		Habilitar 500 organizaciones para cooperación		Oficina de Cooperación Internacional

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

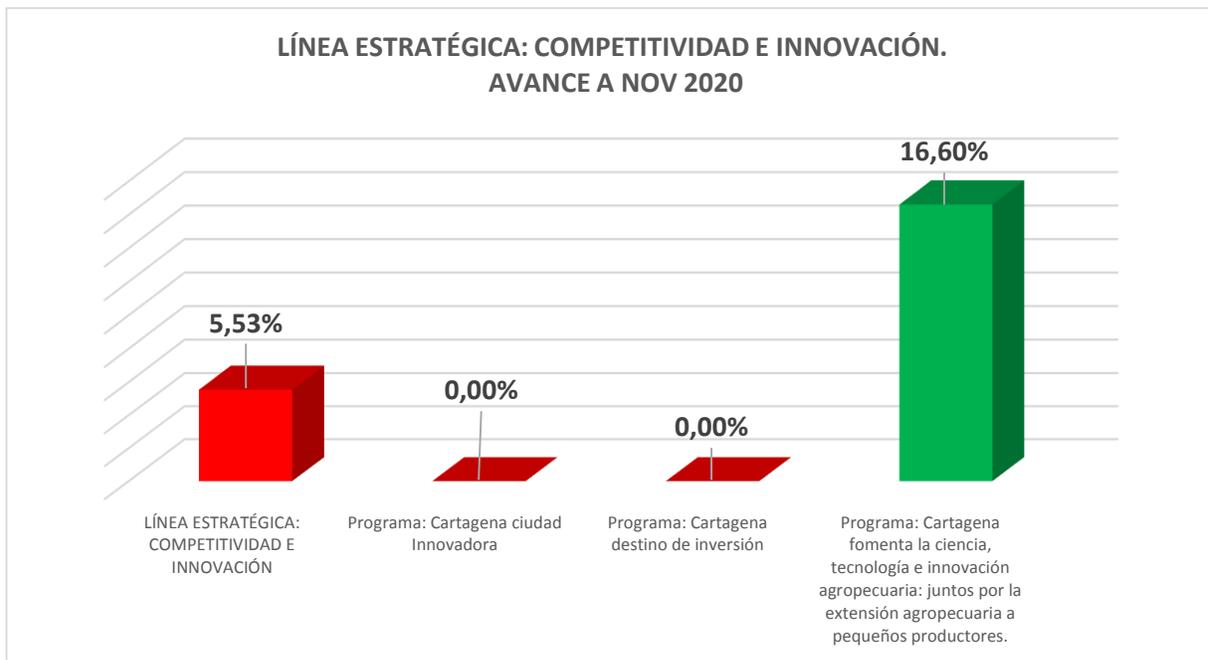
LÍNEA ESTRATÉGICA: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Esta línea estratégica se soporta en el “Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro” establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en su línea de “Tecnología e investigación aplicada al desarrollo productivo territorial” donde se busca consolidar los sistemas de innovación, y lograr el impacto de la mayor inversión en CTI, por ello se deberá producir más investigación científica de calidad e impacto, para lo cual será central la consolidación de capital humano de nivel doctoral y programas doctorales nacionales, un ambiente e infraestructura adecuada para el desarrollo científico y una ciudadanía cercana a la CTI, que la valore y la apropie.

La implementación del Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena”, el resultado para el 15 de noviembre del presente 2020, solo muestra el **Programa: Cartagena fomenta la ciencia, tecnología e**



innovación agropecuaria: juntos por la extensión agropecuaria a pequeños productores, con avances. Los demás programas están aún en proceso de ejecución de actividades o no programaron para este año.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

Como ya se relató, solo el Programa: **Cartagena fomenta la ciencia, tecnología e innovación agropecuaria: juntos por la extensión agropecuaria a pequeños productores**, evidencia un notable avance, registrando un 14,6% de meta acumulada al cuatrienio. Técnicamente, el programa se inspira en la protección, promoción y acompañamiento de los sistemas productivos mediante la prestación del servicio público de extensión agropecuario a los productores rurales agropecuario, pesqueros y acuícolas para que aporten a la producción y comercialización de alimentos.

Busca que los sistemas productivos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas, estén protegidos y asistidos bajos modelos productivos familiares, empresariales, agroecológicos y sostenibles. En este escenario, de la meta producto “Atender 2.500 productores con servicio de extensión agropecuaria”, se presupuestaron hacer 500 y se lograron 330, lo que evidencia un 66% de alcance.

La meta “500 Mujeres productoras atendidas con servicio de extensión agropecuaria”, propuesta para este año en 100, alcanzó la cifra con el 100% de avance.



NOMBRE DEL PROGRAMA	AVANCE DEL PROGRAMA (Corte 15 de noviembre 2020)	META PRODUCTO (Si está programada para este periodo 2020)	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
Cartagena fomenta la ciencia, tecnología e innovación agropecuaria: juntos por la extensión agropecuaria a pequeños productores	17%	Atender 2.500 productores con servicio de extensión agropecuaria		UMATA
		500 mujeres productoras atendidas con servicio de extensión agropecuaria		UMATA

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital - Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

PILAR CARTAGENA TRANSPARENTE

Desde una CARTAGENA TRANSPARENTE, el Plan fortalecerá cada proceso administrativo de manera holística, con la defensa y protección del patrimonio público y el buen gobierno, logrando mayor seguridad y mejor convivencia para todos, a través de la participación ciudadana efectiva en los ámbitos públicos. Este proceso implica la recuperación de las finanzas públicas y uso transparente de sus recursos, obteniendo con esto una institucionalidad fortalecida y moderna en procura del bienestar colectivo, y en oposición a una vida de miseria y privación de libertad.

El Plan dará respuesta a la “necesidad de lealtad y de honradez” que esperan los cartageneros y cartageneras, de “tirarla plena”: la libertad de interrelacionarse con el gobierno en la toma de decisiones sobre los asuntos que como ciudadanos les competen mediante un diálogo fluido, y la garantía de divulgar la información con oportunidad y claridad. Esta garantía desempeña un claro papel en la prevención de la corrupción, del manejo inadecuado de las finanzas del Distrito y de los tratos poco transparentes.

Lograr que los cartageneros denuncien los actos de corrupción, que sean testigos y se pueda contar con ciudadanos involucrados en combatir la corrupción, que sean éticos y cumplidores de la ley.

Promover la efectiva participación de las cartageneras y los cartageneros en la gestión administrativa mediante la puesta en marcha de espacios que faciliten la construcción de soluciones a los problemas que les afecten y así prevenir la corrupción en todas sus formas.

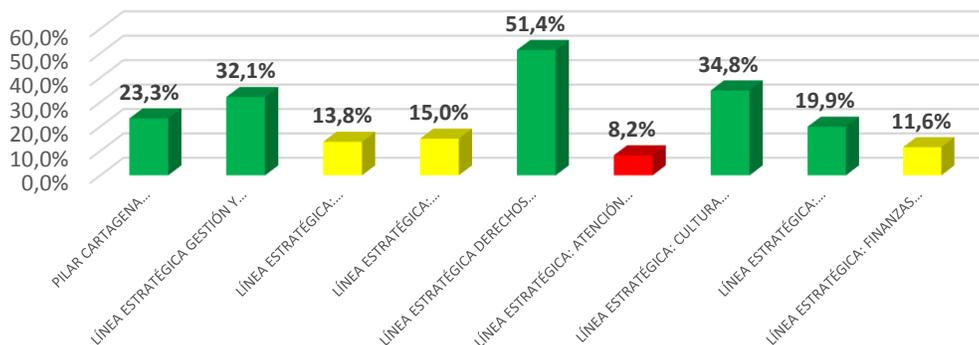


El pilar Cartagena Transparente presenta un avance del 23.3% a 15 de noviembre de 2020. Dentro de este pilar encontramos 8 líneas estratégicas. La LÍNEA ESTRATÉGICA DERECHOS HUMANOS PARA LA PAZ, presenta un avance significativo del 51.4%. La línea estratégica ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL presenta un avance bajo: 8.2%. En la siguiente tabla se mostrará el avance de cada una de las líneas estratégicas que componen este pilar:

PILAR/LINEA ESTRATEGICA	AVANCE NOV 2020
PILAR CARTAGENA TRANSPARENTE	23.3%
LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA	32.1%
LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS	13.8%
LÍNEA ESTRATÉGICA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD	15.0%
LÍNEA ESTRATÉGICA: DERECHOS HUMANOS PARA LA PAZ	51.4%
LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL	8.2%
LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA CIUDADANA PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ	34.8%
LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN	19.9%
LÍNEA ESTRATÉGICA: FINANZAS PÚBLICAS PARA SALVAR A CARTAGENA	11.6%



AVANCE PILAR TRANSPARENTE NOV 2020. PILAR Y LINEAS ESTRATEGICAS.



LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA

Busca que la inclusión, la equidad, el pluralismo, la transparencia y la eficacia fundamenten las bases de la administración en Cartagena, para facilitar la gestión sistémica de las entidades distritales en materia de gestión y desempeño, fortaleciendo el talento humano con la modernización administrativa, agilizando las operaciones, fomentando el desarrollo de una cultura organizacional sólida y promoviendo la participación ciudadana que propicie una interrelación de la oferta social de la Alcaldía con las necesidades de los ciudadanos. El propósito es lograr una mejor calidad de vida y mayor cobertura de servicios a la ciudadanía, favoreciendo la rendición de cuentas a los ciudadanos.

Esta línea estratégica presenta un avance del 32.8% a 15 de noviembre de 2020. Cuenta con dos programas, los cuales se presentan a continuación, en el siguiente cuadro, con sus respectivos avances a 15 de noviembre de 2020:

PILAR / PROGRAMA	AVANCE A NOV 2020
LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA	32.08%
Programa: Gestión pública integrada y transparente	1.67%
Programa: Transparencia para el fortalecimiento de la confianza en las instituciones del Distrito de Cartagena	62.50%

Estos programas tienen a su vez varias metas productos, las cuales se programaron en la vigencia 2020 para su cumplimiento y se describen a continuación:



Programa Gestión pública integrada y transparente

Tiene como meta:

- Implementar integralmente las 7 dimensiones y sus políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Para ello se realizó:

En conjunto con el SENA se adelanta la certificación y mejoramiento de las competencias laborales de un grupo de servidores de la Alcaldía de Cartagena para Atender clientes de acuerdo con el procedimiento y normativa, todo para mejorar la atención al ciudadanía- Ver AMC-0076340-2020.

Reapertura de la Ventanilla Única de Atención al Ciudadano presencial en las instalaciones de la Plaza de la Aduana, sin dejar de atender el canal virtual. (Ver redes sociales).

- Implementar el 60% de los proyectos establecidos en el PINAR (de corto y mediano plazo)

El PINAR puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://www.cartagena.gov.co/Documentos/2020/Transparencia/TyALaIP/ArchivoGeneral/InstrumentosArchivisticos/Plan_Institucional_de_Archivo.pdf

Se elaboraron los Instructivos del Plan de Conservación Documental:

GDOIA02-I001 Instructivo Limpieza Zonas de Almacenamiento

GDOIA02-I002 Instructivo Temperatura y Humedad

GDOIA02-I003 Instructivo almacenamiento

Primera versión del Plan de Preservación en revisión de la Oficina de Informática.

2. Videos de Capacitación se pueden consultar en los siguientes enlaces:

<https://www.youtube.com/watch?v=Z7upGTXtV40>

<https://www.youtube.com/watch?v=8E0eOadFmk>

<https://www.youtube.com/watch?v=btVLeFMHZxk>

3. Actas de Asistencia Técnica (adjunto.)

4. Actas de visitas de seguimiento (adjunto).

5. Copia del CDP y estudios previos correspondiente a la compra del *datta logger* y evidencia del envío del proceso a la Oficina de Apoyo Logístico.



6. Copia del CDP y estudios previos correspondiente a la contratación del servicio de fumigación y evidencia del envío del proceso a la Oficina de Apoyo Logístico.

LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS

Impulsar en el Distrito de Cartagena el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes como uno de los propósitos de la política de gobierno digital del Estado Colombiano, es decir orientaremos las acciones hacia la sostenibilidad y la inclusión, para garantizar el bienestar común, generar un entorno de colaboración, innovación y comunicación permanente con todos los actores e instituciones en donde las tecnologías sirven como herramientas de transformación social, económica y ambiental”.

Se implementan estrategias de acompañamiento para involucrar a todos los actores relevantes a nivel local, nacional e internacional que brindan apoyo en soportes técnicos y tecnológicos que requiere la magnitud de hacer que Cartagena sea una Ciudad Inteligente:

- 1) Propiciará la transformación y alfabetización digital del Distrito de Cartagena de Indias, a partir de la consolidación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como una herramienta estratégica para el ejercicio del buen gobierno, eficiente y transparente, mediante la adopción de la política de gobierno digital, lo cual además mejorará la calidad de vida de los ciudadanos.
- 2) Ofrecerá a Cartagena una infraestructura tecnológica global que responda de manera eficiente a las realidades de la ciudad y de su gobierno.
- 3) Garantizará estrategias de acceso a la conectividad comunitaria en la ciudad de Cartagena a través del lineamiento de zonas wifi públicas, espacios de trabajo colaborativo y teletrabajo.

Esta línea estratégica presenta un avance del 13.75%, a 15 de noviembre de 2020, y el programa que presenta un mayor avance dentro de esta línea es el Programa Cartageneros conectados y alfabetizados que tiene un avance del 37.50%. Dentro de esta línea, no presentan avances los programas de Organización y recuperación del patrimonio público del Distrito de Cartagena y Premio Jorge Piedrahita Aduen, los cuales no se programaron para la vigencia 2020. A continuación, en gráfico tenemos el avance de cada uno de los programas pertenecientes a esta línea estratégica:

PILAR / PROGRAMA	AVANCE A NOV 2020
LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS	13.75%



Programa: Cartagena inteligente con todos y para todos	25.00%
Programa: Cartageneros conectados y alfabetizados	37.50%
Programa: Cartagena hacia la modernidad	20.00%
Programa: Organización y recuperación del patrimonio público del distrito de Cartagena	0.00%
Programa: Premio Jorge Piedrahita Aduen	0.00%

Estos programas tienen a su vez varias metas productos las cuales se programaron en la vigencia 2020 y se describen a continuación en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL PROGRAMA	AVANCE DEL PROGRAMA	META PRODUCTO (Si está programada para este periodo 2020)	OBSERVACIONES
Cartagena inteligente con todos y para todos	25%	4 Aplicaciones piloto basadas en inteligencia artificial	Este proyecto no se ha podido ejecutar, ya que el proyecto se encuentra desfinanciado según lo asignado en el POAI.
Cartageneros conectados y alfabetizados	18.75%	Implementar 8 zonas wifi en Cartagena	Se instalaron 3 puntos, en Santa Cruz del Islote, Ciudadela 2000 y Barú
Cartagena hacia la modernidad	20%	Realizar y operacionalizar las 5 fases del proceso de Modernización y reestructuración administrativa de la Alcaldía de Cartagena	1. Conformación del equipo de cargas laborales, procesos y procedimiento de la Alcaldía y su puesta en marcha.
Organización y recuperación	0.00%	Actualizar inventario de inmuebles	En la actualidad nos encontramos en la tramitología con el Instituto Agustín geográfico Agustín Codazzi, para trámite del convenio interadministrativo para



del patrimonio público del distrito de Cartagena		pertenecientes al Distrito.	realizar las conservación dinámica o diagnósticos catastrales de los bienes inmuebles por depurar.
Premio Jorge Piedrahita Aduen	0.00%	3	<p>Reunión con Funcicar para recibir asesoría por quienes tienen experiencia en la creación de concurso de investigación, de dicha reunión se concretó la ruta del concurso, las necesidades básicas para hacerlo y los posibles actores para convenios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con la Secretaría General como corresponsable del Concurso Premios Jorge Piedrahita Aduen. Fue delegado el funcionario Luis Torres como enlace entre su despacho y la Escuela de Gobierno para todo lo relacionado con el concurso y las necesidades de este para su avance y consolidación. <p>Reunión agenda programática premios Jorge Piedrahita Aduen. Establecer la ruta y la agenda del concurso Jorge Piedrahita Aduen con el que se busca premiar la investigación anticorruptiva en la ciudad de Cartagena, escogimos la forma del concurso y las necesidades principales para tener un resultado exitoso.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD:

Brindar protección y preservación de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas residentes en el Distrito de Cartagena mediante actividades de prevención, detección y neutralización frente a amenazas del crimen organizado y diversas manifestaciones delictuales tales como el homicidio, microtráfico, sicariato, extorsión, fleteo y hurtos en general. Asimismo, presuntos abusos sexuales contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes, violencia intrafamiliar, violencia interpersonal, y violencia contra la mujer. Igualmente, reducir el tráfico y comercialización de drogas ilícitas.

Esta línea estratégica presenta un avance del 15.02%, a 15 de noviembre de 2020. El programa que presenta un avance significativo es Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, el cual presenta un avance del 61.67%. Los programas que no presentaron avances son Mejorar la convivencia ciudadana con la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia, Promoción al acceso a



la justicia, Fortalecimiento sistema de responsabilidad penal para adolescentes –SRPA, Implementación y sostenimiento de herramientas tecnológicas para seguridad y socorro, los cuales no programaron metas para la vigencia 2020.

PILAR / PROGRAMA	AVANCE A NOV 2020
LÍNEA ESTRATÉGICA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA GOVERNABILIDAD	15.02%
Programa: Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	25.00%
Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	61.67%
Programa: Mejorar la convivencia ciudadana con la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia	0.00%
Programa: Fortalecimiento capacidad operativa de la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana	8.46%
Programa: Promoción al acceso a la justicia	25.00%
Programa: Asistencia y atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas	15.04%
Programa: Fortalecimiento sistema de responsabilidad penal para adolescentes –SRPA	0.00%
Programa: Implementación y sostenimiento de herramientas tecnológicas para seguridad y socorro	0.00%
Programa: Optimización de la infraestructura y movilidad de los organismos de seguridad y socorro	0.00%
Programa: Vigilancia de las playas del Distrito de Cartagena	30.00%
Programa Convivencia para la seguridad	0.00%

Estos programas tienen a su vez varias metas productos, las cuales se programaron en la vigencia 2020. Se describen a continuación en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL PROGRAMA	AVANCE DEL PROGRAMA	META PRODUCTO (Si está)	OBSERVACIONES
---------------------	---------------------	-------------------------	---------------



		programada para este periodo 2020)	
Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	25%	Formular y ejecutar un Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC para el periodo 2020-2023	Esta meta ya está cumplida, reportada y soportada en trimestre abril-junio 2020
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	61.57	60 Operativos para la seguridad y la convivencia realizados	Operativos mes de julio: 54 Operativos mes agosto: 95 Operativos mes septiembre: 133 Total operativos realizados: 262 Se adjunta informe con evidencias
		60 Consejos comunitarios de seguridad realizados	Se realizaron 5 virtuales y 1 presencial. Se adjunta informe con evidencias
Fortalecimiento capacidad operativa de la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana	8.46%	Realizar 260 operativos de control a espectáculos públicos realizados en el Distrito	Por razones de la COVID-19 se suspenden espectáculos públicos que impliquen aglomeración de personas por medidas preventivas. No obstante, en los meses enero-febrero se alcanzaron a reportar 22 operativos realizados, por lo tanto esta meta ya está cumplida



<p>Promoción al acceso a la justicia</p>	<p>0.00%</p>	<p>3 Casas de Justicia operando en el Distrito con instalaciones en óptimas condiciones</p>	<p>Casas de Justicia y Comisarías de Familia con equipo jurídico y psicosocial contratado. Todos estos RP salieron con cargo a CDP de la UE 01, por lo tanto no afectan la ejecución presupuestal de Secretaría del Interior.</p> <p>En trámite contractual la adquisición de computadores para comisarías y casas de justicia con respaldo al CDPN° 44 del 30/09/2020 adjunto, en espera de aprobación de la vigencia futura por parte del Concejo.</p> <p>En primer semestre, se hizo una primera dotación de EPP a comisarías y casas de justicia. Se adjuntan los RP 515 y 517 en reporte a corte 30 de septiembre.</p> <p>En octubre se realiza segunda dotación con los RP 275-243-269 los cuales se adjuntan a este reporte</p>
<p>Asistencia y atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas</p>	<p>15.04%</p>	<p>Atender psicosocialmente a 2.500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas.</p>	<p>Esta actividad se cumplió en el primer trimestre, cuando se hizo la atención psicosocial a 376 jóvenes, los cuales fueron debidamente reportados y soportados.</p>
<p>Fortalecimiento sistema de responsabilidad penal para adolescentes – SRPA</p>	<p>0.00%</p>	<p>Garantizar anualmente una estrategia de atención integral para la atención de jóvenes y adolescentes del Distrito de Cartagena en el Sistema de Responsabilidad</p>	<p>En etapa precontractual.</p>



		Penal para Adolescentes- SRP	
Vigilancia de las playas del Distrito de Cartagena	20%	Señalar 1.000 Metros lineales de playas el Distrito de Cartagena	Se contrató personal de La Boquilla (dos personas) para el sostenimiento del proyecto Playa Azul La Boquilla
		Colocar 20 avisos de información y prevención para las playas de Cartagena	
		65 Servidores(as) público vinculados como salvavidas en la planta de personal de la Administración Distrital	Avances Enero – Septiembre 2020 Planificación Fase diagnóstica y establecimiento de compromisos en compañía de las siguientes dependencias: Cuerpo Bomberos, Distriseguridad, CRUED, Oficina de Gestión del Riesgo. Actividades pendientes: Diseño planta de personal (estudios técnicos). Los avances no se han ejecutado con recursos de este proyecto, debido a que se encuentra en etapa de formulación.

LÍNEA ESTRATÉGICA DERECHOS HUMANOS PARA LA PAZ

Fortalecer iniciativas de construcción de paz, convivencia y reconciliación para que Cartagena sea un territorio de coexistencia armónica entre las personas en procesos de reintegración y de reincorporación comprometidos en el esclarecimiento de la verdad, grupos y poblaciones tradicionalmente discriminados, migrantes de diversas nacionalidades, para que de manera conjunta propicien escenarios y mecanismos formales de participación, interlocución, consulta y decisión en condiciones de igualdad.

La construcción de la paz territorial deriva su vigencia en la cultura de la legalidad. En ese sentido, la construcción de la paz cuenta con cinco elementos fundamentales: i) el imperio de la ley, ii) la seguridad y el orden para la libertad, iii) la promoción del diálogo social y la inclusión democrática, iv) intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad y v) la atención y reparación de las víctimas.

Esta línea estratégica presenta un avance del 51.35%, a 15 de noviembre de 2020, y el programa con mayor avance fue Prevención, promoción y protección de los derechos humanos en el Distrito de



Cartagena, que presentó un avance del 75%. El de menor avance fue Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos, que presentó un avance del 27.71%, a continuación en el siguiente gráfico se muestra los avances de cada uno de estos programas:

PILAR / PROGRAMA	AVANCE A NOV 2020
LÍNEA ESTRATÉGICA DERECHOS HUMANOS PARA LA PAZ	51.35%
Programa: Prevención, promoción y protección de los derechos humanos en el Distrito de Cartagena	75.00%
Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	27.71%

Estos programas tienen a su vez varias metas productos las cuales se programaron en la vigencia 2020. Se describen a continuación en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL PROGRAMA	AVANCE DEL PROGRAMA	META PRODUCTO (Si está programada para este periodo 2020)	OBSERVACIONES
Prevención, promoción y protección de los derechos humanos en el Distrito de Cartagena	37.50%	Garantizar la operación del Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y DDHH en el Distrito de Cartagena	Se instaló virtualmente el 1 de septiembre en el marco de la semana por la paz. Se adjuntan evidencias fotográficas.



		1. Comité intersectorial de libertad religiosa, creado como espacio de interlocución con la Administración, garantizando la participación de todas las confesiones y entidades religiosas del Distrito	El 4 de noviembre, el Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de Cartagena, en segunda sesión ordinaria, aprueba la Mesa de Libertades Religiosas, como mesa temática permanente del Consejo de Paz. El acta será aprobada y firmada en sesión del Consejo del mes de diciembre, por lo tanto se adjuntará en último reporte de la vigencia. No obstante se adjuntan evidencias fotográficas de la segunda sesión virtual del Concejo.
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	27.71	Garantizar que 150 personas privadas de la libertad (PPL) en la Cárcel Distrital sean vinculadas a programas psicosociales	En septiembre se adjuntó informe de las atenciones con evidencias fotográficas
		Suscribir anualmente un convenio con el INPEC	Hacienda expidió CDP N° 43 de fecha 30 de septiembre. Este despacho realizó todos los trámites pertinentes para suscripción del convenio, pero el INPEC manifestó mediante oficio 303-EPMSC CAR-DIR de 5 de noviembre su intención de modificación de la minuta del convenio atendiendo la política institucional de no recibir más población sindicada del Distrito de Cartagena, en el marco de la pandemia por Covid-19. Frente a lo cual el convenio es inviable. Se adjunta oficio del Inpec.

LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL

Las víctimas del conflicto residenciadas en el Distrito de Cartagena serán tratadas con consideración y respeto, participarán en las decisiones que las afecten, para lo cual contarán con información, asesoría y acompañamiento necesario y obtendrán la tutela efectiva de sus derechos en virtud del mandato constitucional, deber positivo y principio de la dignidad. El Distrito adelantará prioritariamente acciones de



atención y asistencia integral, encaminadas al fortalecimiento de la autonomía que contribuyan a recuperarlas como ciudadanos en ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

Esta Línea Estratégica presenta un avance del 8.22%, a 15 de noviembre de 2020, donde el programa Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, presenta el mayor avance con un 16.44% y el programa Construcción de paz territorial no presenta avance debido a que no se programaron metas para el periodo 2020.

A continuación se presentan en gráfico los avances de la Línea Estratégica y sus programas a corte 15 de noviembre de 2020:

PILAR / PROGRAMA	AVANCE A NOV 2020
LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL	8.22%
Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	16.44%
Programa: Construcción de paz territorial	0.00%

Estos programas tienen a su vez varias metas productos las cuales se programaron en la vigencia 2020 para el cumplimiento de estas y se describen a continuación en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL PROGRAMA	AVANCE DEL PROGRAMA (Corte 15 de noviembre 2020)	META PRODUCTO (Si está programada para este periodo 2020)	OBSERVACIONES
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	13.15%	Garantizar el funcionamiento de 2 albergues de atención inmediata (interna y externa) anualmente.	Actividad cumplida y reportada en trimestre abril-junio. Se reporta el contrato del albergue efectuado mediante RP 112 del 1 de abril de 2020.



		<p>Garantizar que anualmente los 24 representantes de las organizaciones de víctimas en el Distrito reciban incentivos técnicos y logísticos para su participación.</p>	<p>Se adjunta resolución N° 4580 del 22 de octubre de 2020, mediante la cual se reconoce y ordena el pago por concepto de apoyo a 23 delegados de la mesa de participación de víctimas y comité de justicia transicional para último trimestre de 2020.</p> <p>Según la programación en los meses de julio, agosto y septiembre, no se hicieron plenarios de la mesa de víctimas, por lo tanto, no se apropiaron recursos.</p> <p>En el trimestre marzo-junio fueron entregados incentivos., los cuales fueron reportados con evidencias.</p>
		<p>Adoptar un Plan de Acción Territorial-PAT para el cuatrienio 2020-2023</p>	<p>Mediante Decreto 0714 del 10 de julio de 2020, se adoptó el PAT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL 2020-2023 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. El cual se adjunta al presente reporte.</p>
		<p>Garantizar que 3.665 personas víctimas del conflicto accedan a procesos de atención psicosocial en el cuatrienio.</p>	<p>Durante el primer semestre se reportaron 114 atenciones.</p> <p>A partir del 3 de noviembre, fecha en la que se dio apertura al CRAV, se reportan 6 atenciones psicosociales. No se adjunta evidencia por el principio de confidencialidad de la historia de la persona. Todos los expedientes de atención reposan en el CRAV.</p>
Construcción de paz territorial	0.00%	<p>Adoptar el informe y las recomendaciones de la comisión de la verdad para Cartagena</p>	<p>Informe Final de la CEV que vincula a Cartagena se oficializa en el 2021.</p> <p>No obstante el equipo ha participado en la socialización y preparación del informe.</p>



LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA CIUDADANA PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ

Implementar para la ciudadanía procesos de formación continua de cualificación de los liderazgos individuales y colectivos y de mejoramiento de sus competencias ciudadanas para la participación y el control de la gestión pública local. Fortalecido entonces el Gobierno Distrital y la ciudadanía, se requiere de un proceso de comunicación e interacción entre gobierno y ciudadanía que permita el fortalecimiento de la democracia participativa, la descentralización administrativa, la gestión del desarrollo local y la materialización del Estado Social de Derecho en la ciudad de Cartagena.

Esta línea estratégica presenta un avance del 34.78% a 15 de noviembre de 2020, el programa que mayor avance presentó fue Servidor y servidora pública al servicio de la ciudadanía el cual presenta un avance del 100% y los programas que no presentaron ningún avance fueron Yo soy Cartagena, Nuestra Cartagena soñada, Conéctate Con Cartagena, los cuales no se programaron metas para la vigencia 2020.

PILAR / PROGRAMA	AVANCE A NOV 2020
LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA CIUDADANA PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ	34.78%
Programa: Servidor y servidora pública al servicio de la ciudadanía	100.00%
Programa: Ciudadanía libre, incluyente y transformadora	83.59%
Programa: Cartagena te quiere, quiere a Cartagena: plan decenal de cultura ciudadana y Cartageneidad.	25.00%
Programa: Yo soy Cartagena	0.06%
Programa: Nuestra Cartagena soñada.	0.00%
Programa Conéctate Con Cartagena	0.00%



Estos programas tienen a su vez varias metas productos las cuales se programaron en la vigencia 2020 para el cumplimiento de estas y se describen a continuación en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL PROGRAMA	AVANCE DEL PROGRAMA (Corte 15 de noviembre 2020)	META PRODUCTO (Si está programada para este periodo 2020)	OBSERVACIONES
Servidor y servidora pública al servicio de la ciudadanía	100%	Capacitar a 1.054 funcionarios y servidores públicos de la Administración Distrital.	Secretaría de Educación (ajuste de proyectos en Metodología General Ajustada), IDER (protocolos de servicio al ciudadano), DADIS (ajuste de proyectos en Metodología General Ajustada), Secretaría de Educación (aplicación informática MGA), Secretaría de Educación (SECOP I y II), Corvivienda (trabajo en equipo), IDER (trabajo en equipo), Cárcel Distrital (violencia sexual contra la mujer), Secretaría de Educación (contratación), Atención al Ciudadano (trámites y servicios de la EGL).
Ciudadanía libre, incluyente y transformadora	83.59	128 Organizaciones comunales y sociales participan, inciden y hacen control a las decisiones de la Administración Distrital.	Se desarrollaron 4 Sesiones Ordinarias de la Mesa de Barrismo Social del Distrito de Cartagena, se ha trabajado la Matriz de necesidades y propuestas que se trabajó con el Colectivo Barrista de Cartagena, para luego empezar a implementar el Plan de Acción de la Mesa de Barrismo Social. Se realizó una reunión entre la Escuela de Gobierno y Liderazgo y el enlace de Barras de fútbol desde la Policía Nacional y se plantearon aportes para el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de las barras y el fortalecimiento del Barrismo Social. Y se participó activamente en las sesiones de la Comisión Local para la comodidad, convivencia y seguridad en el Fútbol de Cartagena.
Cartagena te quiere, quiere a Cartagena: plan decenal de cultura ciudadana y Cartageneidad	25%	Formular e implementar un Plan de Cultura Ciudadana y Cartageneidad.	Se realizó el lanzamiento del proceso de construcción del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad. Se elaboró y aprobó el instrumento para la encuesta de percepción ciudadana. Aplicación del instrumento y valoración de datos. Definición de línea base de cultura ciudadana para el Plan Decenal.



			En Construcción participativa el diagnóstico del plan decenal de cultura ciudadana con participación de experiencias de cultura ciudadana en la Ciudad.
Yo soy Cartagena	0.00%	Lograr que 822.899 (80%) de las y los cartageneros se sientan orgullosos de su ciudad.	<p>Se realizó el conversatorio “Recordar la historia de mi pueblo” en la Isla de Barú donde participaron 60 personas, con el objetivo de vivenciar la historia ancestral de esta comunidad, sus fundadores y los moradores que estaban antes y después de llegar los españoles, su cultura, economía y tradición.</p> <p>En el desarrollo de esta actividad se llevó a cabo una capacitación a funcionarios sobre la historia de nuestra ciudad, con el objetivo de reeducar a nuestros funcionarios en las verdaderas raíces históricas de Cartagena y su transformación a través del tiempo, la cual contó con la asistencia de 35 personas.</p> <p>Se realizó el conversatorio “Recordar la historia de mi pueblo” en la Isla de Barú donde participaron 20 personas, con el objetivo de vivenciar la historia ancestral de esta comunidad, sus fundadores y los moradores que estaban antes y después de llegar los españoles, su cultura, economía y tradición.</p> <p>Seminario de champeta dictado a los actores culturales para un total de 62.</p> <p>Se realizó un curso con los docentes de instituciones educativas del Distrito sobre la historia patrimonial y cultural de Cartagena, participaron 350 docentes.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

La Línea se propone el fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria como principio constitucional que permita a los ciudadanos y ciudadanas ser parte activa en la toma de decisiones de carácter institucional, social y comunitario que puedan afectarlos, controlar la gestión pública de los gobernantes, promover la gobernabilidad y la descentralización administrativa acercando el Estado a las diferentes instancias territoriales del Distrito de Cartagena.



Esta Línea Estratégica presenta un avance del 19.92% a 15 de noviembre de 2020.

El Programa Modernización del Sistema Distrital de Planeación y Descentralización es el que presenta mayor avance con un 44.49% y el Programa que no presentó avance fue Presupuesto Participativo ya que no se programaron para esta vigencia 2020. En el siguiente gráfico se muestran el avance de cada uno de los programas pertenecientes a esta Línea Estratégica:

PILAR / PROGRAMA	AVANCE A NOV 2020
LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN	19.92%
Programa: Participando salvamos a Cartagena	17.21%
Programa: Modernización del Sistema Distrital de Planeación y Descentralización	44.49%
Programa: Políticas Públicas intersectoriales y con visión Integral de enfoques basados en derechos humanos	18.00%
Programa: Presupuesto participativo	0.00%

LÍNEA ESTRATÉGICA: FINANZAS PÚBLICAS PARA SALVAR A CARTAGENA

Recuperar las finanzas Distritales, buscando que estas sean saludables y sostenibles. Enfocado en ello, el Plan busca una mayor eficiencia fiscal que permita:

- Aumento de los ingresos, buscando impactar el recaudo potencial y en consecuencia mejorar el índice de recaudo.
- Gestión de otros ingresos propios, a través de los cuales se propicie un crecimiento de los ingresos.
- Actualización del estatuto tributario.
- Implementación de un centro de pensamiento de las finanzas a través del cual se analicen las finanzas públicas de cara a la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo.
- Implementación de sistemas modernos para la gestión de la Hacienda pública.
- Racionalización del gasto para más inversión.

Esta Línea Estratégica presenta un avance del 11.57% a 15 de noviembre de 2020, el programa que mayor avance presentó fue, Finanzas sostenibles para salvar a Cartagena el cual fue del 13.77%, y el de menor avance fue el programa de Saneamiento fiscal y financiero, el cual presentó un avance del 9.37%.



En la siguiente gráfica se mostrarán los avances de los programas pertenecientes a esta Línea Estratégica para la vigencia de 2020.

PILAR / PROGRAMA	AVANCE A NOV 2020
LÍNEA ESTRATÉGICA: FINANZAS PÚBLICAS PARA SALVAR A CARTAGENA	11.57%
Programa: Finanzas sostenibles para salvar a Cartagena	13.77%
Programa: Saneamiento fiscal y financiero	9.37%

Estos programas tienen a su vez varias metas productos las cuales se programaron en la vigencia 2020 para el cumplimiento de estas y se describen a continuación en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL PROGRAMA	AVANCE DEL PROGRAMA (Corte 15 de noviembre 2020)	META PRODUCTO (Si está programada para este periodo 2020)	OBSERVACIONES
Finanzas sostenibles para salvar a Cartagena	13.77%	Recaudar \$1.047.261.338.899 por concepto de IPU	Se suministra el reporte de recaudo a corte octubre de 2020. se registra:\$199.519.931.967,268 vigencia actual y \$35.696.293.565 Vigencias anteriores
		Recaudar \$1.189.376.917.533 por concepto de ICA	Se suministra el reporte de recaudo a corte octubre de 2020. se registra:\$125.726.951.991 vigencia actual y \$108.718.113.415 Vigencias anteriores
		Recaudar \$14.454.734.972 por concepto de Delineación Urbana	Se suministra el reporte de recaudo a corte octubre de 2020
		Recaudar \$176.659.841.306 por concepto de Sobretasa a la gasolina	Se suministra el reporte de recaudo a corte octubre de 2020
		Implementar (1) software para la modernización tecnológica de la	La Secretaría de Hacienda realiza las acciones para el cumplimiento de esta meta.



		secretaría de Hacienda	
		Implementar (3) estrategias de impacto que propendan por fortalecer las acciones de recaudo de los tributos para incrementar los ingresos.	La secretaría de Hacienda Realiza las acciones para el cumplimiento de esta meta.
Saneamiento fiscal y financiero	9.37	Valor de \$396.000.000.000 para cubrimiento en el cuatrienio de obligaciones del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero del Distrito de Cartagena de Indias.	Con respecto al Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero se reporta lo avanzado de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 030 de 2020 un monto de 37.086.083.903 y lo asignado mediante Acuerdo 028 de 2020 mediante el cual se incorporaron recursos para pagos de compromisos del sector salud.

EJE TRANSVERSAL CARTAGENA CON ATENCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS A POBLACIÓN DIFERENCIAL

El Plan de Desarrollo a través de este Eje asume cada una de las condicionantes sociales que definen el enfoque diferencial para brindar protección a la población vulnerable, estas condicionantes están definidas por: el curso de vida, quien reconoce las características particulares en razón de la edad de las personas.

Incluye niños, niñas y adolescentes, para la aplicabilidad de las realizaciones en el cumplimiento de todo el marco de derechos, los jóvenes y persona mayor en la garantía de su ciudadanía y de la protección ante el abandono. Discapacidad: incluye el reconocimiento de diversos tipos de discapacidad; física, auditiva, visual, cognitiva y mental, con el propósito de establecer los ajustes razonables para la garantía de sus derechos. Étnico: reconoce características particulares en razón de la identidad cultural de las personas e incluye el reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y del pueblo Rom o gitano. Género: no hace referencia al hombre y la mujer, sino a lo masculino y lo femenino, esto es, a las cualidades y características que la sociedad



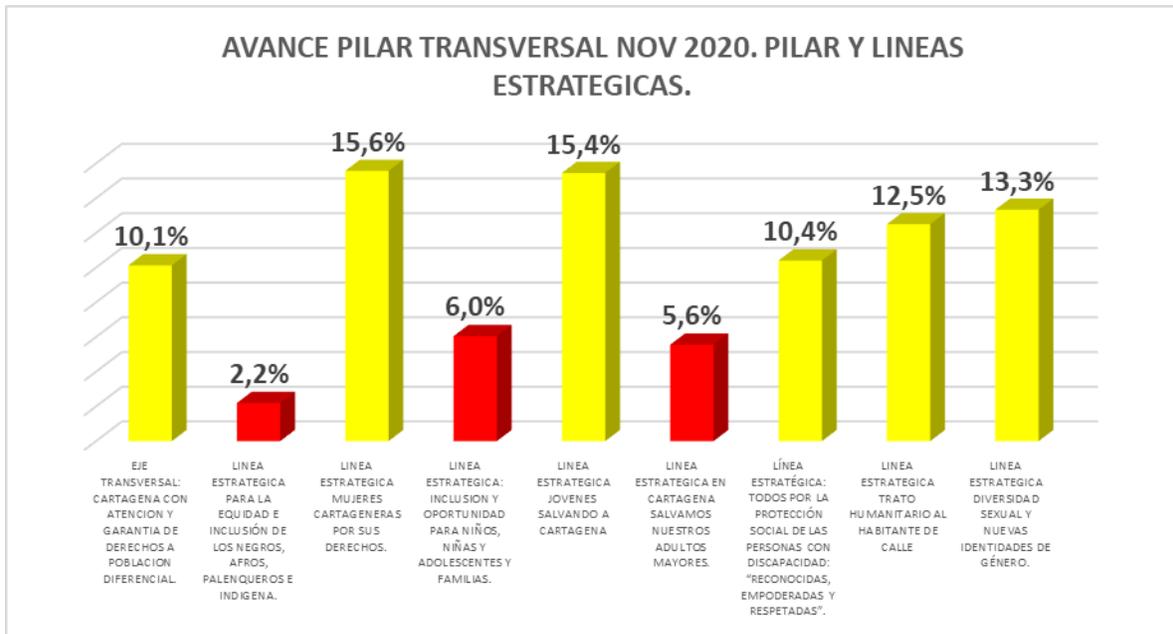
atribuye a cada sexo. Las personas nacen con un determinado sexo, pero aprenden a ser hombres y mujeres. Las percepciones de género están firmemente ancladas, varían enormemente no sólo entre culturas sino dentro de una misma y evolucionan a lo largo del tiempo. Sin embargo, en todas las culturas, el género determina el poder y los recursos de hombres y mujeres.

Bajo el anterior contexto, este Eje Transversal CARTAGENA CON ATENCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS A POBLACIÓN DIFERENCIAL, agrupa todas las acciones estratégicas para la atención a los grupos poblacionales considerados por la Constitución colombiana como sujetos de derechos de especial protección.

Con este contexto, iniciamos la ejecución de nuestro Plan con la mayor expectativa por superar la pobreza y la corrupción, afectación directa sobre la población y son precisamente los niños y niñas, los afro, los indígenas, las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y las personas con discapacidad quienes con mayor embate sufren el rigor de las condiciones de vidas adversas.

Iniciamos el año con muchas expectativas, sueños e ilusiones que fueron plasmados en el proceso de planeación con la formulación de nuestro Plan de Desarrollo, y consignamos ahí nuestra propuesta. La presencia en Cartagena del virus Covid 19 nos llevó a cuarentena lo que desaceleró la ejecución de nuestra administración y obligó nuestra concentración y esfuerzos a superar las condiciones deplorables en que se encuentra el sistema de salud, establecer medidas extremas de prevención como el confinamiento social y la disposición y entrega de ayudas humanitarias para atender el mayor número de familias que derivaban su sustento de la informalidad y de todos aquellos sectores productivos que cerraron sus puertas para confinar sus empleados por más de 6 meses, ocasionando retraso en la ejecución de proyectos definidos en la ejecución del Plan de Desarrollo, que en este eje se desarrollan con las personas en sus entornos donde no pudimos llegar. De igual forma el efecto de la pandemia sobre nuestras finanzas se hizo evidente, como se puede apreciar en el informe financiero.

El Eje Transversal CARTAGENA CON ATENCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS A POBLACIÓN DIFERENCIAL representa el compromiso con nuestra gente, compuesto por 8 Líneas Estratégicas y 28 Programas. En estos primeros 10 meses de ejecución en un año por demás de complejo por la pandemia y el paso de dos tormentas, presentó el siguiente desempeño:



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

Conforme a los criterios técnicos de ejecución definidos en la matriz de eficiencia para el proceso de seguimiento y evaluación así como de la semaforización, el Eje Transversal muestra un desempeño medio con un avance del 10.1%. De las 8 Líneas Estratégicas; 5 muestran un desempeño medio con semaforización en amarillo en un rango que va del 10% al 15.9%, basados en la programación que cada uno de los sectores estratégicos realizó en el ajuste del Plan de Acción 2020 luego de aprobado el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Salvemos Juntos a Cartagena”, así de esta manera podemos esgrimir que la Línea con mayor desempeño y significativo aporte desde este pilar a la evaluación del Plan es la Línea MUJERES CARTAGENERAS POR SUS DERECHOS, y la de menor aporte la Línea PARA LA EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LOS NEGROS, AFROS, PALENQUEROS E INDÍGENA.

Igual suerte sufrieron las Líneas Estratégicas EN CARTAGENA SALVAMOS NUESTROS ADULTOS MAYORES, con una baja ejecución al presentar un avance de 5,6% y la Línea INCLUSION Y OPORTUNIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA, con una ejecución del 6%.

Cabe resaltar que esta Línea Estratégica PARA LA EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LOS NEGROS, AFROS, PALENQUEROS E INDÍGENA muy a pesar de ser coordinada por la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, sus metas comprometen a cada uno de los sectores. De igual forma la carga de las metas se orienta a la ejecución en sus territorios lo que no fue posible por el confinamiento por más de 6 meses ocasionada por la Covid-19 y la desaceleración de ese tipo de acción en la Administración Distrital.



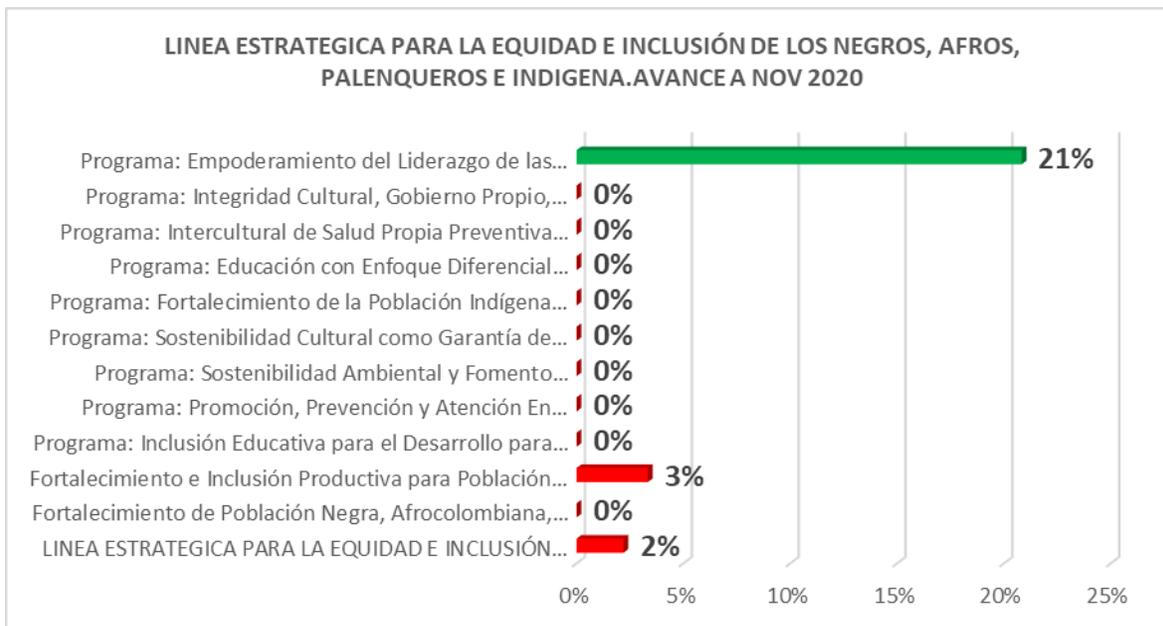
El Pilar a pesar de estar dentro de los rangos de desempeño aceptable se hace necesario en lo sucesivo tomar las medidas necesarias para mejorar su ejecución pues este posee los compromisos más sensibles en el Plan de Desarrollo al tener cada una de las propuestas para la garantía de derechos de los más vulnerables.

LÍNEA ESTRATÉGICA PARA LA EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LOS NEGROS, AFROS, PALENQUEROS E INDÍGENAS

Esta Línea Estratégica da cuenta del compromiso con nuestra población Afro, Negra Palenquera y Raizal e Indígena en corresponsabilidad con el Pacto por la Equidad de Oportunidades para los Grupos Étnicos del Plan Nacional de Desarrollo “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD” con el propósito de garantizar desde el enfoque de derechos y diferencial étnico sustentado en la Constitución Política de 1991 con sus derechos fundamentales.

Por ello es imperativo avanzar en la materialización de sus derechos y mejora de las condiciones de vida a través de la implementación de medidas concertadas en la gestión del desarrollo integral. En cumplimiento de lo arriba descrito el Programa que mostró un buen desempeño es: Empoderamiento del Liderazgo de las Mujeres, Niñez, Jóvenes, Familia y Generación Indígena que en cumplimiento de los compromisos adquiridos avanzó en la meta del cuatrienio en un 21%. Este avance está representado en 10 mujeres indígenas de las 48 propuestas, que fueron caracterizadas y fortalecidas en la producción propia. Para el cumplimiento de este avance fueron realizadas visitas y asistencia hasta los territorios donde habitan las mujeres seleccionadas.

Los restos asumidos para la implementación de esta actividad y el avance de la meta implica la comprensión de su sistema de producción desde el concepto de producción propia, asumiendo sus técnicas y sus procesos inmersos en su cosmovisión, en adelante se propone mejorar para el 2021 tanto en número como en caracterización y la asistencia técnica, así como incorporar canales de distribución a su producción siempre conservando su autonomía y conocimiento propio. Para mejorar el desempeño de esta Línea Estratégica se creará para la próxima vigencia una mesa operativa de seguimiento donde la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana con los sectores que poseen responsabilidades en el tema para agilizar su cumplimiento en concordancia con las normas establecidas y con la participación de los representantes de los grupos étnicos.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

Los 13 programas restantes que componen esta Línea son responsabilidad de los distintos sectores que hacen parte de la administración y no mostraron avances significativos ya que al perseguir los resultados con las características propias de los grupo étnicos y del enfoque diferencial estos se encuentran en diseño.

LÍNEA ESTRATÉGICA MUJERES CARTAGENERAS POR SUS DERECHOS

El propósito de esta Línea Estratégica lo constituye el cierre progresivo de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y la garantía para el goce efectivo de derechos. Nuestro gran reto propuesto en el Plan de Desarrollo para alcanzar lo antes dicho lo constituye la reformulación de la Política Pública de Mujeres **“Cartageneras en pleno goce de sus derechos”** y la creación de una instancia rectora de la Política Pública de Mujeres que permitirá definir acciones afirmativas para las mismas en su diversidad y la transversalización de la Política en todos los sectores de la administración que facilitará avanzar en el cierre de estas brechas y por tanto en un avance en los indicadores de desarrollo de la ciudad.

Desde el Plan, nos propusimos fortalecer los mecanismos de atención, protección y sanción de manera integral y efectiva a los maltratadores, concretar herramientas que permitan la disminución de la prevalencia de las violencias basadas en género y la reducción de los niveles de impunidad en los casos de violencias basadas en género en Cartagena; para lo cual se promoverán campañas masivas de transformación de los imaginarios sociales y prácticas culturales que naturalizan la violencia contra las

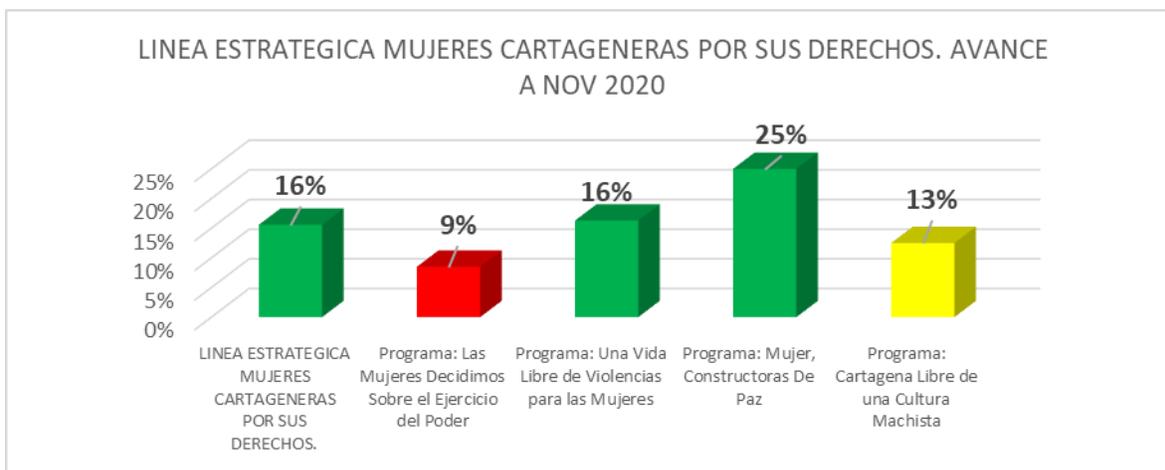


mujeres, enfatizando en la prevención de las violencias y tomando en cuenta las particularidades y las diversidades de las mujeres.

En este sentido la operacionalización de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios a nivel territorial con el desarrollo de acciones de cumplimiento en el marco del Comité de Seguimiento a la Implementación de la Ley 1257 de 2008 creado mediante el Decreto 0652 de 2019. Así mismo el fortalecimiento con proceso de capacitación al Comité Unificado de Lucha Contra el Delito de Trata de Personas Ley 985 de 2005, y creado en Cartagena mediante decreto 0387 de 2010.

Se apoyará y acompañará durante el cuatrienio a los colectivos de mujeres, como instancia de consulta y participación, el Plan brindará apoyo a las organizaciones sociales de mujeres y capacitación a lideresas para que masifiquen el mensaje y visibilizará las acciones emprendidas por las mismas, en procura de salvaguardar sus derechos y su integridad.

Sumado a lo anterior, se promoverá la resiliencia, espíritu de solidaridad y libertades individuales; privilegiando la asociatividad y el compañerismo, estas últimas motivadas por las muestras de humanidad y cooperación que se observaron durante la crisis de la Covid-19.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

Al análisis de los resultados parciales o avances del Pilar encontramos que esta Línea Estratégica es la que proporciona mayor aporte al porcentaje de avance general con un 16% considerado alto dentro de la semaforización al considerarlo cerca al porcentaje esperado de avance propuesto en el 2020 de 19.03%. Cada programa muestra un desempeño inicial no conforme a lo planeado pero si nos da buenos indicios de avanzar por el camino correcto.



PROGRAMA: LAS MUJERES DECIDIMOS SOBRE EL EJERCICIO DEL PODER

Los avances obtenidos en este programa corresponden al 9% de los compromisos del Plan de Desarrollo. De los 4 que conforman la Línea Estratégica es el que presenta mayor rezago, da cuenta de 1.000 mujeres formadas en liderazgo femenino, social, comunitario y político con enfoque diferencial y pertinencia cultural y 10 organizaciones sociales de mujeres con enfoque diferencial fortalecidas en acciones para el reconocimiento y apoyo durante el cuatrienio. Para avanzar en la conquista de ello se trazaron actividades tales como:

- Desarrollar la estrategia Escuelas de Formación a 100 Mujeres durante el 2020.
- Desarrollar una caracterización de las organizaciones de mujeres en el Distrito de Cartagena.
- Desarrollar plan de formación y asistencia técnica.

Hasta la fecha del corte, de las 100 mujeres propuesta para capacitar fueron formadas 20 y se cumplió con el plan de formación a asistencia técnica.

El reto planteado corresponde a la caracterización de las organizaciones y avanzar en ampliar en número la formación de las mujeres para el ejercicio del poder, cualificando su participación y animando su inserción a las instancias de toma de decisiones.

Este programa como escenario de mejora se propone durante los últimos dos meses de noviembre y diciembre cumplir la meta establecida para el proceso de escuelas de Formación y la caracterización de las organizaciones con liderazgo femenino. De tal manera que a la realización de este informe la Secretaría de Participación y Desarrollo Social avanza en la ejecución de los compromisos adquiridos para la presente vigencia según lo establecido en su Plan de Acción.

El logro de lo hasta ahora alcanzado en este programa y en las metas de formación da una muestra de la actuación articulada en terreno con la Oficina de Formación Ciudadana, en los temas de mujeres comunales y de participación política como una acción de conjunto que representó el uso eficiente de los recursos de la Secretaría con una asignación presupuestal de \$64.150.629 y una ejecución a la fecha del 18%. Es necesario resaltar que por ocasión de la pandemia Covid-19 la ejecución inicia en septiembre y es interferida por la atención de todo nuestro equipo durante los dos periodos de emergencia con el paso de las tormentas ETA e IOTA se retomaron nuevamente finalizando el mes de noviembre.

PROGRAMA: UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES



Mediante este programa se promueve la garantía de una vida libre de violencias para las mujeres garantizando sus derechos desde su diversidad. Se promoverán estrategias orientadas a prevenir y sancionar las violencias contra las mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas. Con este accionar no sólo se pretende trabajar por la atención adecuada y el acceso a la justicia, sino que también se impulsará la transformación de estructuras y mandatos que perpetúan la discriminación y violencia.

Ante ello se realizaron acciones de integración e interoperabilidad entre los sistemas de información existentes en entidades públicas del Distrito y dar cuenta de la violencia basada en género registrada. El programa compromete alcanzar las metas definidas en el Plan a toda la institucionalidad vinculada en la prevención y atención de las violencias basadas en género, que deben actuar interinstitucionalmente en forma coordinada.

En el Plan nos comprometimos a que 4.900 personas participaran en acciones para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer durante el cuatrienio. De estas 700 serían en el 2020 y se estableció desarrollar 175 Acciones de prevención de las diferentes formas de violencia basados en género y contra la discriminación y xenofobia hacia niñas y mujeres provenientes de Venezuela. De estas 35 serían en la presente vigencia y 700 mujeres víctimas de violencia de pareja, violencia sexual y trata de personas atendidas. En la presente anualidad proyectamos 150.

Al análisis de las cifras reportadas encontramos como dato parcial que 450 personas han participado de las acciones para prevenir y eliminar las forma de violencia contra la mujer, a partir de la ejecución de las acciones de articulación de la oferta institucional de las entidades de acceso a la justicia.

Se han realizado 8 acciones de prevención en cumplimiento al Comité de Seguimiento a la implementación de la ley 1257 de 2008 - Decreto 0652 de 2019, en el marco del mecanismo articulador para la atención integral a las Violencias Basadas en Género. Se creó el Hogar de Acogida para atender a mujeres víctimas de violencia de pareja y violencia sexual con hijos e hijas menores de edad mediante convenio en ejecución 008 de 2020, hasta la fecha no se ha atendido ninguna mujer en el hogar. El programa presenta un avance del 16% con relación a la meta del cuatrienio que lo coloca dentro del rango alto frente al avance programado para el 2020. Con una ejecución presupuestal del 57.6%.

Como Acción de mejora y el reto asumido se propone desde la Secretaría avanzar en la ejecución de los mismos durante el mes de diciembre.

PROGRAMA: MUJER, CONSTRUCTORAS DE PAZ

El presente programa busca fomentar y promover una cultura de paz estable y duradera en el Distrito de Cartagena, apuntando a consolidar los procesos de fortalecimiento organizativo de las mujeres y sus iniciativas a nivel territorial. Para esta administración es fundamental para impulsar nuevos pactos sociales incluyentes de sus demandas en materia de construcción de paz, derechos a la verdad, la justicia



y la reparación, garantías de no repetición y construcción de la memoria histórica, de procesos de reintegración y reconciliación, en definitiva, para fortalecer la democracia y la ciudadanía.

De igual forma se promueven acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz. Así mismo este programa se alinea a la Resolución 1325 del 31 de octubre del año 2000 adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre “Mujeres, Paz y Seguridad”, estableciendo con claridad la necesidad y prioridad de prevenir, proteger y resarcir a mujeres y niñas víctimas de un conflicto armado o postconflicto.

Nuestro reto implica formular 1 Plan de Acción Estratégico (A/49/587) para el cumplimiento de la Resolución 1325 del 31 de octubre del año 2000, y su puesta en marcha. Para lo cual se emprendieron acciones de socialización de la metodología para la construcción del Plan de Acción de la Resolución 1325 del 2000 y diseño del Plan de Acción de la Resolución 1325 del 2000, todas ellas realizadas a partir del 1 de septiembre por lo cual se presenta en este programa el más alto a porcentaje de cumplimiento con 25% con el personal asignado contratado y con una ejecución presupuestal del 84%.

Con la formulación del Plan de Acción se propone la puesta en marcha de este a partir de la vigencia 2021.

PROGRAMA: CARTAGENA LIBRE DE UNA CULTURA MACHISTA

Este programa promueve una serie de dispositivos que permitan la movilización social para el reconocimiento, inclusión y visibilización de los derechos de las mujeres desde el enfoque diferencial de acuerdo con la pertenencia étnica, grupo etario, discapacidad, urbano o rural, preferencia sexual y condición de vulnerabilidad, entre otras.

Se programaron jornadas de sensibilizaciones para el tratamiento adecuado del lenguaje no sexista y de la imagen de las mujeres, buscando identificar mecanismos que permitan modificar estereotipos sexistas, racistas y discriminatorios, y contribuir a la difusión de imágenes que modifiquen la visión tradicional del rol de la mujer. Estas acciones fueron dirigidas a los medios de comunicación, medios publicitarios y en las instituciones educativas del Distrito de Cartagena y se harán mediante la estrategia Escuelas Libres de Sexismo.

Ante ello para el cuatrienio se programó:

- 55 Instituciones Educativas Oficiales del Distrito desarrollando la estrategia Escuelas Libres de sexismo.
- Desarrollar 4 campañas para el cuidado, y transformación de los estereotipos.



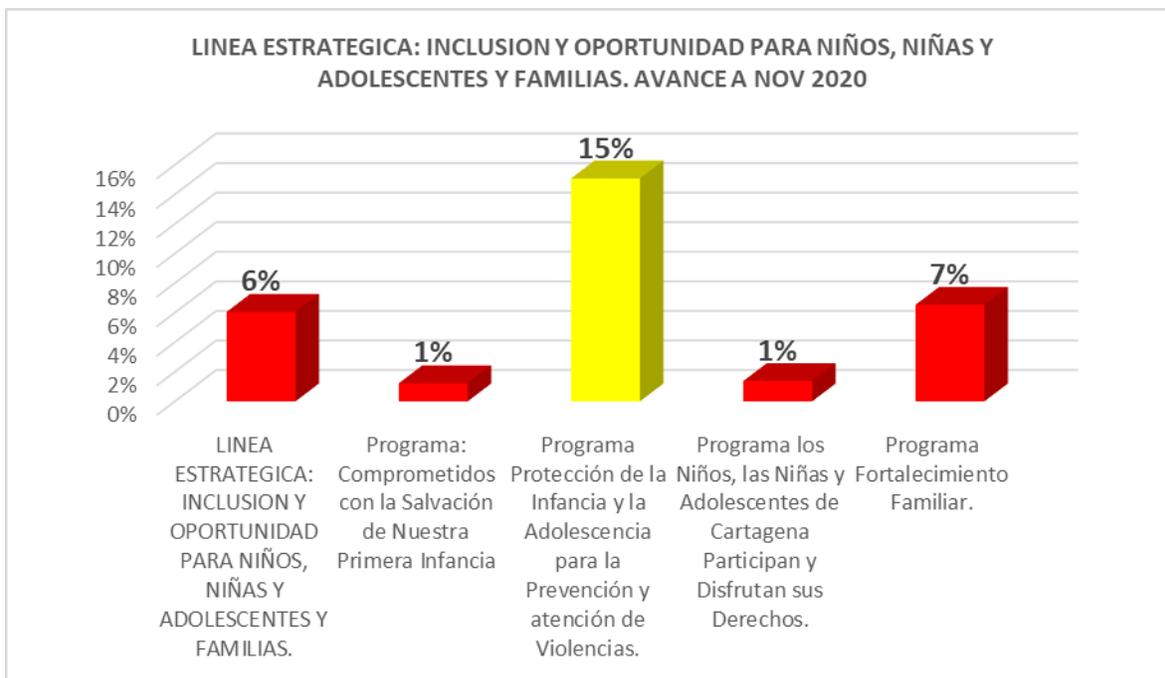
Como avance parcial se reporta: Diseño y ejecución del plan de formación, para 5 IEO del Distrito, el desarrollo de una estrategia publicitaria con la evaluación de percepción que mida los resultados, esta fue posible en el marco de la realización de la Estrategia "VALIENTES" y la conmemoración del Día de las Niñas, y la firma del pacto de compromiso entre, Secretaría de Participación y Desarrollo Social, Secretaría de Educación y el ICBF para iniciar la estrategia "Escuelas Libres de Sexismo", en el año 2020 con una ejecución presupuestal del 18%. El programa muestra avance del cumplimiento de meta del 13% con calificación medio según los criterios técnicos del sistema de seguimiento.

Muy a pesar de las acciones realizadas y del avance demostrado es necesario mejorar la operatividad y ejecución del mismo. Su desempeño medio lo coloca en la semaforización en alerta frente a una caída en su porcentaje de avance.

Cabe resaltar que el Distrito de Cartagena en procura del avance en el cierre de brechas de género asumió la realización del presupuesto del 2021 con enfoque de género con lo cual desde el ejercicio de planeación se formularon y viabilizaron 87 proyectos con una asignación de \$1.244.295 millones, marcadas en el trazador presupuestal de género establecidos por la nación a través de la herramienta tecnológica de viabilización e inscripción de proyectos SUIFT TERRITORIO y que fueron presentados al Concejo Distrital en Proyecto de Acuerdo para estudiar y aprobar el Presupuesto del 2021 mediante el anexo presupuestal. Estos recursos se enmarca en las 5 categorías de la política nacional definida en el conpes 161 del 2013.

LÍNEA ESTRATÉGICA: INCLUSIÓN Y OPORTUNIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS

Esta línea estratégica parte del reconocimiento a las niñas, niños y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos y del rol de protección y de generador de bienestar y de la realización personal de sus integrantes. Orienta su accionar con la finalidad de contribuir a su desarrollo integral y con el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo, potenciando sus competencias, capacidades y habilidades; facilitando el acceso a oportunidades con equidad, con enfoque de derechos, curso de vida, diferencial, territorial y de género. Su comportamiento no fue el esperado pues al igual que los otros programas en este Eje Transversal, los compromisos con la infancia, la niñez y la familia todos deben garantizar su protección en cualquier entorno, con la pandemia Covid-19 las acciones promovidas de atención tanto a padres como cuidadores que suponían presencialidad sufrieron revés lo que se refleja en el bajo porcentaje de avance del 6% frente al avance programado esperado del 19.03%. El semáforo lo ubica en rojo llamando al sector a estar alerta por cuanto compromete la garantía de derechos de los más vulnerables que por constitución y por ley debemos asegurar.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

La prevalencia de los derechos de la infancia y la adolescencia, y demás normas nacionales, constituyen el marco legal y orientador de la Administración Distrital, la cual incluso desde su eslogan “Salvemos Juntos a Cartagena”, pretende visibilizar el gran compromiso de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior, con el fin de cerrar las brechas que afectan la garantía de los derechos, en ambientes adecuados, diversos e incluyentes; fortaleciendo las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social.

Se evidencia en la gráfica anterior que de los cuatro programas que lo componen sólo uno muestra un desempeño alto, uno en alerta y dos con baja ejecución.

PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON LA SALVACIÓN DE NUESTRA PRIMERA INFANCIA

Su principal compromiso para aportar productos que logren la garantía de los derechos e indicadores de bienestar es impulsar procesos de formación y/o acompañamiento a padres, madres y cuidadores para fortalecer su capacidad de gestión en el cuidado y la crianza de los niños y las niñas desde la gestación y hasta los 5 años, que les permita acceder a herramientas favorables para el desarrollo de la primera infancia.



El producto esperado es 14.000 padres, madres de niños y niñas de 0 a 5 años del total del Distrito y cuidadores formados y participando en acciones que promuevan el desarrollo de entornos protectores. Y una (1) campaña de comunicación implementada que promueve la garantía de los derechos de la primera infancia durante el cuatrienio. Atendiendo la realidad del Distrito desde la declaratoria de la pandemia Covid-19, el 13 de marzo de la presente vigencia la Secretaría de Participación y Desarrollo Social se programó para este año formar 1.000 padres y realizar una campaña.

Por lo antes anotado con el confinamiento tanto de padres como niños y niñas menores de cinco años el reporte solo da cuenta de 343 padres, madres de niños y niñas, menores de cinco años a través del desarrollo de 2 procesos formativos que promuevan la crianza amorosa y el desarrollo de entornos protectores. Es por ello que el avance de la meta del cuatrienio es de 1% pues la segunda meta o producto esperado no se cumplió ni el resto de metas programas. De las 4 actividades para alcanzar los dos productos. De igual forma la ejecución presupuestal fue del 30%.

Lo avanzado se logra en el marco de la ejecución de actividades desde La Ludoteca Naves Sonrisas de Cartagena quien desarrolló talleres formativos con madres Fami, Madres Comunitarias, padres y madres de la Fundación Piedra Lite. Los temas vistos fueron Lactancia Materna, el Juego como Factor protector, el Rol Protector de la Familia en el Desarrollo Integral de los Niños y las Niñas. Actividades en las que las personas participantes manifestaron la importancia de conocerlos y además se comprometieron a poner en práctica los aprendizajes obtenidos. Poniendo en evidencia la gestión de la secretaria.

Nuestro compromiso de mejora en este programa se referencia en en el marco de la mesa de Primera Infancia se llevó a cabo Asistencia Técnica del ICBF, para revisar y orientar proceso de actualización de Ruta Integral de Atención a la primera infancia en el territorio, concertándose en iniciar con la actualización del Entorno Salud, el cual se encuentra en proceso de articulación liderado desde la Mesa por el DADIS.

Fortalecer la articulación con el programa de nutrición del Plan de Emergencia Social Pedro Romero y el ICBF para organizar la oferta y la focalización de la población. Se realizó concertación para el desarrollo de las jornadas.

Adelantar propuesta de Comunicación.

PROGRAMA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS

La protección de la infancia y la adolescencia cartagenera y migrante en riesgo o víctima de flagelos sociales como el trabajo infantil, la mendicidad, la alta permanencia en calle o niñez y adolescencia en situación de calle y la violencia sexual, esta última identificada como una situación que de manera sistemática ha aumentado en el territorio, haciendo mayormente víctimas a niños, niñas y adolescentes, siendo el grupo de edades de 5 a 9 y de 10 a 14 años los más afectados de acuerdo a los datos del



Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), igualmente se pretende adelantar acciones complementarias de prevención en otros riesgos sociales que afectan a la infancia y a la adolescencia como embarazo a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas, violencia escolar y riesgos asociados al uso de redes sociales.

El objetivo de este programa es desarrollar acciones para la prevención y atención especializada de la niñez y la adolescencia en riesgo o víctima de situaciones de maltrato, violencia sexual, trabajo infantil, mendicidad, alta permanencia en calle u otros riesgos sociales, fortaleciendo los espacios de articulación y las rutas de atención a fin de la mitigación de estas problemáticas.

En cumplimiento de este propósito el Plan trazó 4 productos para el cuatrienio a saber:

- 700 cupos habilitados para la atención de niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados, inobservados y/o vulnerados atendidos de forma transitoria e inmediata a través de hogar de paso.
- 23.000 niños, niñas y adolescentes en situación de alto riesgo social vinculados a acciones de prevención que favorecen el desarrollo de factores autoprotectores y mitigan la discriminación y la violencia de género.
- Mantener las cuatro (4) rutas de atención a niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, atención a niños, niñas y adolescentes en mendicidad, atención a niños, niñas y adolescentes con alta permanencia en calle o en situación de calle, reformuladas.
- Mantener las cuatro (4) acciones afirmativas de promoción de la denuncia de situaciones de riesgo social como el trabajo infantil, la violencia sexual, el maltrato infantil desarrolladas.

Para la vigencia actual con el ajuste al plan de acción anual programó:

- 60 cupos habilitados para la atención de niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados, inobservados y/o vulnerados atendidos de forma transitoria e inmediata a través de hogar de paso. Este producto fue cumplido al 100%.
- 2.000 niños, niñas y adolescentes en situación de alto riesgo social vinculados a acciones de prevención que favorecen el desarrollo de factores autoprotectores y mitigan la discriminación y la violencia de género. Con un cumplimiento del 17% (331 niños y niñas atendidos).
- Mantener una (1) ruta de atención a niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, atención a niños, niñas y adolescentes en mendicidad, atención a niños, niñas y adolescentes con alta permanencia en calle o en situación de calle, reformuladas. Cumplida al 100% con la ruta de atención establecida.
- Mantener una (1) acciones afirmativas de promoción de la denuncia de situaciones de riesgo social como el trabajo infantil, la violencia sexual, el maltrato infantil desarrolladas. Cumplida al 100%. Es por ello que frente a las metas del cuatrienio el programa presenta un avance del 15%.



Las actividades realizadas para el alcance de estos productos fueron:

- Atención de niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados en hogar de paso.
- Talleres formativos en prevención de riesgos sociales dirigidos a niños, niñas y adolescentes.
- Ajuste y reformulación de ruta de atención a niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, violencia sexual, mendicidad, alta permanencia en calle y situación de vida en calle.
- Actividades o acciones afirmativas de prevención de violencia contra NNA.

Logros alcanzados:

- Se reformuló la ruta de atención y abordaje a población en situación de vida en calle, de manera concertada en el marco de la mesa de restablecimiento de NNA liderada por la Procuraduría Provincial, conjuntamente con ICBF, Ministerio Público, Salud y ONGS. Esta propuesta fue presentada en la Mesa de Infancia y Fortalecimiento Familiar MIAF el día 14 de septiembre y fue aprobada, por lo que se socializará en el próximo Consejo de Política Social.
- Durante el mes de septiembre se llevaron a cabo las acciones de conmemoración de la lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, por lo que en articulación con las entidades del Comité Consultivo de prevención y atención de las Violencias Sexuales del Distrito se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Foro virtual ESCNNA en entorno digital.
 - Webinar: Guía de recomendaciones para abordajes integrales de la ESCNNA dirigida a funcionarios públicos.
 - Presentación de piezas comunicativas de promoción de la denuncia y prevención de la ESCNNA.
 - Panel: "CARTAGENA POR SIEMPRE HEROICA, EN LA LUCHA CONTRA LA ESCNNA".
 - Evento Red Turismo Colombia: Destinos unidos por la protección de la niñez.
 - Jornada de sensibilización y verificación del código de conducta de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
 - Actividades de prevención con Bus Interactivo de la Policía Nacional en la comunidad de Colombiatón.

Todas estas actividades fueron desarrolladas en las plataformas virtuales disponibles para tales fines y dos de ellas fueron presenciales. Además se llevaron a cabo las acciones afirmativas realizadas en el marco de la semana Andina de Prevención de Embarazos en Adolescentes.

Este programa muestra un buen desempeño con un avance alto y una ejecución presupuestal de 99%.



PROGRAMA LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CARTAGENA PARTICIPAN Y DISFRUTAN SUS DERECHOS

Este programa busca en el Plan de Desarrollo promover la implementación de la política pública de infancia y adolescencia en el territorio, generando espacios para la participación y la incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del Distrito, promoviendo acciones que posibiliten el disfrute de sus derechos, sobre todo de aquellos más vulnerados y subvalorados que potencializan sus habilidades para la vida como el derecho al juego y a la recreación, el derecho a la asociación y a la participación definidos en la ley 1098 de 2006.

Por lo cual se trazan los siguientes productos:

- 47.000 niños, niñas y adolescentes participan y disfrutan de actividades lúdicas extramurales y del ejercicio del derecho al juego al interior de las ludotecas distritales. Como avance en el 2020 se proponen en el ajuste al Plan de Acción de la vigencia 2.000 niños y niñas participando.
- 1.600 niños, niñas y adolescentes que participan de los consejos de infancia y adolescencia u otros escenarios de participación. Para el avance de esta meta en la presente anualidad se propone 100 y para alcanzarlo se diseñan actividades tales como: Actividades lúdicas de promoción del derecho al juego con NNA de manera presencial y/o virtual. Dotación con materiales fungibles y no fungibles; y adecuaciones locativas para las ludotecas Distritales y Casa lúdica, como espacios de encuentro para el desarrollo del derecho al juego de NNA y talleres de fortalecimiento del CIA y promoción de la participación infantil.

Muy a pesar de que se avanza en el desarrollo de las ludotecas viajeras virtuales en articulación con Instituciones Educativas y organizaciones no gubernamentales y en articulación con la Corporación Juego y Niñez y se adelanta el proceso de fortalecimiento con el Consejo de Infancia y adolescencia, el programa presenta un bajo rendimiento con un avance del 1% en metas y una ejecución presupuestal del 39% sustentados en la protección de los niños desde casa con ocasión de la Pandemia Covid - 19 lo que no permitió el avance programado de las metas.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Este programa pretende fortalecer el rol protector y educador de las familias, a través de la puesta en marcha de acciones que otorguen a los padres, madres y cuidadores conocimientos sobre todas aquellas situaciones que ponen en riesgo el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, potenciando en las familias el cumplimiento de sus funciones en beneficio del bienestar y la realización personal de sus integrantes a través de:

- Desarrollar acciones con adultos y cuidadores dirigidas a la prevención de la vulneración, al restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de las familias y la mitigación de la



discriminación y violencia de género, orientadas el fortalecimiento de capacidades y habilidades en la identificación temprana de los riesgos sociales, en el desarrollo de factores protectores, en el manejo adecuado de conflictos y en la construcción de proyectos de vida.

- Promover en las familias relaciones democráticas, solidarias y equitativas mediante el desarrollo de actividades lúdico-recreativas y el compartir intergeneracional de saberes.
- Disponer de oferta para la atención y orientación a familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Implementar un servicio de asesoría legal a las familias que les permitan gestionar la atención interinstitucional a situaciones de riesgo social que afecten de manera negativa su bienestar.
- Disponer de ofertas para la inclusión social y productiva de familias.
- Formular y gestionar planes operativos para la erradicación del trabajo infantil y de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

Para ello se prepararon los siguientes productos:

- 2.812 familias que participan en acciones de prevención de riesgos sociales que afectan a los niños, niñas y adolescentes. Para avanzar en la vigencia 2020, que 112 familias participen, alcanzando el cumplimiento del 100%.
- 20 jornadas lúdicas intra y extramurales dirigidas al fortalecimiento de las familias con participación de adultos mayores realizadas en el cuatrienio. Se programó para la presente vigencia 2 jornadas que no fueron alcanzadas.
- 200 familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad atendida y orientada para atención integral.
- Creación de un (1) servicio de asesoría legal a familias para la gestión de la atención a sus problemáticas funcionando.

Estas dos últimas metas fueron programadas presentando avance en cero. Con lo cual el programa muestra un desempeño del 7%. Muestra 0% ejecución presupuestal.

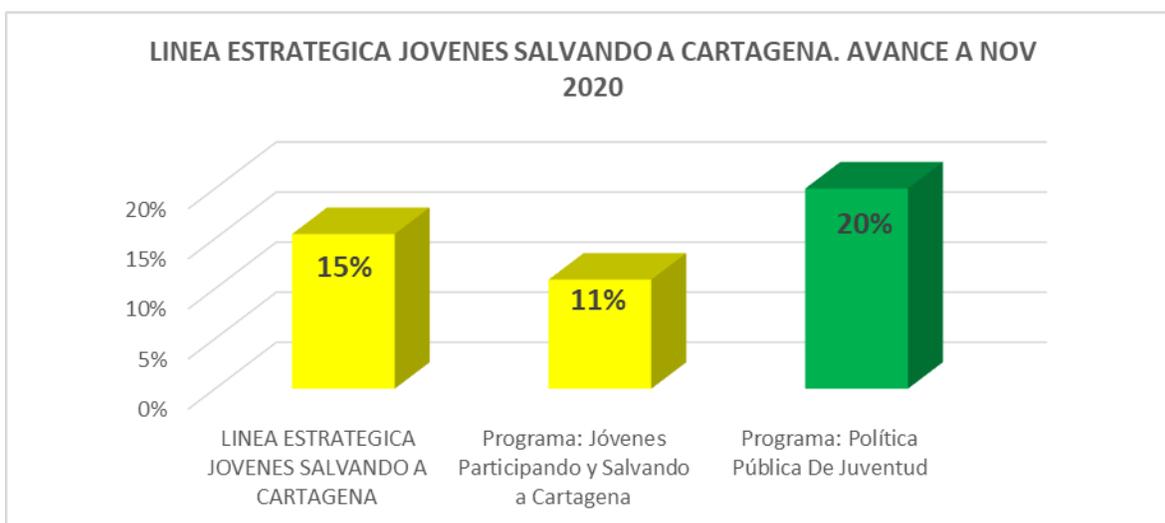
LÍNEA ESTRATÉGICA JÓVENES SALVANDO A CARTAGENA

El Plan de Desarrollo define a las y los jóvenes de la ciudad como un sector preponderante en la estructura poblacional de Cartagena, por ello las acciones que los beneficien hacen parte del centro de la política pública del Distrito. Es así, que la Línea Estratégica de Juventud reconoce a la ciudadanía juvenil como el centro del desarrollo de la ciudad, como sujetos de derechos y por tanto dispone de las acciones a implementar en conformidad de lo que orienta el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018 con un Enfoque de Desarrollo Humano, Derechos Humanos, Seguridad Humana y Diferencial.



Implementar acciones estratégicas a favor de la participación e incidencia de las y los jóvenes en los espacios y decisiones que los afectan, la construcción de Paz y ciudad a través de la cultura, el deporte, música y otras formas de expresión de las juventudes.

La línea muestra un avance de ejecución del 15% considerado como media dentro de los criterios de cumplimiento que están establecidos en el sistema de seguimiento. Se encuentra compuesta por 2 programas que presentan el siguiente desempeño:



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

PROGRAMA: JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA

El programa *Jóvenes participando y salvando a Cartagena* tiene como objetivo primordial incrementar dos puntos cinco porcentuales (2.5%) el total de jóvenes que participan en espacio de representación ciudadanas, dando cumplimiento a la Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.

Para alcanzar este cometido para el cuatrienio se espera alcanzar los siguientes productos que aportan a mover unas metas de bienestar.

- 9.000 jóvenes que participan de los espacios de representación ciudadana y grupos juveniles. Durante la vigencia del 2020 se programaron 1500 alcanzó en porcentaje de cumplimiento hasta la fecha el 100% de lo propuesto en el año.



- 10.000 jóvenes participan de actividades de formación sociopolítica. El sector de programa para la anualidad 2020, 2000 jóvenes participando, presenta un avance del 35% al promover en 693 jóvenes su participación
- 10.000 los jóvenes que participan en espacios de participación juvenil (Concejo de Juventud, Plataforma, Asamblea) y ciudadana. Se programaron 2.000 jóvenes y 2.000 jóvenes participaron con lo que se alcanzó en la meta del año el 100%.
- 20.000 los jóvenes que participan en espacios culturales, deportivos y acciones de cultura de paz. Esta meta se programó, pero no presentó avances.

Para alcanzar los productos antes descritos se desarrollaron las siguientes actividades:

- Actividades afirmativas para la participación juvenil en los espacios de representación ciudadana y grupos juveniles, un plan de formación sociopolítica y asistencia técnica a los jóvenes y sus propuestas participativas.
- Talleres de formación y entrega de Insumos para el fortalecimiento de las Organizaciones Juveniles y el desarrollo de foros y actividades para la participación de jóvenes en espacios culturales, deportivos y acciones de cultura de paz. El programa presenta un avance del 11% y una ejecución presupuestal del 69%.

Este programa no tiene ejecución presupuestal.

PROGRAMA: POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

En cumplimiento al Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley 1622 del 2013, el Plan de Desarrollo prevé la realización de un proceso de movilización ciudadana juvenil, para la formulación de la Política Pública como marco institucional para garantizar los derechos de los y las jóvenes, en ejercicio pleno de su ciudadanía en los ámbitos civil, personal, social y público que propicien el goce efectivo de sus derechos, dentro del contexto de una Cartagena Libre y Resiliente.

Se realizará el proceso de formulación en cinco fases: Alistamiento Institucional, Análisis del contexto situacional, Movilización ciudadana, Decisiones estratégicas y la Adopción e Implementación.

Para la presente vigencia se programa la fase de alistamiento y análisis del contexto situacional otorgándole a esta fase un valor del 0.25. la cual se encuentra en un 60%.



Las actividades realizadas para alcanzar este avance son:

- Elaboración de la ficha de estructuración de Política Pública Distrital de Juventud.
- Se seleccionó el equipo de jóvenes dinamizadores para acompañar y facilitar el proceso de formulación de la PPDJ.
- Se inició proceso de levantamiento de línea base de la PPDJ.

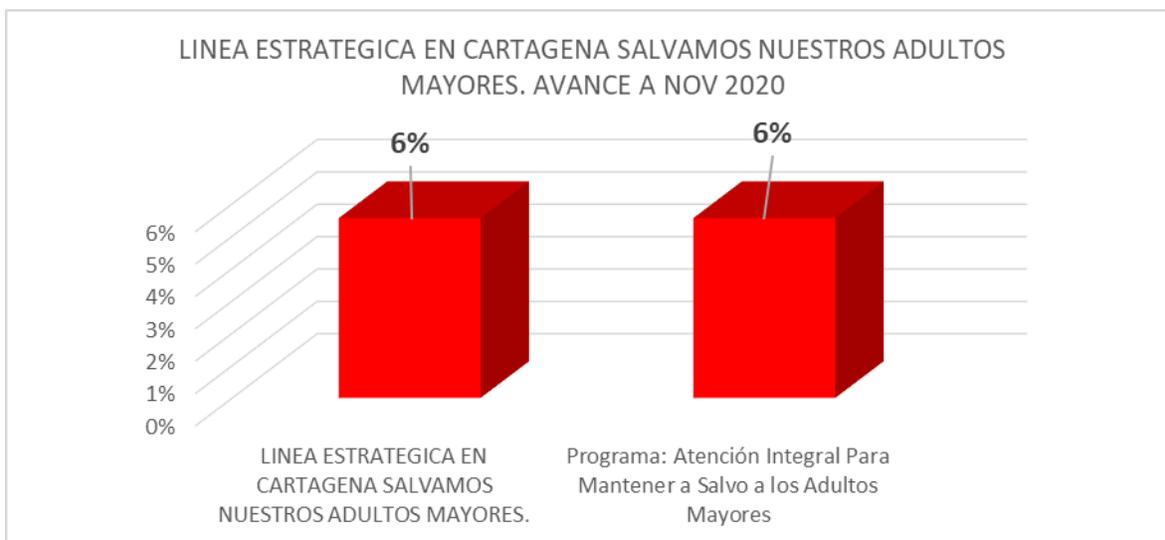
LÍNEA ESTRATÉGICA EN CARTAGENA SALVAMOS NUESTROS ADULTOS MAYORES

En cumplimiento del Artículo 46 de la Constitución Política de Colombia de 1991: “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.

La Circular 0040 de 2011: Por el cual el Ministerio de Protección Social invita a diferentes entidades a brindar atención preferencial a las Personas Mayores y a hacer un especial reconocimiento al valor de su experiencia, en el marco de las leyes 271 de 1996, 1091 de 2006 y 1171 de 2007. Entre otras normas conforman el marco normativo de la Política Pública de envejecimiento y vejez en el Distrito Cartagena de Indias, aprobada mediante acuerdo 024 de 2012.

En cumplimiento del Artículo 46 de la Constitución Política de Colombia de 1991: “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.

Esta Línea Estratégica está compuesta por un solo programa que muestra un avance bajo del 6%. Su explicación está en que este grupo poblacional es el que posee las comorbilidades y posee más riesgo frente a una infección con Covid-19, ante ello la protección desde su casa fue la actividad principal en este periodo.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL PARA MANTENER A SALVO A LOS ADULTOS MAYORES

El programa proceso de atención integral, tal como lo propone la implementación y gestión de la política se soporta en el Sistema Integrado de Atención a las Personas Mayores (SIAM) para la garantía de sus derechos. Este sistema contempla dos dimensiones: por un lado, la articulación entre las diferentes instancias de atención a las personas mayores de la ciudad que se llevará a cabo desde la intersectorialidad e interinstitucionalidad, desde la articulación de las diferentes secretarías, entes descentralizados, dependencias de la Alcaldía Mayor, el sector privado entre otros.

El objetivo clave de este programa es reducir los altos niveles de vulnerabilidad en la población mayor del Distrito de Cartagena, para cumplimiento de él se trazan los siguientes productos:

- 9.000 personas mayores atendidas en Centros de Vida y Grupos Organizados. Para la vigencia se programaron 8.150 que fueron atendidos en programas asistenciales en casa durante el periodo de la pandemia y por acciones virtuales, la meta es de mantenimiento es decir no acumula se debe mantener anualmente la misma cifra. Su cumplimiento es del 100%.

Las siguientes metas producto fueron programadas, pero al análisis del reporte se encuentran en cero.

- Adecuar 15 nuevos CDV del Distrito. (Fortalecer la infraestructura de los CDV).

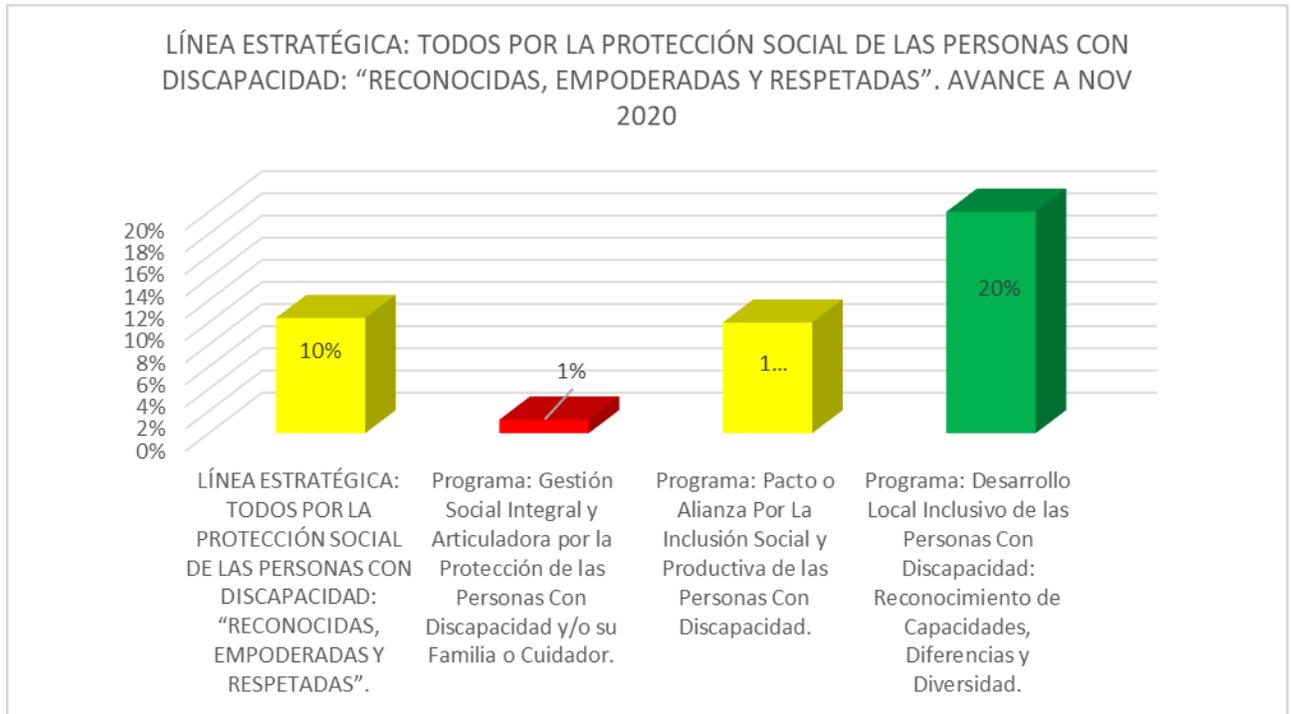


- Reconstruir 5 CDV del Distrito. (Reparación de CDV en estado crítico).
- 10.000 familiares y/o cuidadores nuevos formados en derechos, autocuidado y hábitos de vida saludable. Con lo cual el rendimiento del programa finaliza en el 6% con una ejecución presupuestal del 24%.

LÍNEA ESTRATÉGICA: TODOS POR LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: “RECONOCIDAS, EMPODERADAS Y RESPETADAS”.

Esta línea estratégica promueve el adecuado acceso a bienes, servicios, procesos de elección colectiva, la garantía plena de los derechos de los ciudadanos y la eliminación de toda práctica y barreras que conlleven a una marginación y segregación de cualquier tipo de las personas con discapacidad habitantes del Distrito de Cartagena, tanto en el área urbana como en el área rural a través de desarrollo de acciones articuladas y transversales con los sectores de educación, salud, arte y cultura, deporte y desarrollo económico, para responder a las necesidades y expectativas de la población, basados en acciones afirmativas, ajustes razonables y diseño universal el cual pretende un manejo social del riesgo.

La responsabilidad institucional y misional por parte de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias al tema de discapacidad, se basa en la orientación, asistencia y acompañamiento en el abordaje de las necesidades y debilidades manifiestas de las personas con discapacidad, de acuerdo a la Ruta Única de Protección y Atención a las Personas con Discapacidad, su familia y/o cuidadores, establecido en los lineamientos Rehabilitación Basada en Comunidad RBC, que **consiste en cinco componentes: Salud, Educación, Subsistencia, Componente Social y Fortalecimiento**. Es decir, se emprenderá la “Asistencia y acompañamiento integral a las personas con Discapacidad, sus familias y/o sus cuidadores y cuidadoras en el transcurrir del ciclo vital humano, mediante gestión social integral y articulación de actores, servicios y/o recursos, que permitan la promoción de la dignidad humana del desarrollo humano y el ejercicio de sus derechos y deberes, con enfoque diferencial y de corresponsabilidad” (Oferta de servicio del programa de Discapacidad).



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

Para el cumplimiento del antes expuesto el plan prevé compromisos en 4 programas que en su ejecución promedian la línea estratégica en un 10% frente al 19.2% esperado con desempeño medio. La baja de esta cifra tiene su explicación en la desaceleración de ejecución generada con ocasión del confinamiento y aislamiento social con la declaratoria de la pandemia, que afectó tanto la ejecución física como la financiera.

De los tres programas definidos en esta línea estratégica el desempeño más bajo lo posee el PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL Y ARTICULADORA POR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SU FAMILIA O CUIDADOR.

En este programa se trazó el producto como meta para el cuatrienio registrar 7.120 PcD en el RCLPD en atención intersectorial en el desarrollo y protección social integral. Para la vigencia 2020 se programaron 620 y se alcanzó el 14% (87) con una ejecución presupuestal del 0%.

PROGRAMA: PACTO O ALIANZA POR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



El programa, pacto o alianza por la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad contempla valorar la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad mediante acciones y/o ajustes en educación, productividad y movilidad urbana, a través de los accesos y la participación en los bienes y servicios de las entidades públicas y privadas.

El objetivo de este programa consiste en fomentar las capacidades y oportunidades de las personas con discapacidad para participar en escenarios institucionales, sociales y económicos en el marco de la articulación y transversalización de la oferta de bienes y servicios diferenciales del Distrito de Cartagena de Indias.

El producto definido para el cumplimiento de este objetivo es implementar 20 pactos (alianzas) por la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad de acuerdo con lineamientos técnicos y metodológicos en las dimensiones sociales, institucionales y económicas. Para la presente anualidad se programaron 5 alcanzándose a realizar 3 lo que representa un 60% de la meta prevista para el año y para el cuatrienio el 10%. Para avanzar en este logro se implementaron acciones como:

- Instalación de la Sala Situacional en Discapacidad e Inclusión.
- Asistencia técnica y suministro de materiales y de apoyo logístico a los eventos relacionados al fortalecimiento de la atención integral y respuesta territorial.
- Realización de brigadas formativas por escenarios desde el enfoque de derechos y deberes, fortalecimiento y generación de oportunidades a las personas con discapacidad.
- Se estableció el documento técnico Estratégico de alianza (pacto) para la articulación y transversalización de la oferta de bienes y servicios diferencial.
- Se aseguró de manera sistémica, participativa y flexible la estrategia “Apalancamiento en la generación de Ingreso y Empleo de las Personas con Discapacidad en edad laboral”.

Este programa muestra una ejecución presupuestal del 58%.

PROGRAMA: DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: RECONOCIMIENTO DE CAPACIDADES, DIFERENCIAS Y DIVERSIDAD

Este programa involucra ampliar la plataforma participativa y abordar una actualización contextual de las acciones que este gobierno plantea en su dialéctica social, económica, cultural y participativa; Salvemos a Cartagena involucra fortalecer lo construido.

El programa tiene el propósito de “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” tal como lo propone la Convención Internacional de derechos Personas con Discapacidad, con miras a la autonomía e independencia de las



personas con discapacidad; a la participación en el ejercicio, goce y defensa de sus derechos; así como las exigencias de la responsabilidad del Estado y la sociedad para su garantía.

Este programa muestra un avance por encima del Planeado esperado con un 20% dándole peso de esta manera a la ejecución de la línea estratégica.

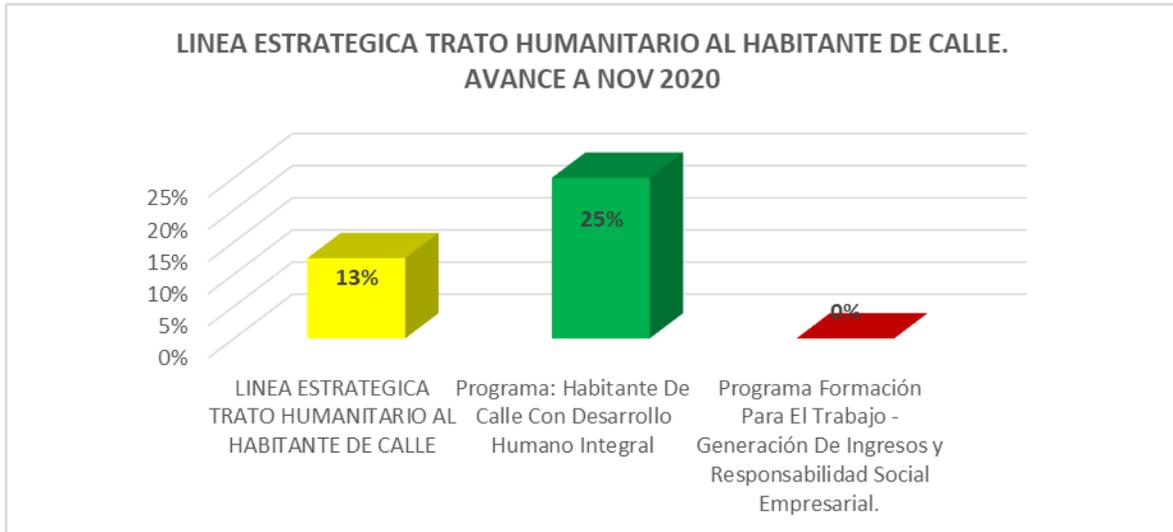
El producto programado para el cuatrienio corresponde a consolidar 20 organizaciones de personas con discapacidad en el marco de la libre asociación, la representatividad y reglamentación normativa. De las cuales en el 2020 se programaron 2 y se logró hasta la fecha con una organización lo que representa avance al año del 50% .

Para alcanzar este avance se emprendió una acción clave como fue el implementar procesos de desarrollo de cadena de valor para la creación, fortalecimiento, liderazgo y organización de las PcD dentro de las capacidades y generación de oportunidades individuales y organizativas. Este programa muestra una ejecución presupuestal del 81%.

LÍNEA ESTRATÉGICA TRATO HUMANITARIO AL HABITANTE DE CALLE

A partir de los fundamentos jurídicos como el Artículo 13 de la Constitución Nacional, la Ley 1641 de 2013 y el Acuerdo 77 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, el Distrito de Cartagena se ve en la obligación de velar por el cumplimiento efectivo de los derechos humanos para los habitantes de calle, mediante la promoción, el respeto, garantía y protección de los mismos. El Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023, tiene como enfoque, el cumplimiento de la Promoción Integral del Habitante de Calle. Para ello, se presentan los siguientes programas, los cuales están atados a la Política Pública Social del Habitante de Calle.

Se pretende que con la aprobación de la Política Social Pública de Habitante de Calle, formular una Metodología de atención a la Población la cual propicie una convivencia y movilización ciudadana con redes de apoyo social.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

Esta línea estratégica muestra un avance del 13% por debajo del promedio esperado pero en un rango aceptable.

La línea se ejecuta a partir de 2 programas uno de ellos presentando excelente ejecución del 25% y el otro cero 0%.

PROGRAMA: HABITANTE DE CALLE CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Este programa se fundamenta en la ejecución de la Política Pública del Distrito de Cartagena de Indias para Habitantes de Calle, y adoptan conceptualmente como referencia las definiciones contempladas en la Ley 1641 de 2013, la cual tiene como propósitos generales: 1) Prevenir que se aumente el fenómeno de habitabilidad en la calle, 2) Atender a la población habitante de calle para el restablecimiento de sus derechos, y 3) Realizar articulación interinstitucional y fortalecer las capacidades y competencias del ente territorial para la implementación de la política pública de habitante de calle; esto con el fin de estar articulados con los ejes estructurantes del Plan Nacional de Atención de Habitante de Calle.

Por ello identificar y caracterizar a la población habitante de calle de Cartagena como desarrollo de capacidades del Distrito e insumo importante que permita efectividad en las atenciones integrales de esta población, ampliación de oportunidades para la inclusión social, garantizando la protección de sus derechos, y buscando su bienestar mediante la formulación de su proyecto de vida, bien sea el de dejar atrás la vida en calle, o el de permanecer en la calle en condiciones dignas. Para ello se adoptará e implementará la Política Pública de Habitante de calle.



El programa posee como objetivo clave generar acciones de inclusión social que contribuyan al desarrollo humano de los habitantes de calle, mediante un enfoque de derechos y de corresponsabilidad que facilite el acceso a servicios sociales y el desarrollo de sus potencialidades. Y los productos diseñados para alcanzarlos son:

- Realizar 1 proceso de caracterización de la población de Habitante de Calle que fue programado en el 2020 y fue totalmente alcanzado en un 100%.
- Aumentar a 4 Hogares de Paso. Para el 2020 se programó 1 y se cumplió hasta la fecha.

Para alcanzar los productos antes mencionados se desarrollaron las siguientes actividades:

- Gestión y realización de jornadas de atención ambulatorias dirigida a la población habitante de calle y organizar redes de apoyo.
- Fortalecimiento del equipo interdisciplinario para la atención de la población habitante de calle.

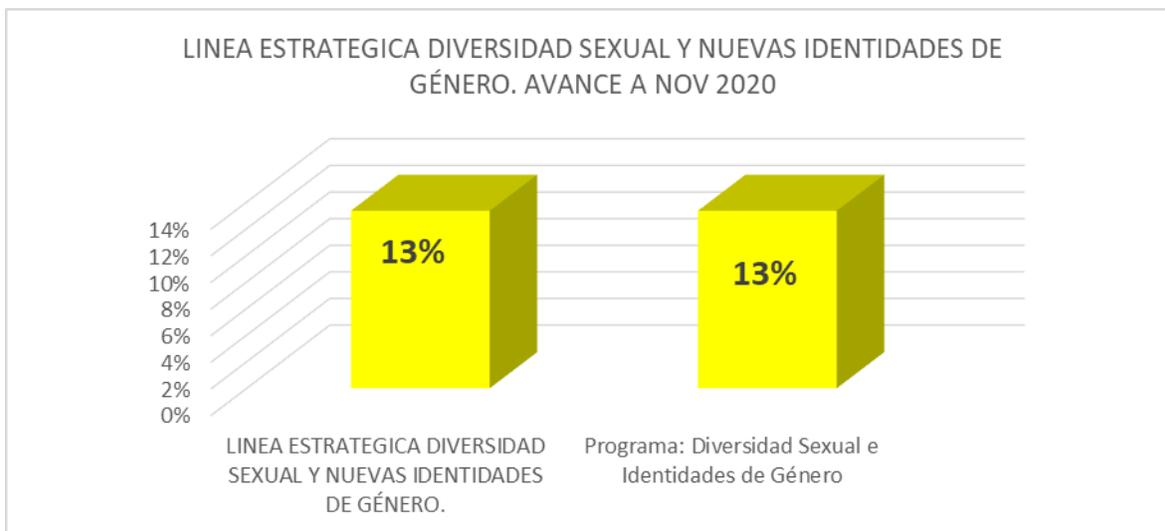
El programa muestra una ejecución presupuestal del 86% por encima del cumplimiento de ejecución física de metas.

LÍNEA ESTRATÉGICA DIVERSIDAD SEXUAL Y NUEVAS IDENTIDADES DE GÉNERO

Esta línea estratégica promueve la eliminación de toda forma de discriminación contra la población LGTBIQ+ que tiene orígenes históricos, sociales y culturales muy acentuados, que pueden resultar imperceptibles, en la medida que se arraigan en las ideologías individuales y en los imaginarios colectivos, frente a lo cual aún persiste una actitud permisiva e incluso complaciente de la sociedad y de los entes gubernamentales. Este proceso socio-cultural que debe ser transformado, se transfiere y reproduce en los diferentes ámbitos: familiares, sociales, jurídicos, religiosos y laborales.

El rechazo, la fobia y las legislaciones represivas, han convergido históricamente para la exclusión y penalización de las relaciones entre personas del mismo sexo, en particular, al detrimento de las condiciones de vida de las personas LGTBIQ+, así como a la represión de la visibilización y legitimación de los derechos de personas gays, lesbianas, bisexuales, transgeneristas e intersexuales; como personas sujetas de derecho en el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Por ello desde el Plan de Desarrollo se propuso el Programa: Diversidad Sexual e Identidades de Género, el cual junto a la línea aporta el pilar una ejecución del 13%.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. 2020.

El programa de Diversidad Sexual e Identidad de Género posee como único producto programado para 2020 la realización de 15 Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de Derechos que con el ajuste al Plan de Acción se programaron 2 en respuesta a las nuevas realidades y se desarrollaron al 100%. Este programa posee una ejecución presupuestal del 49% similar a la ejecución física de metas.

El anterior análisis nos permite finalizar con el porcentaje de avance del EJE TRANSVERSAL del 10% por debajo del porcentaje planeado esperado del 19.03%. La línea estratégica que mayor aporte realiza es la de MUJERES CARTAGENERAS POR SUS DERECHOS y la que menos lo hace con lo cual jala el resultado hacia abajo es la línea estratégica LÍNEA ESTRATÉGICA PARA LA EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LOS NEGROS, AFROS, PALENQUEROS E INDÍGENAS.

Dentro del presente informe cada programa muestra y plantea acciones de mejora que se pondrán en marcha para avanzar hacia el porcentaje deseado en la próxima vigencia.



CONCLUSIONES

- El cumplimiento del Plan de Desarrollo “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023” con corte a 15 de noviembre de 2020 se encuentra en una ejecución del 14,63%, lo de acuerdo con los criterios de calificación de resultados del DNP se encuentra en el nivel medio, a un punto porcentual de alcanzar el nivel de eficiencia alta, lo que demuestra el esfuerzo de la administración con el cumplimiento de las metas del Plan, a pesar de los retos ocasionados por la pandemia del COVID-19 y la variabilidad climática presentada en los últimos meses.
- El pilar con más alta ejecución en esta evaluación es el *Pilar Transparente*, el cual muestra avances del **23,3%** de implementación de sus metas. El alto cumplimiento de este pilar es el resultado del compromiso de esta administración con la lucha contra la corrupción, la cultura de la legalidad y la transparencia.
- Los Pilares Resiliente e Incluyente presentaron igualmente un comportamiento alto, reportando en promedio cumplimientos por encima del 16% cada uno. En estos pilares se destacan particularmente los avances en ordenamiento territorial, gestión del riesgo y vivienda, así como en las líneas de salud, educación y deporte.
- La superación de la pobreza es otro de los grandes compromisos de este Plan de Desarrollo. Si bien el cumplimiento de metas en esta línea estratégica está por debajo del promedio, se han realizado avances en llevar la oferta institucional del Distrito a los barrios donde se concentra la población en condición de pobreza y a través del Programa de Emergencia Social, Pedro Romero, de la mano con la Oficina de Gestión del Riesgo, se ha garantizado la entrega de ayudas humanitarias y atención de emergencia en el marco del COVID-19 y por las afectaciones sufridas a causa de la tormenta Iota.
- El *Pilar Contingente* es el de menor ejecución a corte 15 de noviembre de 2020 con un 6,7%. Al igual que la productividad industrial y comercial se vio afectada por el COVID-19, la pandemia también desaceleró la ejecución del Estado. Este Pilar busca promover la productividad, sostenibilidad empresarial y laboral, bajo elementos de competitividad e innovación, que incluyan el desarrollo de habilidades para la generación de ingresos a emprendedores de la base de la pirámide. Aunque se hicieron grandes avances con la estructuración de un Plan de Reactivación Económica, se logró abrir el 100% de las actividades económicas como primer paso para la reactivación y se mejoró la empleabilidad en mujeres y jóvenes, los ecosistemas digitales y los emprendimientos rurales, los programas de este pilar son los que podrían tener una mejor ejecución, por tal razón son los que contarán con mayor empuje para alcanzar las metas del cuatrenio.